

[2020]



IBEROAMERICANA
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Significaciones y resignificaciones de los gestos de exclusión en la comunicación con personas de la Comunidad Sorda

**María Isabel Erazo Cortés,
Diego Fernando Ortega Franco,
Irma Yubely Medina Alarcón:
Iberoamericana;
Cintya Guadalupe Moreno
Figuerola: ASME AC;
Luz Elisa Quinto Pantoja: ICAL.**

**Psicología
Facultad de Ciencias Humanas y
Sociales
Corporación Universitaria
Iberoamericana**



IBEROAMERICANA

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

Significaciones y resignificaciones de gestos excluyentes en la comunicación con personas de la Comunidad Sorda

Meanings and resignifications of exclusive gestures in communication with people from the Deaf Community

Nombre Autor/es

María Isabel Erazo Cortés

Nombre Coautores

Diego Fernando Ortega Franco, Iberoamericana

Luz Elisa Quinto Pantoja, ICAL

Cintya Guadalupe Moreno Figueroa, ASME AC

Irma Yubely Medina Alarcón, Iberoamericana.

Nombre Asistentes

Jelsy Tatiana Liévano Mahecha, Katherin Julye Jimenez Parada, Angie Lorena González Luque, Julieth Viviana Gallo Tocora, Yulieth Elizabeth Solano Mendez

Nombre del Intérprete de Lengua de Señas:

Jonnathan González Osorio

30 de noviembre de 2020

Resumen

En un mundo donde las diferencias de cualquier orden precipitan la formación de actitudes excluyentes a quienes están ubicados en las minorías constitucionalmente protegidas, es a través de la comunicación que se expresan estos mensajes de discriminación. Vale la pena analizar la manera como las personas que pertenecen a las minorías interpretan o significan estos mensajes y posteriormente, explorar la manera como transforman y dan nuevos significados matizando para su propio bienestar el contenido implícito de marginación o violencia. El presente trabajo de investigación tiene como propósito analizar cómo se significan y resignifican los microgestos de exclusión en la comunicación con personas Sordas, con lo anterior, se pretende lograr una mayor comprensión de la realidad de la comunidad Sorda y a su vez problematizar las formas de la comunicación que se tiene con ella.

Este trabajo se realizó con una metodología de investigación cualitativa, con un alcance exploratorio y se ha hecho un diseño narrativo. Como estrategias de recolección de datos se usó la entrevista en profundidad. Ya que la población con la que se desarrolla el proceso es Sorda, se recibió la ayuda de un intérprete en lengua de señas. El análisis de los datos se realizó mediante un análisis de discurso a nivel semántico. Se apoyó esta tarea con el uso del software ATLASTI.

Este es un ejercicio de investigación de tipo internacional en el que participaron la investigadora principal (del programa de Psicología de la Ibero) así como un miembro del equipo de intérpretes de la misma institución. Representando a los egresados de la universidad participará una Psicóloga. Así mismo, robusteciendo el proceso integró el equipo una representante de la empresa privada en este caso el ICAL. Finalmente participó la Organización Mexicana ASME A. C. (Asociación de Sordos Manos que Expresan, Asociación Civil), que es una organización civil de personas Sordas en el estado de Chiapas.

Palabras Clave: Significaciones, Resignificaciones, Comunicación, Comunidad Sorda, Exclusión social.

Abstract

In a world where differences of any order precipitate the formation of attitudes that exclude those who are located in constitutionally protected minorities, it is through communication that these messages of discrimination are expressed. It is worth analyzing the way in which people belonging to minorities interpret or mean these messages and later, explore the way they transform and give new meanings, qualifying the implicit content of marginalization or violence for their own well-being. The purpose of this research work is to analyze how exclusion micro gestures are signified and re-signified in communication with Deaf people, with the foregoing, it is intended to achieve a greater understanding of the reality of the Deaf community and in turn to problematize the forms of communication that you have with her.

This work was carried out with a qualitative research methodology, with an exploratory scope and a narrative design has been made. The in-depth interview was used as data collection strategies. Since the population with which the process is developed is Deaf, the help of a sign language interpreter was received. The data analysis was carried out using a semantic discourse analysis. This task was supported with the use of the ATLASTI software.

This is an international research exercise in which the main researcher (from the Ibero Psychology program) participated as well as a member of the team of interpreters from the same institution. Representing the graduates of the university, a psychologist will participate. Likewise, strengthening the process, the team was integrated by a representative of the private company, in this case the ICAL. Finally, the Mexican Organization ASME A. C. (Association of Deaf Hands that Express, Civil Association) participated, which is a civil organization of Deaf people in the state of Chiapas.

Key Words: Meanings, Resignifications, Communication, Deaf Community, Social exclusion.

Tabla de Contenido

Introducción.....	7
Justificación.....	11
Capítulo 1 - Fundamentación conceptual y teórica.....	15
Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo.....	77
Capítulo 3 – Resultados.....	84
Capítulo 4 – Discusión.....	95
Capítulo 5 – Conclusiones.....	155
Anexos.....	166
Referencias	174

Índice de Tablas

Tabla Uno Antecedentes legales Atención a la Diversidad y Atención a la Población Sorda.....	32
Tabla Dos: Operacionalización de los códigos de análisis de datos.....	84
Tabla Tres: Caracterización socio demográfica de la muestra.....	88

Índice de Figuras

Figura Uno: Normatividad Atención a la diversidad y Atención a la población Sorda.....	31
Figura Dos: Elementos principales para lograr el MSCHI.....	64
Figura Tres: Acto comunicativo.....	65
Figura Cuatro: Dimensión Intrapersonal de la comunicación.....	66
Figura cinco: Las variables sociolingüísticas.....	69
Figura Seis: Figura de códigos y familias de códigos de análisis de datos.....	84

Índice de Anexos

Anexo Uno. Consentimiento informado.....	166
Anexo Dos. Protocolo de recolección de datos.....	169

Introducción

La pertenencia a la comunidad de personas Sordas, está atravesada indiscutiblemente por diversas realidades particulares que se suman a otras dinámicas de la sociedad, es clara entonces la necesidad de indagar sobre las investigaciones realizadas desde diferentes ópticas en los últimos años, con el fin de crear una línea de base que permita orientar y establecer el sentido de la investigación.

Respecto al campo organizacional, un estudio cualitativo descriptivo de dos casos (multinacionales con sucursales localizadas en Bogotá, Colombia: Carrefour y Mc'Donalds), realizado por Meléndez-Labrador (2016), indagó sobre la influencia de la “gestión de la comunicación interna en procesos de inclusión laboral de personas con discapacidad auditiva” (p. 32). La autora incluyó el análisis de las dinámicas organizacionales en cuanto a comunicación y en el desarrollo de las relaciones laborales cotidianas de cinco personas Sordas en cada organización.

Pese a que el estudio no se centró propiamente en un análisis de la lengua de señas, involucró una contextualización valiosa para el estudio. Los hallazgos señalaron las barreras de comunicación entre oyentes y personas Sordas, dado que la dinámica de comunicación se da inicialmente a través de la escritura. Por otra parte, la interacción en lengua de señas se define por los intereses particulares de aprender y a la disponibilidad de recursos empresariales y personales. En cuanto al lenguaje discriminatorio, algunas personas usaron términos como “Sordomudo” o “Sordo” o “discapacitado”, en lugar de persona Sorda. En la interacción con los clientes, se evidenció otra barrera de comunicación y relacionamiento, centrada esencialmente en la exclusión por la diferencia y al menoscabo de las capacidades de las personas Sordas.

En general son evidentes las barreras de comunicación, a nivel general y a nivel organizacional, los programas de inclusión resultan tener muchas oportunidades de mejora para lograr un proceso integral. Sobre el uso de las TIC, se retoma la idea de González, Sosa y Martín (2014, citado por Meléndez-Labrador, 2016), señalando que son una oportunidad para hacer la comunicación más abierta e inclusiva, no para generar un nuevo grupo de barreras en la comunicación que fomenten la discriminación, la exclusión y el aislamiento de las personas Sordas. Se percibieron

barreras semánticas frente a la necesidad de crear nuevos signos o señas que permitieran entablar un vocabulario organizacional de comunicación con personas oyentes. En las barreras psicológicas, es claro que la imagen social de las personas Sordas sigue teniendo una connotación negativa que poco valora sus capacidades y potencialidades, centrándose en prejuicios y estereotipos. Finalmente, se evidenció la necesidad de hacer partícipes a las personas Sordas no sólo como consumidores de información sino también como constructores del mensaje, para tener en cuenta la forma en la que ellos decodifican la información y pueden transmitir el contenido del mensaje, de una forma más eficiente.

Otro estudio interesante realizado por Lineros (2019), abarcó la discriminación de género en la comunidad Sorda LGBTI, a través de una metodología exploratoria-descriptiva, de corte cualitativo, por medio de la recolección de relatos autobiográficos propios de las personas de la Asociación arco Iris de Sordos en el CAIDSG de Teusaquillo, ubicado en Bogotá. En muchos de los relatos se manifestaron situaciones como la discriminación por la discapacidad auditiva, también por identidades de género no normativas, proveniente de sus familias y de la comunidad en general, se menciona la interseccionalidad, como doble o triple discriminación, por ejemplo, cuando se es mujer, Sorda y lesbiana. Son notables las consecuencias psicológicas de la discriminación, en las narrativas está muy presente la depresión y la necesidad de establecer relaciones tranquilas y comprensivas con las familias, así como la exigencia de respeto por los derechos humanos. Los hallazgos permitieron entrever las reflexiones alrededor de los discursos de la educación y la intervención con personas Sordas y personas LGBTI, haciendo énfasis en la formulación y aplicación de políticas públicas que atiendan a las diferencias sociales que tienen como colectivo. Finalmente Lineros plantea una estrategia pedagógica que permita un mayor reconocimiento de los derechos humanos para disminuir la discriminación hacia éste colectivo.

Abordando la temática de la posición social, Angulo (2018), plantea una investigación con jóvenes Sordos en Uruguay, con corte interpretativo, realizando un análisis de base social. Los resultados del estudio dan cuenta de situaciones de exclusión y desigualdad social que involucran a los jóvenes Sordos, asociadas a representaciones y prácticas sociales que condicionadas por el contexto, que pone de

manifiesto una desventaja frente a las lógicas de la discapacidad o limitación, resultando directamente en consecuencias a nivel estructural, ya que implica para las personas una posición social inferior, debido a la producción y reproducción de las “desigualdades sociales que originan procesos y situaciones de exclusión y vulnerabilidad social” (p. 34).

Una perspectiva importante para tener en cuenta es la investigación centrada directamente en los códigos lingüísticos de la lengua de señas. Para ello, se tomó en cuenta el trabajo realizado por Barreto (2015), un trabajo que abordó la contextualización etnográfica de los neologismos en la lengua de señas colombiana de la Fundación Árbol de Vida (Fundarvid), un movimiento educativo que busca la transformación de la lengua de señas en Colombia.

En primera medida el autor se acerca a la comprensión de las personas Sordas y su construcción de la realidad, empleando el término “etnicidad Sorda”, como una elaboración conceptual para el reconocimiento de los derechos culturales y lingüísticos de las personas Sordas. El autor también se aproxima a las creencias intersubjetivas sobre la lengua, por una parte las percepciones estéticas, dentro de las que se encuentran: la percepción del estatus o reconocimiento; la naturaleza gestual, visual y espacial; la percepción de la pureza, muy cercano al concepto de naturalidad.

Por otra parte, los resultados también se señalan la construcción lingüística de los neologismos planteados por Fundarvid, reconociendo que la construcción misma de la seña abarca elementos como lingüísticos: la glosa (explicación o connotación), la condición manual (simetría, dominancia, mano pasiva, mano activa), la derivación léxica, la raíz de base, la raíz determinante, la estructura silábica, el contacto con el cuerpo y entre las manos y los movimientos centrales y de contorno.

Si bien los elementos enunciados anteriormente constituyen una compleja construcción de los códigos de la lengua, Barreto deja en evidencia la necesidad de realizar investigación acerca de los usos y las representaciones de los códigos lingüísticos en torno a la lengua de señas, debido a la amplitud y diversidad a nivel cultural, donde se usan estas señas, además de la manera en la que son recibidas y evaluadas por las personas Sordas y oyentes. El autor insiste en la necesidad de

realizar un análisis que analice la presentación y el impacto de la gestualidad misma dentro de la construcción de la seña.

Frente a la construcción personal de jóvenes Sordos a partir de actitudes estigmatizadoras, Gómez (2019) planteó un estudio de caso interpretativo desde la perspectiva cualitativa en México. Los resultados señalan que los jóvenes han interiorizado una nueva manera de ver la discapacidad como una condición que los acompaña en sus vidas, así como las acciones excluyentes presentes en las dinámicas sociales, donde el contexto tiene un papel determinante al momento de comprender las barreras y dificultades que presenta la discapacidad. Muchos de los jóvenes Sordos que participaron en el estudio manifestaron sentirse excluidos, rechazados y discriminados en el trato que reciben de otras personas por sus diferencias físicas y lingüísticas. Lo anterior se vincula con situaciones de discriminación en el ámbito familiar, debido al rechazo y la negación por tener un hijo o una hija Sordos, lo que conlleva una serie de situaciones como el uso de tecnología biomédica, cirugías u otras alternativas que generan inseguridades y afectan la construcción y consolidación de la autoestima de los jóvenes.

Los estigmas sociales y la exclusión que reproduce desigualdad, muchas veces no dejan opción de relacionamiento, por lo cual, la mayoría de las personas Sordas buscan unirse a colectivos y organizaciones con otras personas que compartan su condición, para fortalecerse en diferentes aspectos personales y comunitarios.

Respecto a los significados asignados por los jóvenes, Gómez (2019) encontró dos percepciones generales: positivas y negativas. Estas percepciones se configuran a través de las relaciones e interacciones de los jóvenes en comunidad, donde pueden conocer y reflexionar sobre ellos, a través de las representaciones de los otros. Los jóvenes manifestaron haber sido afectados directamente por acciones discriminatorias directas, como aquellas verbales, físicas y relacionales, no obstante, se resalta la violencia simbólica, porque niega a la persona como sujeto social y legítima o permite la reproducción de los otros tipos de violencia. Los estereotipos son en gran medida, las situaciones más complejas y difíciles de cambiar. Otras barreras encontradas se relacionaban con la comunicación con personas oyentes y la dificultad al no encontrar un código de lenguaje común. En la parte positiva señalan a la comunidad Sorda como

fuentes de apoyo emocional y social, así como también resaltan el apoyo de familias y amigos vinculantes en el grupo.

La autora continúa señalando otros elementos encontrados, como la falta de participación política de la comunidad en distintos niveles, pues los jóvenes suelen ser poco o nada reconocidos en los espacios municipales y nacionales, no se ven acciones políticas derivadas de un ejercicio pleno de los derechos humanos.

Justificación

La diferencia siempre genera incertidumbre, sorpresa y en ocasiones molestia. A las personas les cuesta el reconocimiento del otro en sus características diversas, ellas pueden ser de distintos órdenes: diferencia en la identidad de género, de orientación sexual, de raza, etnia, clase, de línea política y diferencias también en las capacidades físicas como diversidad sensorial o motora. La reacción frente a ese “otro” diferente es igualmente variada y remite a sentimientos de solidaridad, comunitarismo, pero también compasión y por otro lado molestia, miedo o sensación de riesgo.

Todas estas sensaciones son transmitidas por las personas a través de la comunicación, que puede ser oral y explícita o puede tener que ver con la comunicación no verbal y los distintos gestos y micro gestos que comunican con la misma potencia (o aún mayor en ocasiones) que la palabra. Este mensaje transmitido, en algunas ocasiones, puede ser excluyente (porque proyecta todas esas sensaciones generadas, la información que se tiene (o de la que se carece) sobre el tema y trae aparejada además la experiencia que se haya tenido con personas que pertenezcan a la comunidad que se percibe como diferencial) y se genera entonces una reacción en el receptor del mensaje. La reacción a las expresiones excluyentes en la comunicación igualmente puede resultar muy variada, pero de lo que sí se puede estar seguro, es que hay profundas consecuencias subjetivas para la persona que recibe mensajes de exclusión o marginación. Esto conduce a la discriminación social de quienes se perciben como diferentes.

El presente trabajo intentará abordar elementos excluyentes de la comunicación con personas Sordas y la forma como se significan (Sánchez, 2012) y resignifican (Molina, 2013) estos mensajes. Por ello es muy importante tener en consideración que en la

comunicación de las personas Sordas el cuerpo juega un papel muy importante. Lo registran como eje central de la comunicación vis-gestual, que se cimenta en el movimiento del cuerpo completo y las expresiones del rostro. La mirada también resulta fundamental en la comunicación. Sobre ello se puede señalar que “Los usos de la mirada se diferencian de las formas de interacción social acostumbrado por los oyentes, quienes habitualmente evitan la mirada fija y directa porque esperan tener una conducta de discreción y no intimidación. Mientras tanto, las personas Sordas buscan el contacto visual para reconocer lo que se está comunicando con el cuerpo, por lo que “buscan la mirada, la apoyan, la sostienen, interrogan la distancia social” (Escobar, V. y Palma, A., 2016, p. 82). Considerando es agudeza en la percepción de la comunicación no verbal, debe decirse que las personas Sordas son más proclives a reconocer los gestos excluyentes que se hacen intencionadamente y los que se hacen sin voluntad de ofender, de una manera accidental.

La discriminación resulta una realidad conocida para las personas Sordas, así como las barreras para la inclusión social. Por ello, es necesario tener en consideración la definición que presenta la Organización de Naciones Unidas (2006) sobre discriminación por motivos de discapacidad: “se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables”.

Ahora bien, se hace necesario reconocer el panorama de la cantidad de personas Sordas en Colombia. El 1,10% de la población colombiana son personas que no oyen es decir un 455.718 (DANE, 2005 citado por INSOR, 2015). Esta es la población primaria de la investigación que se pueden encontrar en varios espacios del territorio nacional.

Además de lo anterior, para el año 2017, se reconocieron a través del Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) 1.342.222 personas con discapacidad en el territorio nacional. Por supuesto debe tenerse en cuenta que los datos deben ser mayores, pues hay personas que aún no han hecho el

registro correspondiente en el Ministerio de Salud. De este universo, se estableció que el 49% (657.507) son hombres y el 51% (672.459) son mujeres. No hay datos diferenciales por identidad de género. También vale la pena señalar que dentro de la población el 11% refirió que pertenecen a un grupo étnico, el 71% son afro descendientes, el 23% son indígenas, el 1,54 son raizales, el 0,75 son palenqueros y el 0,63 son Rrom. Entonces, el RLCPD señala que puntualmente el 5,36 son personas con discapacidad con alteración del sentido del oído y el 5,18 son personas con afecciones centradas en el habla y la voz. (Ministerio de Salud y Protección Social, 2017).

Estas personas se enfrentan a diario con barreras de inclusión social y el pleno goce de sus derechos como ciudadanos. Los derechos informativos de la comunidad Sorda son vulnerados, es decir, no hay canales de información adecuados para ellos, hay gravísimas barreras de comunicación que afectan otras áreas de la vida como la social, educativa, cultural, dificultades en la interacción con el sistema de salud y con otras instituciones que viabilizan sus derechos, al ser necesaria la participación de un intérprete para la comunicación, se reduce la autonomía y la independencia. Por ello, es necesario el desarrollar trabajos que permitan problematizar estas realidades, reflexionarlas y contribuir en las acciones necesarias para transformar la realidad.

En la comunicación con las personas Sordas William Stokoe realizó una investigación sobre la lengua de señas norteamericana, en Colombia Alejandro Oviedo realizó la investigación en la lengua de señas colombiana en donde encontraron las unidades mínimas, como lo son la configuración, ubicación, dirección y los componentes no manuales, en este último se centrará este párrafo, reconociendo los gestos (elementos no manuales) y para la investigación los microgestos que llegan a ser interpretados por la comunidad Sorda como excluyentes, al ser presentados a las personas hablantes del español le permitirá entender y concientizarse en los efectos que tendrán en la persona Sorda. Así mismo en el campo de la educación comprender, teniendo en cuenta el sentir de cada uno de los estudiantes Sordos evitarlos para poder acercarse y lograr empatía con los estudiantes llegando a un saber disciplinar más cercano a las necesidades del estudiante.

El reconocimiento del “otro” desde sus realidades, particularidades, características identitarias resulta necesario si se quiere reconstruir los lazos entre los ciudadanos de este Estado. Sólo con un ejercicio de comprensión en profundidad de la diversidad como posibilidades de desarrollo y entendida como sinónimo de riqueza en el capital humano permitirá la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas en condición de discapacidad; facilitará el respeto por la diferencia y la aceptación y se promoverá la igualdad de oportunidades logrando transformar los estereotipos, los prejuicios y las prácticas nocivas respecto de las personas con discapacidad, incluidos los que se basan en el género o la edad, en todos los ámbitos de la vida. La realidad social interpela la academia, y esta, debe responder.

Capítulo 1 – Fundamentación conceptual y teórica

Acercándonos a una concepción de Comunidad Sorda

“... aparecía la sospecha acerca de la “humanidad” de ese otro Sordo: ¿Será que esa forma de comunicarse constituye una lengua? ¿Será que ese modo de agruparse configura una comunidad? ¿Será que esas expresiones pueden recibir el nombre de cultura? ¿Será que esa inteligencia le permitirá acceder al pensamiento abstracto? Bajo el mandato cienticista de esas preguntas lo que quedaba explícito era una duda acerca de si los Sordos son como “nosotros”, o al menos “equivalentes” a nosotros. El pensamiento de la diferencia era insoportable. Y lo es todavía. ...” Carlos Skliar (2007c:11).

Dentro del recorrido histórico de la Persona Sorda, han transcurrido varias etapas, que han influenciado los diferentes contextos en los que se desenvuelve el ser humano. Una de las más representativas fue en 1880 en el Congreso de Milán, cuando se volvió a utilizar el método oral, como el único método de acceso a la información y de enseñanza del Sordo, influenciado este proceso bajo factores políticos, sociales y religiosos. Es importante aclarar que, aunque la sordera es reconocida a nivel legal como una discapacidad sensorial, para efectos de este proceso investigativo, ésta no se considera desde una postura médica o física, sino desde la *diferencia* que parte de lo lingüístico y se transporta a lo cultural. En este punto, se resalta que las personas Sordas no presentan una incapacidad en la comunicación humana, pues cuentan con su propia forma de comunicación, la cual es denominada en este contexto la Lengua de Señas Colombiana (LSC).

Para tener una mayor comprensión de este postulado, se presentará a continuación los modelos que a través de la historia han permitido que el concepto de la sordera evolucione y se aleje de cuestiones físicas, acercándose a una visión más humana y diversa.

Persona Sorda.

La situación de las personas Sordas a través de los años ha sido característicamente sugestiva, porque han emergido concepciones de la sordera construidas de manera colectiva dependiendo de la época en la que se origina, así, una de estas construye al Sordo como una categoría de discapacidad (modelo clínico) y la

otra lo considera miembro de una minoría lingüística y cultural (modelo socio-antropológico).

Desde el modelo clínico no se reconocen los aspectos culturales y lingüísticos de la persona Sorda, el ser Sordo es una discapacidad y representa un déficit. A partir de esta postura se intenta normalizar a las personas que tienen dificultades o limitaciones en la audición, como lo explica Chavarría, el modelo tradicional, oral y con base médica, tiene un objetivo primordial: rehabilitar al deficiente auditivo (Chavarría, 1994). A partir de este postulado se predomina la comunicación oral, en lo que se conoce como oralismo. Según Saizarbitoria, este enfoque triunfó plenamente en el Segundo Congreso Internacional sobre la educación del Sordo, celebrado en Milán en el año 1880, determinando la utilización del oralismo como sistema único de comunicación (Saizarbitoria, 1999).

Desde el modelo socio-antropológico, se recogen aportes de la antropología, la sociología, la lingüística y la pedagogía para propiciar un cambio en los planos social, comunicativo y educativo en beneficio de las personas Sordas (Consuegra, Franco, González, Lora, Rendón y Saldarriaga, 2002). Aquí el abordaje de la sordera no se hace desde la perspectiva médica sino cultural, ya no se habla de limitación física sino de diferencia lingüística. Se reconocen las señas como una lengua que le permite a la persona Sorda producir su identidad e interactuar con el mundo. Las personas Sordas “dejan de ser impedidas y se convierten en individuos pertenecientes a una cultura minoritaria, usuarios de una lengua también minoritaria, inmersos en un colectivo lingüístico y cultural mayoritario diferente” (Patiño, Oviedo y Gerner, 2001).

A partir de este punto de vista socio-cultural, las personas Sordas se definen no por lo que les falta (la audición), ni por lo que no son (oyentes), sino por lo que realmente son, personas con capacidad que además comparten con otros semejantes una lengua, una historia y una cultura propia, que le confiere una “Identidad” que debe ser aceptada y reconocida en una sociedad que abogue por la “igualdad en la diversidad” (Domínguez, A.; Alonso, P. 2004).

En el año 2001 la Organización Mundial de la Salud publicó la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), en la que se aborda la concepción de discapacidad desde una compleja interacción de la salud

comprendida desde el estado de las estructuras orgánicas y las funciones corporales, que dependen de los factores contextuales como el ambiente físico, social y actitudinal. Desde esta perspectiva no se concibe a la persona Sorda desde su discapacidad o deficiencia sino desde la capacidad y semejanzas de historia y lengua reconocida dentro de la diversidad social y, a la vez, la reciprocidad de esa diversidad y la satisfacción de éstas que la sociedad ofrece (normatividad).

Aterrizado a nuestro contexto nacional, para la Federación Nacional de Sordos de Colombia (FENASCOL), históricamente la sociedad ha visto al Sordo como una persona que genera lástima, que está enferma, que no desarrolla lenguaje, entre otros imaginarios que están basados desde una condición netamente auditiva (modelo clínico). Esta asociación tiene una concepción en particular para denominar a la persona Sorda, estipulando que es una persona que no oye o tiene baja audición y exponen una gran diversidad de características que hacen denominar a una persona como Sorda:

- Una persona que pudo haber perdido su audición durante su crecimiento y luego aprendió lengua de señas para comunicarse, o al ensordecerse pudo haber preferido comunicarse de manera oral.
- También están las personas hipoacúsicas, no quiere decir que sean las que hablen en español oral, las personas hipoacúsicas pueden decidir también hablar en lengua de señas, otras tienen implante coclear y se comunican oralmente o en lengua de señas, también hay personas hipoacúsicas que usan audífono quienes a su vez hablan oralmente o en lengua de señas.
- Otro grupo son las personas que son Sordas profundas que se comunican en lengua de señas o también lo pueden hacer oralmente, aun siendo Sordos profundos, así mismo, utilizan la escritura o la comunicación bimodal.

Teniendo en cuenta estas características, la Federación afirma que todas ellas hacen parte de la diversidad de las personas Sordas, y se puede ver como al interior de estas, no todos son iguales, pero finalmente todos son personas Sordas¹.

¹ Esta información es tomada del canal de YouTube de FENASCOL, espacio dedicado a la promoción, divulgación y mejoramiento del estatus de la lengua de señas colombiana.

En esta misma línea, la comunidad Sorda, explica Rodríguez (2005), no puede ni ha de ser confundida, ni entendida, como un colectivo homogéneo. Dentro de la propia comunidad se hacen distinciones: a) Sordos prelingüísticos o prelocutivos: personas que han nacido Sordas, o que han perdido la audición en una edad muy temprana, que no conocen la lengua oral; b) Sordos postlingüísticos o postlocutivos: personas que perdieron la audición habiendo tenido ya conocimiento de la lengua oral; c) Sordos con alguna cuestión de audición que utilizan audífonos; d) Sordos, hijos de padres Sordos; e) Sordos, hijos de padres oyentes; f) Hermanos y otros familiares oyentes Sordos; g) Sordos que se consideran oralistas acérrimos h) Sordos que se consideran signantes acérrimos; i) Sordos que se consideran bilingües (lengua signada y oral) (citado por Pérez 2014).

Teniendo en cuenta esta información, se puede afirmar que todos estos axiomas llevan a un concepto o a una concepción muy amplia de la Comunidad Sorda que incluye una gran variedad de personas con algún tipo de sordera, y en muchas posturas también se incluye a personas oyentes relacionadas y que comparten su propia cultura.

Comunidad Sorda.

“...es lógico que los Sordos se reúnan y tengan entre ellos múltiples intercambios que no tienen en igual medida con los oyentes. Es lógico que funden asociaciones de diversa naturaleza que los agrupen. Es lógico que se conozcan entre sí, que se enamoren y se casen entre sí, en la mayor parte de los casos, y que posean rasgos culturales propios, que merecen toda la consideración y el respeto. Es lógico, porque todos hablan el mismo idioma”.

Citado por Burad (2008).

El modelo socio antropológico de las personas Sordas ha permitido denominar a esta población como Comunidad Sorda por sus características similares y compartidas entre sí. Esta concepción de Comunidad Sorda surge al contar con una lengua propia que los identifica y los cohesiona como un colectivo. En ella sus miembros comparten sentimientos de identidad grupal, de autorreconocimiento como Sordo, lo cual redefine la sordera como una diferencia y no como deficiencia (Skliar y otros, 1995).

A través de la historia las personas Sordas se han agrupado porque comparten identidades, aspectos lingüísticos y culturales particulares, han formado grupos, pues los une una experiencia común de exclusión, gracias a las limitaciones en la comunicación hablada. Así mismo, han desarrollado una manera particular de sentir, de ver el mundo y de actuar, en la que predomina lo visual y se articula por la comunicación señada (Oviedo, 2006). A partir de esta idea se infiere que las Comunidades Sordas cuentan con determinadas características que son propias y que comparten una cadena de costumbres, valores, pensamientos, lengua que la diferencia de otras agrupaciones.

La Comunidad Sorda es aquella está formada por personas Sordas usuarias de la lengua de signos, personas Sordas usuarias de cualquier otro sistema de comunicación, personas Sordociegas y personas oyentes que tienen en común la lucha para conseguir unos objetivos compartidos, entre los que están: Conseguir que las personas Sordas accedan a empleos de calidad; Lograr una mayor implicación de todos los miembros, y no sólo de sus líderes, en la mejora y consolidación de su comunidad y su cultura; Conseguir la igualdad de las personas Sordas con respecto al resto de ciudadanos; Alcanzar el reconocimiento de su lengua, la lengua de signos". (LSE FÁCIL, 2018)

Además, es importante reconocer el concepto de Identidad Sorda, cómo se organizan y las características propias, ya que se debe recordar que la Comunidad Sorda, es totalmente distinta a la Comunidad Oyente. Tanto Sordos como Oyentes tienen diferentes maneras de pensar y de ver la vida, de acuerdo a las tradiciones, costumbres, cultura, zona demográfica, y muy importante la lengua, etc.

La pertenencia a la Comunidad Sorda, escribe García Fernández, aunque se refiere al Mundo Sordo o concepto estricto de Comunidad Sorda, se define: a) por el uso de la lengua de signos; b) Los sentimientos de Identidad grupal; c) El autorreconocimiento y la identificación como Sordo. Prueba de ello son los matrimonios endogámicos (83% de las personas Sordas tienen pareja también Sorda, mientras un 16,5% tienen pareja oyente) d) El reconocerse como diferente y no como deficiente, etc. Obviamente no se descarta que existe un déficit biológico, pero se deben tener en cuenta los factores socio-culturales (García Fernández, 2004).

Esta misma idea la ratifica la Confederación Nacional de Sordos (CNSE), que define la Comunidad Sorda como: “el conjunto de personas Sordas y oyentes que tienen una lengua, unas experiencias, unos objetivos y fines comunes lo que los lleva a convivir y luchar, defendido sus derecho e intereses como grupo” (García Fernández, 2004).

A nivel nacional y teniendo en cuenta los cambios evidenciados en el sistema legislativo colombiano, se podría exponer que el concepto de Comunidad Sorda tiene la posibilidad de evolución y está en constante cambio, partiendo de situaciones contextuales que van emergiendo en cada época histórica. De acuerdo a lo observado por FENASCOL², el concepto que se tiene sobre la comunidad Sorda ha evolucionado, incluyendo nociones como la identidad de las personas Sordas, su cultura, las experiencias vivenciales, entre otras, aspectos que conllevan a una evolución de este. La Federación explica que no solo quién es una persona Sorda y cuente con sus características, son los elementos necesarios para ser parte de la Comunidad Sorda, esta persona debe tener identidad y aceptar a las personas Sordas, además, debe apreciar la LSC y al ser parte de la comunidad, adquirir y vivir su cultura, su historia y teniendo la experiencia como Sordo, una misma visión. En conclusión, los que hacen parte de la Comunidad son la diversidad de personas Sordas que tienen apropiada esa identidad.

A partir de la anterior definición, aparece el concepto de Identidad Sorda que se entiende como el sentimiento de las personas Sordas de pertenencia la Comunidad Sorda y de aceptación e interiorización de los valores, las reglas de comportamiento, forma de organización, sentimiento de compartir un recorrido histórico común, costumbres y tradiciones, aprendidos y compartidos en contacto con otros miembros de la comunidad, como rasgos manifiestos de la Cultura Sorda. (LSE FÁCIL, 2018)

Con el paso del tiempo la Comunidad Sorda y los sectores más vulnerables ha exigido de diversas formas ser “escuchadas” debido a la falta de interés que existe entre la sociedad en general de tomarlos en cuenta en diversos rubros, como el sector laboral, educativo, salud, escolar, etc. Es por ello que cada vez existen más “acciones afirmativas” que pretenden romper la discriminación por la cual han sufrido durante

² Información tomada del canal de YouTube.

años y además impulsar políticas públicas que favorezcan su pleno desarrollo en la sociedad.

Dentro de esta perspectiva social y cultural, se resalta las características de este colectivo como ese entretejido social que utilizan la lengua de señas y comparten experiencias, objetivos, proyectos y metas. Estas personas son conscientes en tener una identidad Sorda y trabajan mancomunadamente para alcanzar logros grupales. Esta comunidad se enfatiza en la identidad de sus miembros siempre y cuando respeten la lengua de señas y sienta esa identidad, sean Sordos o personas oyentes. Para alcanzar esta vida en comunidad se organizan actividades socio-culturales lideradas por asociaciones (Domínguez, 2004).

Por otro lado, una de las características más relevantes de una comunidad, es la existencia de una lengua propia del grupo. La Comunidad Sorda y en específico las personas Sordas se comunican a través de la lengua de señas y esto supone desarrollar una identidad determinada.

Desde esta perspectiva, García Fernández sostiene que la lengua de signos constituye el elemento aglutinante e identificativo de las personas Sordas. Son fundamentales en la vida de estas, ya que: a) las lenguas son símbolos de la identidad grupal; b) Representan su pertenencia a la Comunidad Sorda; c) Les permite a las personas Sordas adquirir individualidad e independencia, formándose así una identidad propia; d) Pueden reconstruir, con su lengua, el significado de las cosas y del medio con más seguridad, logrando un mayor grado de socialización e interacción (García Fernández, 2004). En esta medida, la lengua de señas se convierte para la comunidad Sorda en una herramienta para hacer incidencia ante los gobiernos, exigiendo que se garanticen sus derechos y se respeten sus diferencias.

Cultura Sorda.

En la Conferencia Mundial de políticas culturales organizada por la UNESCO en México en 1982, se alcanzó un acuerdo sobre una definición de cultura:

Conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos, que caracterizan a una sociedad o a un grupo social. Esto engloba, además de las artes y las letras, formas de vida, los derechos fundamentales del ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”.

Si se acepta esta definición dada por la UNESCO, se puede afirmar que la comunidad Sorda tiene una cultura propia, la cultura Sorda que diversifica la sociedad y reivindica el reconocimiento de la diferencia.

Siguiendo esta línea y para comprender específicamente a que se atañe el concepto de cultura Sorda, Oviedo señala (2007):

En virtud de su limitación sensorial, que los priva de adquirir/usar el habla como lo hacen los oyentes del entorno, los Sordos que tienen ocasión de formar grupos desarrollan una peculiar manera colectiva de sentir, de ver el mundo y de actuar, marcada por la experiencia común de exclusión y con carácter predominantemente visual, articulada en la comunicación señada. Esta es la cultura Sorda, así en singular, y es un fenómeno de carácter universal, que se verifica cada vez que las condiciones lo permiten. (p.)

En cohesión con estas especificaciones, es significativo reconocer que la cultura Sorda está marcada por las manifestaciones y diferencias históricas que se van generando en el transcurso del tiempo, es decir, el concepto también evoluciona, dependiendo de los sucesos históricos que se van presentando en los diferentes escenarios sociales.

Por otro lado, la lengua también es una de las características que se incluye dentro del concepto de cultura y abarca las distintas formas y expresiones de una comunidad determinada. La lengua de señas para las personas Sordas no es sólo una forma de comunicación a través del movimiento de las manos, sino todo un entramado que involucra también los gestos, el movimiento del cuerpo y las miradas; cuenta con estructuras gramaticales definidas y características funcionales/comunicativas similares a las lenguas orales del mundo, de las cuales también tienen gran influencia pues, aunque casi en cada país existe una lengua de señas específica que se diferencia de las demás; las lenguas de señas adoptan aspectos sociales y culturales de la lengua oral que se habla en la región donde se usa. Aquí se convierte la lengua de señas como un factor determinante para hacer parte de este colectivo de personas.

En definitiva, la persona Sorda se concibe como una comunidad cultural y lingüística minoritaria, la cual promueve la lengua de señas que constituyen la base de modelos bilingües y biculturales, concepto que busca reivindicar la identidad de este

colectivo (Pérez, 2014). Las Personas Sordas se organizan como sujetos diversos que comparten una historia, una lengua y una cultura que le es propia, que le configura una identidad propia, la cual debe ser reconocida y aceptada por una sociedad que resguarde y vele por la igualdad en la diversidad (Domínguez y Velasco, 2013). Desde esta representación, se han de generar cambios y estudios sociales que permitan comprender o representar el mundo que tienen las Personas Sordas y con un sentido de respeto a la diferencia y reconocimiento de la diversidad, para hacer valer sus derechos; en palabras de Claros (2009), como una macrocultura.

Teniendo en cuenta las posturas trabajadas a lo largo de este capítulo, y los referentes teóricos que permiten conceptualizar la comunidad Sorda, al interior de esta investigación se asumirá a la persona Sorda, desde una mirada socio-antropológica, como una persona que utiliza una lengua viso-gestual, aspecto que lo diferencia en el plano lingüístico y lo hace miembro de una comunidad minoritaria donde la sordera se plantea como una experiencia visual que incluye todo tipo de significaciones, representaciones y/o producciones en el campo intelectual, lingüístico, ético, estético, artístico, cognoscitivo, entre otros, todo ello inherente a lo referido a un modelo bilingüe y bicultural (Skliar, C, 1999), más que a una deficiencia auditiva.

Esta postura nos permite comprender que la adquisición de instrumentos del conocimiento a través del lenguaje constituye para la persona Sorda una vía privilegiada para el acceso al conocimiento, pues la comunicación con otros seres humanos y con otras realidades le permite reconstruir gran cantidad de conceptos que tiene a su disposición para aprehenderlos, apropiarse y representar su cultura.

Desde esta mirada socio antropológica se tendrán en cuenta las siguientes premisas:

- Las ideas o concepciones que se generen en torno a la persona Sorda se basaran en las capacidades y no en el déficit. Se concebirá la Lengua de Señas como la lengua primera o lengua nativa para las personas Sordas, que les asegura el desarrollo de la capacidad humana del lenguaje, la comunicación y el desarrollo en todas las esferas de su vida.

- Se concebirá a la persona Sorda, como integrante de una comunidad lingüística que es minoritaria y que comparte valores culturales, hábitos y modos de socialización propios.
- Se reconocerá que la lengua de señas es el factor aglutinante de los Sordos y que la comunidad Sorda se origina en una actitud diferente frente al déficit, ya que no toma en cuenta el nivel de pérdida auditiva de sus miembros, aunque este si hace parte de la ubicación dentro de la comunidad.

Realidades de la Cultura Sorda en otras latitudes de Latinoamérica: México.

Es importante señalar que, con el transcurso del tiempo, los sectores más vulnerables, entre ellos las personas que integran la Comunidad Sorda han llevado a cabo diversos movimientos asociativos con la finalidad de exigir igualdad y respeto entre la población.

Muchas veces los Sordos son un sector invisible entre la sociedad, debido al poco interés que existe por la sociedad acerca de este tema, siendo lamentable que dentro de este rubro en menor o mayor índice se encuentre la propia familia del Sordo y más allegados, siendo estos un importante núcleo para la visibilización de las personas con discapacidad auditiva.

En la República Mexicana, existen acciones a favor de la Comunidad Sorda, resaltando que recientemente se declaró el 28 de noviembre como el día Nacional de las Personas Sordas siendo aprobada esta iniciativa por el Senado de la República.

"La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad de 79 votos, declarar el día 28 de noviembre de cada año como el Día Nacional de las Personas Sordas, con el objeto de sensibilizar y concientizar a la sociedad con respecto a la promoción, protección y garantía de los derechos de las personas con discapacidad auditiva. El dictamen remitido a la Cámara de Diputados para los efectos del artículo 72 constitucional, favorece la plena inclusión de la Comunidad Sorda a la dinámica social mexicana en todas sus dimensiones, para que ejerzan en igualdad de circunstancias el ejercicio de sus derechos humanos que como sujetos tienen las personas con discapacidad auditiva en México". (Senado de la República Mexicana, 2018).

Además, es interesante observar en la página de Comunicación Social del Senado de la República, queda modificado y decretado “a petición de la senadora Angélica de la Peña Gómez, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, se corrigió el nombre de “Día Nacional del Sordo”, por el de “Día Nacional de las Personas Sordas”, ya que -dijo- se trata de un concepto peyorativo y no inclusivo. La senadora del PRD agregó que una nueva cultura de integración dejará de lado y ayudará a erradicar los conceptos discriminatorios y peyorativos.

Otra de las acciones afirmativas que se puede encontrar dentro de este apartado es que los senadores también respaldaron reformas a la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, a fin de que las instituciones de procuración, administración e impartición de justicia y de defensoría pública, realicen los ajustes razonables y necesarios a sus procedimientos e instalaciones para garantizar el pleno acceso a la justicia a este sector poblacional. La senadora Angélica De la Peña Gómez, del PRD, mencionó que el objetivo de esta reforma es que las personas con discapacidad puedan ejercer sus derechos en condiciones de igualdad y de respeto. El dictamen se aprobó con 78 votos a favor y se remitió a la Cámara de Diputados". (Senado de la República Mexicana, 2018).

En el caso específico del estado de Chiapas se han llevado a cabo diversas acciones afirmativas en pro de la Comunidad Sorda, éstos realizados a través de Asociaciones Civiles de personas con discapacidad auditiva en conjunto con la sociedad.

Es de resaltar que en Chiapas el trabajo que se realiza a favor de la inclusión de las personas con discapacidad ha ido en progreso, sin embargo, aún faltan muchas acciones por hacer. Y sobre todo realizar mayor difusión a la Lengua de Señas Mexicana (LSM), que es la lengua que utilizan las personas Sordas en México.

La Lengua de Señas Mexicana, se compone de signos visuales con estructura lingüística propia, con la cual se identifican y expresan las personas Sordas en México. Para la gran mayoría de quienes han nacido Sordos o han quedado Sordos desde la infancia o la juventud, ésta es la lengua en que articulan sus pensamientos y sus emociones, la que les permite satisfacer sus necesidades comunicativas, así como desarrollar sus capacidades cognitivas al máximo mientras interactúan con el mundo

que les rodea. (Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Gobierno de México, 2016).

La presidenta de la Asociación de Sordos de Chiapas (ASODECH), Mirna Escobar Ordóñez, expuso "que las personas con discapacidades auditivas son un grupo que mayormente son vulnerados en escuelas y dependencias públicas, problema social que sigue afectado y lastimando por la falta de inclusión. Por ello, insistió que es necesario que los poderes del Estado colaboren con programas y proyectos eficientes para el bienestar y crecimiento personal de las personas con discapacidades diferentes". (Marroquín, 20

Cada vez más son los Sordos que demandan ser escuchados en el estado de Chiapas debido a las precarias condiciones de vida que tienen y la falta de compromiso real por parte de las autoridades, quienes destinan muy pocos recursos favor de las personas con discapacidad.

Es importante definir y diferenciar, ¿Qué es la cultura? De acuerdo a una comunidad, ya que ella nos ayudará a tener más claro este concepto y no errar en términos utilizados. La mayoría de los miembros de la comunidad son de un grupo cultural distinto al de sus padres y por lo tanto no se refuerza su cultura en sus hogares tal como ocurre con los niños de otras minorías.

En cuanto al atributo fundamental de cualquier cultura, este es, sin duda, la lengua que utiliza, ya que sin ella sería imposible que existiera cultura entre las personas. Así, todas las lenguas se adecuan a las necesidades de su cultura. Pero a su vez la propia lengua moldea sutilmente el modo en que un grupo percibe la realidad del mundo en que se encuentra. En las personas Sordas todos los sentimientos, emociones, información, etc. se transmiten fundamentalmente a través del canal de la visión por eso es una cultura basada en la visión y el espacio. En conclusión, el valor principal de la cultura Sorda es la lengua de signos, considerada la lengua propia de la Comunidad Sorda, que posee unas características específicas por tener un canal de expresión y recepción diferente al de las lenguas orales.

Sólo los que desconocen el verdadero significado de ser Sordo, los que no conocen la lengua de signos, pueden temer ante la idea de que potenciarla conlleve propiciar la marginación o la segregación. Quienes la conocen o necesitan sólo pueden ver en ella

un vehículo para su formación y su participación en la sociedad de la que forman parte”. (LSE FÁCIL, 2018).

Vale la pena recordar que otro método que aparece en la educación del Sordo es el oralismo, el cual tiene como objetivo que la persona Sorda se comunicara de manera oral y deje de utilizar las señas. Dicho método fue dominante en las instituciones dedicadas a la educación del Sordo del siglo XX hasta los 60's. A pesar de esta situación, persistió el uso de esta lengua entre los miembros de la comunidad Sorda. En los 60's se produce un cambio importante en la educación del Sordo, resurge el uso de la lengua de señas como una lengua natural de los Sordos y necesario para mejorar su educación, ya que los maestros se dieron cuenta que con el oralismo no aprendían la lengua dominante ni la LS. Esta situación se vio impulsada por el cambio de visión paradigmática hacia las personas con discapacidad, de una visión médica-rehabilitatoria a un modelo social, cuya filosofía indica que la persona se ve limitada por las barreras de su entorno y no por su discapacidad. (Santiago Jorge, 2016)

Debe recordarse que la inclusión de las personas con discapacidad auditiva en diversos rubros es muy poca, derivado de la falta de interés que existe entre la población y gobierno. Muy pocos desean destinar recursos a favor de una mejora para las personas con discapacidad.

Esto tiene un efecto negativo en la inclusión de las personas con discapacidad auditiva, quienes tienen un alto índice de analfabetismo, que lamentablemente va pasando de generación en generación, aunado a ello a la falta de intérpretes en las instituciones educativas de los distintos niveles académicos.

En el estado de Chiapas, la educación de las personas con discapacidad auditiva ha ido progresando gracias al interés de los Sordos más jóvenes, ya que en los Sordos de una edad más avanzada existe una gran falta de interés por aprender a leer y escribir. Esto porque desde que nacieron se acostumbraron a La Lengua de Señas o bien no tuvieron la oportunidad de contar con una educación por falta de instituciones capacitadas realmente en la educación del Sordo, sin forzar a oralizarlo; o bien encontrarse con instituciones educativas “para niños normales” que aceptaran a personas Sordas.

En la actualidad gracias al esfuerzo e insistencia de la Comunidad Sorda por aprender se han llevado a cabo diversas acciones, tales como en Chiapas, donde la Universidad Autónoma de Chiapas impulsa la inclusión de personas con discapacidad auditiva en sus programas académicos.

Ahora bien, dentro de la República Mexicana en general tenemos la misma situación en el tema educativo, y podemos apreciar la deficiente educación que reciben los Sordos en México y la insistente necesidad de muchas veces querer oralizar al Sordo, dejando a un lado su lengua materna (La Lengua de Señas).

Desde sus orígenes, la educación de las personas Sordas se ha formado a través de una perspectiva terapéutica con el objetivo de habilitar la audición y el habla; todo esto apoyado por educadores, médicos, religiosos y políticos que propusieron métodos radicales en cuestiones de “tecnologías de la audición”. La corriente oralista adquirió fuerza al implementar secuencias de oralización poco exitosas, disminución del aspecto lingüístico por repetición de vocabulario, aislamiento del alumno Sordo y escasa socialización.

Fue hasta 1861, bajo el decreto del presidente Benito Juárez que se creó la Escuela Municipal de Sordomudos, y posteriormente Eduardo Huet fundó la Escuela Nacional de Sordomudos. Lo que permitió la formación de profesores Sordos para alumnos Sordos, y hasta principios del siglo XX se contaba con docentes Sordos; cabe señalar que tanto en la Escuela Municipal y la Escuela Nacional de Sordomudos, se empleaba el método manual de aprendizaje.

La educación para el Sordo en el siglo XX estuvo muy marcada por la corriente oralista; influenciada en gran medida por las conclusiones resultantes del Congreso de Milán en 1880, en las que se dejaba de lado el uso de la LSM (Lengua de Señas Mexicana) para la enseñanza de los Sordos. Los modelos implementados para la educación especial se enfocaban a tratar que el Sordo aprendiera a hablar el español, pues se creía que si hablaba se integraría a la sociedad oyente. Así, técnicas como la articulación, la lectura labiofacial, el adiestramiento auditivo, etc., fueron herramientas utilizadas por los maestros oyentes en la enseñanza del Sordo.

En los 80 se adoptó, en las escuelas de educación especial, la filosofía de la comunicación total, en las que además de seguir con el método oralista, se podía

utilizar la escritura, los gestos, la mímica y las señas con el fin de que el Sordo pudiera comunicarse y empleara cualquier medio. Esto gracias a que los profesores se dieron cuenta de que los alumnos presentaban problemas para comunicarse oralmente.

En 2005 se reconoce la Lengua de Señas Mexicana (LSM) como lengua nacional, y en la actualidad se han creado algunos Centros Educativos para la atención de las personas Sordas. Como se puede apreciar en la línea del tiempo, la insistencia de trabajar la oralización, ingresarlo a una escuela para oyentes, dejar a un lado la educación del Sordo, la falta de intérpretes que ayuden en la buena comunicación entre oyentes y Sordos, el poco interés por capacitar a personas en Lengua de Señas, sean intérpretes o maestros, la falta de estructuras (instalaciones) enfocadas en los Sordos, etc, conlleva a un rezago educativo en pleno siglo XXI.

En la República Mexicana existen 2.4 millones de mexicanos Sordos, de los cuales, 84 mil 957 son menores de 14 años. De éstos, sólo 64%, es decir 54 mil 372, asiste a la escuela, según datos de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (2014). Otros de los sectores de la población más rezagada son los jóvenes Sordos de entre 15 y 29 años. De los 124 mil 554 con esta discapacidad, 28%, es decir 34 mil 875, no tuvieron ningún tipo de educación. Para los 597 mil 566 Sordos en edad adulta, que tienen entre 30 y 59 años, el contexto no es tan diferente. El 14% nunca fue a la escuela y dos terceras partes (400 mil 369) sólo estudió hasta nivel básico —primaria o secundaria—. Organizaciones como Funapas buscan acabar con estas cifras que representan un atraso educativo. “Estamos haciendo el trabajo que el gobierno debería hacer, pero que no logra”, explica Genoveva Rivera, directora de la institución. A pesar de que muchos de los Sordos que llegan a Funapas tienen su certificado de primaria o secundaria, expedido por la SEP, hay un alto porcentaje que tiene rezagos en temas como sumar, comprensión de lectura y con muy poco conocimiento de historia, asegura Rivera.

En las escuelas se debe hablar su lenguaje. Lo importante es que se difunda más la lengua de señas. Así es como se les prepara para el futuro”, arma la directora. La falta de lugares especiales en donde se les transmitan los conocimientos mediante lenguaje de señas repercute en el desarrollo profesional de estos mexicanos. Únicamente tres de cada 10 jóvenes Sordos, es decir 41 mil 103, obtienen recursos para vivir mediante

un trabajo. El rezago educativo al que se enfrentan muchas veces es el resultado de su paso por escuelas para oyentes o de los Centro de Atención Múltiple (CAM), pertenecientes a la SEP, en donde suelen ser excluidos o aprueban los grados sin que se les exija demostrar sus conocimientos. Una de las desventajas de estos centros es que “como su nombre lo dice, son ‘centros de atención múltiple’ dirigidos a atender a distintas discapacidades.

Es decir, un grupo puede tener tanto a niños Sordos, como a otros con Síndrome de Down o invidentes”, explica Adolfo Villaseñor, director de Centro Clotet, institución educativa para personas Sordas”. (Buendía Eduardo, 2017)

Marco de Referencia Normativo asociado a la Comunidad Sorda.

Dentro de la atención a la población Sorda, existe actualmente gran variedad de legislación tanto a nivel nacional como internacional que han orientado las prácticas inclusivas y de eliminación de barreras sociales para el pleno goce de sus derechos como ciudadanos. En Colombia, a partir del cambio Constitucional de 1991, se dio un giro en las políticas de atención a las Personas con Discapacidad, dado que el Estado Colombiano se constituyó en un Estado Social de Derecho que lo llevo a realizar gestiones en asuntos que anteriormente no tenía injerencia. Por otro lado, las políticas internacionales han sido un marco inspirador para el surgimiento de una nueva legislación que señala y respeta los derechos de las Personas en situación de Discapacidad en Colombia, grupo dentro del cual, a nivel legal se ubica la población Sorda del país. En la siguiente figura encontrarán la organización de la normatividad más relevante que se presenta en el desarrollo de este aparatado, tanto a nivel nacional como internacional y sus fundamentos:

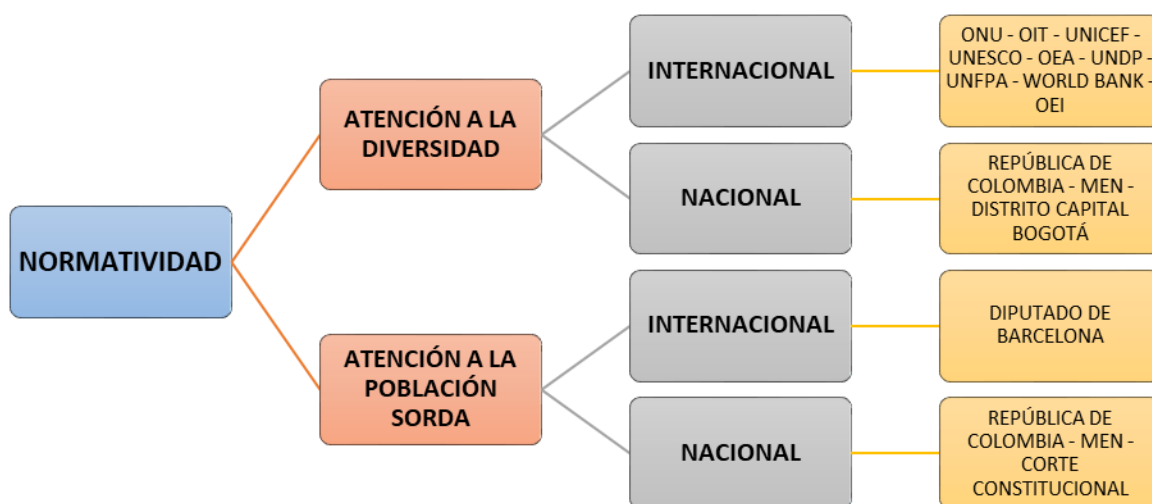


Figura 1. Normatividad Atención a la diversidad y Atención a la población Sorda.

EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
A NIVEL INTERNACIONAL			
DOCUMENTO	ENTIDAD	AÑO	FUNDAMENTO
Declaración Universal de los Derechos Humanos	ONU	1948	Este documento marca un hito en la historia, estableciendo por primera vez los derechos humanos fundamentales que deben protegerse en el mundo entero. Se resaltan los siguientes artículos en relación al respeto a las diferencias y la igualdad de condiciones: Artículo 1°. Se defiende que <i>“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y en derechos”</i>. Artículo 2. Recoge que <i>“Toda persona tiene los derechos y libertades proclamados en esta Declaración, sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”</i>. Artículo 7. Se afirma que <i>“Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación”</i>.
Declaración de los Derechos de los impedidos. ONU	ONU	1975	En esta Declaración se proclama la igualdad de derechos civiles y políticos de las Personas con Discapacidad. Esta declaración establece los principios relativos a la igualdad de trato y acceso a los servicios que ayudan a desarrollar las capacidades de las Personas con Discapacidad y aceleran su integración social.
Programa de acción mundial para las Personas con Discapacidad	ONU	1982	El Programa de Acción Mundial es una estrategia global para mejorar la prevención de la discapacidad, la rehabilitación y la igualdad de oportunidades, que busca la plena participación de las Personas con Discapacidad en la vida social y el desarrollo nacional. En el Programa también se subraya la necesidad de abordar la discapacidad desde una perspectiva de derechos humanos. Señala objetivos que tienden a una concepción integral para la comprensión y manejo de la discapacidad, aportando definiciones conceptuales y fijando acciones en los campos de la prevención, la rehabilitación y la equiparación de oportunidades.
Convenio 159 sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas – OIT	OIT	1983	Este convenio hace referencia al derecho a la posibilidad de obtener y conservar un empleo y progresar en el mismo. Se habla de la Readaptación Profesional y de Empleo para Personas Inválidas. Este documento fue aprobado por el Congreso de la República en la Ley 82 de 1988, ratificado el 7 de diciembre de 1989 y se encuentra en vigencia para Colombia desde el 7 de diciembre de 1990.
Convención sobre los	UNICEF	1989	La Convención reconoce que los niños son individuos con derecho de pleno

Derechos del Niño			desarrollo físico, mental y social, y con derecho a expresar libremente sus opiniones. Señala la obligación y el compromiso de los Estados con la calidad de vida de los niños y niñas con discapacidad: Artículo 23. <i>“Los Estados Partes reconocen que el niño mental o físicamente impedido deberá disfrutar de una vida plena y decente en condiciones que aseguren su dignidad, le permitan llegar a bastarse a sí mismo y faciliten la participación activa del niño en la comunidad”.</i> La Convención fue aprobada por el Congreso de la República en la Ley 12 de 1991, ratificada el 28 de enero de 1991 y se encuentra en vigencia para Colombia desde el 28 de febrero de 1991.
Declaración Mundial sobre Educación para Todos Declaración de Jomtien – Tailandia	UNESCO	1990	Este documento es un acuerdo a nivel mundial sobre una visión ampliada de la educación básica y constituyó un compromiso para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos, se satisfagan en todos los países: La “satisfacción de las necesidades básicas de aprendizaje” deben y pueden ser satisfechas. Así mismo, la declaración generó un Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje, entendiéndose ésta, como una referencia y una guía para la elaboración de los planes de ejecución de cada gobierno.
Normas Uniformes sobre la Igualdad de Oportunidades para las personas con Discapacidad	ONU	1993	Este conjunto de normas lleva implícito el firme compromiso moral y político de los Estados de adoptar medidas para lograr la igualdad de oportunidades. Los Estados deben garantizar que las personas con discapacidad formen parte integrante de la sociedad, por ello señalan importantes principios de responsabilidad, acción y cooperación. Se destacan esferas de importancia decisiva para la calidad de vida y para el logro de la plena participación y la igualdad. <i>“Estas Normas constituyen un instrumento normativo y de acción para personas con discapacidad y para sus organizaciones. También sientan las bases para la cooperación técnica y económica entre los Estados, las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales”.</i>
Declaración de Salamanca	UNESCO	1994	Reconocimiento de las personas con necesidades educativas especiales y la importancia de brindar acceso y calidad en la educación. <i>“La Conferencia aprobó la Declaración de Salamanca de principios, política y práctica para las necesidades educativas especiales y un Marco de Acción. Estos documentos están inspirados por el principio de integración y por el reconocimiento de la necesidad de actuar con miras a conseguir “escuelas para todos”, esto es, instituciones que incluyan a todo el mundo, celebren las diferencias, respalden el aprendizaje y respondan a las necesidades de cada cual. Como tales, constituyen una importante contribución al programa para lograr la Educación para Todos y dotar a las escuelas de más eficacia educativa”.</i>
Informe de la UNESCO	UNESCO –	1996	En este informe se propone un nuevo modelo en el que se ofrecen las

sobre la educación para el siglo XXI	UNICEF		mismas oportunidades a todos los individuos de una misma comunidad. “La educación inclusiva implica que todos los niños y niñas de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluso aquellos que presentan discapacidad”. Este informe se considera una referencia clave para la conceptualización de la educación y del aprendizaje en todo el mundo, ya que se presenta un panorama de los problemas sociales y se aborda un amplio abanico de cuestiones vinculadas con el desarrollo que van desde la globalización hasta la sociedad del conocimiento, la cohesión social, la inclusión y la exclusión, la igualdad entre los hombres y las mujeres y la participación democrática.
Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad	OEA	2000	En esta Convención los Estados parte se comprometen a adoptar las medidas de carácter legislativo, social, educativo, laboral o de cualquier otra índole, necesarias para eliminar la discriminación contra las Personas con Discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad. Establece que la discriminación se manifiesta con base a cualquier distinción, exclusión o restricción que tenga como efecto impedir a las Personas con Discapacidad el ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales. Esta Convención fue aprobada por el Congreso de la República en la Ley 762 de 2002, fue declarada constitucional por la Corte Constitucional en la Sentencia C-401 de 2003, ratificada por Colombia el 11 de febrero de 2004 y se encuentra en vigencia para Colombia a partir del 11 de marzo de 2004.
Foro Consultivo Internacional de Educación Para Todos. Dakar.	UNDP, UNESCO, UNFPA, UNICEF Y World Bank	2000	En este Foro Internacional se realizó un balance de los logros obtenidos desde el año 1990. Se exige la atención a la diversidad y que sea asumida como un valor y como potencial para el desarrollo de la sociedad. Los países se comprometen a formular políticas educativas de inclusión, que den lugar a la definición de metas y prioridades de acuerdo a las diferentes categorías de población excluida en cada país y a establecer los marcos legales e institucionales para hacer efectiva y exigible la inclusión como una responsabilidad colectiva.
XI Conferencia Iberoamericana de Educación	OEI	2001	Busca promover nuevas políticas y fórmulas de cooperación, capaces de coadyuvar en la solución del déficit de cobertura, mejoramiento de la calidad y superación de las desigualdades , en una sociedad signada por los desafíos de la marginalización.
XIV Conferencia Iberoamericana de Educación	OEI	2004	Reitera la necesidad de asignar recursos adecuados a la educación para la inclusión productiva y social de las personas pertenecientes a grupos vulnerables , tales como indígenas o migrantes y al mismo tiempo, erradicar el trabajo infantil.
Convención sobre los	ONU	2006	La Convención reconoce que, a pesar de los diversos instrumentos y

derechos de las Personas con Discapacidad			actividades, las Personas con Discapacidad siguen encontrando barreras para participar en igualdad de condiciones con las demás en la vida social y que se siguen vulnerando sus derechos humanos en todas las partes del mundo. El propósito de la convención es promover, proteger y garantizar el disfrute pleno y por igual del conjunto los derechos humanos por las Personas con Discapacidad. Cubre una serie de ámbitos fundamentales tales como la accesibilidad, la libertad de movimiento, la salud, la educación, el empleo, la habilitación y rehabilitación, la participación en la vida política, y la igualdad y la no discriminación. La convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad. Los Estados Partes asegurarán un sistema de Educación Inclusiva a todos los niveles, así como, la enseñanza a lo largo de la vida. Dicha Convención fue aprobada por el Congreso de la República en la Ley 1346 de 2009, declarada constitucional por la Corte Constitucional en la Sentencia C-293 de 2010, ratificada por Colombia el 10 de mayo de 2011, y se encuentra en vigencia para Colombia a partir del 10 de junio de 2011.
A NIVEL NACIONAL			
DOCUMENTO	ENTIDAD	AÑO	FUNDAMENTO
Constitución Política	República de Colombia	1991	Este documento da la pauta a nivel nacional para trabajar en la condición de igualdad, protección y atención, en especial a personas en circunstancias de vulnerabilidad. Políticas de integración social y educación a personas con limitaciones. Sus artículos más relevantes son: Art 13, 47, 54, 68. Artículo 13: <i>“El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados. El Estado protegerá especialmente a aquellas personas que, por su condición económica, física o mental, se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta y sancionará los abusos o maltratos que contra ellas se cometan”.</i>
Ley General de educación 115	MEN	1994	Prestación del servicio público educativo a personas con limitaciones, con énfasis en la formación para la autonomía y la participación social. En esta se describen los servicios educativos para personas con limitaciones o capacidades excepcionales, los cuales deben ser prestados teniendo en cuenta las diferentes modalidades de atención educativa formal, no formal e informal. Así mismo las instituciones educativas que ofrecen servicios para personas con discapacidad deberán tener en cuenta los requerimientos para

			la integración social, académica e implementar programas de apoyo especializados para la adecuada atención de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas o mentales.
Ley 361	República de Colombia	1997	Por medio de esta ley “ <i>se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones</i> ”, define un marco general para el manejo de la discapacidad, que puntualiza diversos aspectos en relación con los derechos fundamentales de las personas con limitaciones y establece obligaciones y responsabilidades del Estado en sus diferentes niveles para que las personas que se encuentren en esta situación, puedan alcanzar su completa realización personal y su total integración social... ”. Esta ley se ocupa de asuntos como la prevención, la educación, la rehabilitación, la integración laboral, el bienestar social y la accesibilidad.
Ley 762	República de Colombia	2002	Esta ley aprueba la “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, declarada exequible por la Corte Constitucional, mediante Sentencia C401 de 2003 y ratificada por Colombia el 11 de febrero de 2004; esta tiene como finalidad, garantizar que niñas y niños, mujeres y hombres con discapacidad, en su calidad de miembros de sus respectivas sociedades, puedan tener los mismos derechos y obligaciones que los demás . Esta convención define responsabilidades del Estado frente a su cumplimiento y convoca la participación de las personas con discapacidad, para lograr la equiparación de oportunidades , en el conjunto de las actividades de su vida social.
Documento CONPES 80	República de Colombia	2004 – 2007	Este documento también denominado “Política Pública Nacional de Discapacidad”, promovió la concertación de un Plan de Acción bajo el enfoque del Manejo Social del Riesgo. Este documento constituyó otro punto de referencia en el desarrollo de política pública en discapacidad y generó antecedentes para la construcción del Sistema Nacional de Discapacidad desde una nueva estructura organizacional en cabeza del Ministerio de la Protección Social (Actualmente Ministerio de Salud y Protección Social).
Ley 1098 Código de la Infancia y la Adolescencia.	República de Colombia	2006	Tiene por objeto establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Esta ley en su artículo 36, contempla los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad, además, de los derechos consagrados en la Constitución Política y en los tratados y convenios internacionales, los niños, las niñas y los adolescentes con discapacidad tienen derecho a gozar de una calidad de vida plena, y a que se les proporcionen las condiciones necesarias por parte del

			Estado para que puedan valerse por sí mismos, e integrarse a la sociedad.
Ley 1145	República de Colombia	2007	Por medio esta ley se crea el Sistema Nacional de Discapacidad SND, es la piedra angular del proceso, pues establece los lineamientos y las estructuras en que se formulará la Política Pública en Discapacidad en el territorio nacional y en sus entes territoriales. Dicha norma tiene como objeto, <i>“impulsar la formulación e implementación de la política pública en discapacidad, en forma coordinada entre las entidades públicas del orden nacional, regional y local, las organizaciones de personas con y en situación de discapacidad y la sociedad civil, con el fin de promover y garantizar sus derechos fundamentales, en el marco de los derechos humanos.”</i>
Decreto 470	Distrito Capital de Bogotá	2007	Este decreto adopta la Política Pública de Discapacidad para el Distrito Capital, 2007 – 2020, asumiendo un Enfoque de Derechos para la atención de esta población.
Ley 1257	República de Colombia	2008	Por medio de esta ley se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres , se reforman los Códigos Penal, de Procedimiento Penal, la Ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones. Art. 20, 30,31
Ley 1346	República de Colombia	2009	Por medio de esta ley, Colombia adopta la Convención sobre los Derechos Humanos de la Personas con Discapacidad.
Ley Estatutaria 1618	República de Colombia	2013	Esta ley tiene por objeto <i>“garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la adopción de medidas de inclusión, acción afirmativa, ajustes razonables y eliminación de toda forma de discriminación por razón de discapacidad, en concordancia con la Ley 1346 de 2009.”</i> Amplía y complementa la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, la ley 1145 y el proceso de construcción y formulación de la Política Pública en Discapacidad.
Documento CONPES 166	República de Colombia	2013	El objetivo de este documento es precisar los compromisos necesarios para la implementación de la Política como parte del Plan Nacional de Desarrollo 2010 – 2014, “Prosperidad para Todos”. Así mismo, busca definir los lineamientos, estrategias y recomendaciones que con la participación de las instituciones del Estado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, permitan avanzar en la construcción e implementación de la Política Pública de Discapacidad e Inclusión Social – PPDIS, que se basa en el goce pleno en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las Personas con Discapacidad , como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas.

Decreto 1421	República de Colombia	2007	Por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. El Decreto 1421 de 2017, define como educación inclusiva aquella que reconoce, valora y responde de manera pertinente a la diversidad de características, intereses, posibilidades y expectativas de los niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, cuyo objetivo es promover su desarrollo, aprendizaje y participación, con pares de su misma edad, en un ambiente de aprendizaje común, sin discriminación o exclusión alguna, y que garantiza, en el marco de los derechos humanos, los apoyos y los ajustes razonables requeridos en su proceso educativo, a través de prácticas, políticas y culturas que eliminan las barreras existentes en el entorno educativo.
EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN SORDA			
A NIVEL INTERNACIONAL			
DOCUMENTO	ENTIDAD	AÑO	FUNDAMENTO
Segundo Congreso Internacional de Maestros de Sordomudos	Congreso	1880	Este Congreso ordenó una serie de resoluciones y con ellas marcó un hito de la historia de los Sordos, al decidir excluir la Lengua de Señas de la enseñanza de los Sordos y también impusieron que el objetivo principal de la escuela de Sordos debía ser enseñar el habla. Desde entonces se consagró la tendencia oralista en la educación de los Sordos por todo el mundo.
Declaración Universal de Derechos Lingüísticos	Diputado de Barcelona	1998	“...la Declaración define, siempre en su Título Preliminar, la lengua propia de un territorio como el idioma de la comunidad históricamente establecida en un determinado espacio . La necesidad de preservar los derechos lingüísticos de colectividades desplazadas de su territorio histórico (ya sea por migración, deportación u otras causas), de manera que sean compatibles con los derechos de la comunidad lingüística del lugar de destino, ha sido contemplada en la conceptualización del grupo lingüístico, entendido como una colectividad humana que comparte una misma lengua y que está asentada en el espacio territorial de otra comunidad lingüística , pero sin una historicidad equivalente.
A NIVEL NACIONAL			
DOCUMENTO	ENTIDAD	AÑO	FUNDAMENTO
Ley 324	República de Colombia	1996	Por medio de esta ley se crearon algunas normas a favor de la Población Sorda “...el Estado Colombiano reconoce la lengua manual colombiana como idioma propio de la comunidad Sorda del país y los establecimientos educativos que ofrezcan el servicio educativo formal, de acuerdo con lo establecido en la Ley 115 de 1994, dirigido primordialmente a personas Sordas, adoptarán como parte de su proyecto educativo institucional, la enseñanza bilingüe: lengua manual colombiana y lengua castellana... ”
Decreto 2369	República de	1997	Este decreto reglamenta la Ley 324 de 1996. Determina recomendaciones

	Colombia		de atención a personas con limitación auditiva.
Ley 361	República de Colombia	1997	Esta ley estipula específicamente en su artículo 67 que: “... Las emisiones televisivas de interés cultural e informativo en el territorio nacional, deberán disponer de servicios de intérpretes o letras que reproduzcan el mensaje para personas con limitación auditiva. El Ministerio de Comunicaciones en un término de seis meses a partir de la promulgación de esta ley deberá expedir resolución que especifique los criterios para establecer qué programas están obligados por lo dispuesto en este artículo. La empresa Programadora que no cumpla con lo dispuesto en este artículo se hará acreedora de multas sucesivas de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes hasta que cumplan con su obligación. La sanción la impondrá el Ministerio de Comunicaciones y los dineros ingresarán al Tesoro Nacional”.
Decreto 672	República de Colombia	1998	Este Decreto modifica el artículo 13 del Decreto 2369 de 1997, educación de niños Sordos y lengua de señas como parte del derecho a su educación: “Las instituciones estatales y privadas que brinden atención educativa a niños Sordos menores de seis (6) años en lengua manual colombiana, establecerán en forma progresiva programas que incorporen actividades con personas adultas Sordas, usuarias de dicha lengua, para que puedan servir de modelos lingüísticos y facilitar así, la adquisición temprana de la lengua de señas como su lengua natural y el desarrollo de sus competencias comunicativas bilingües, teniendo en cuenta las orientaciones que para el efecto imparta el Ministerio de Educación Nacional, a través del Instituto Nacional de Sordos, INSOR”.
Ley 1381 Lenguas Nativas	Ministerio de Cultura	2010	Esta ley dicta las normas sobre reconocimiento, fomento, protección, uso, preservación y fortalecimiento de las lenguas de los grupos étnicos de Colombia y sobre sus derechos lingüísticos y los de sus hablantes.
Resolución 1515	INSOR	2000	“Por la cual se establecen los requisitos para la prestación del servicio educativo en el ciclo de educación básica primaria para Sordos, por los establecimientos educativos estatales privados”.
Ley 982	República de Colombia	2005	Esta ley es modificatoria de la ley 324 y establece normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas Sordas y Sordociegas y se dictan otras disposiciones. “El Estado asegurará a las personas Sordas, Sordociegas e hipoacúsicas el efectivo ejercicio de su derecho a la información en sus canales nacionales de televisión abierta, para lo cual implementará la intervención de Intérpretes de Lengua de Señas, closed caption y subtítulos, en los programas informativos, documentales, culturales, educacionales y en los mensajes de las autoridades nacionales, departamentales y municipales dirigidos a la ciudadanía”. Parágrafo 1º. En los aeropuertos, terminales de transporte y demás lugares

			<i>públicos donde se dé información por altoparlante deberán contar con sistemas de información escrita visibles para personas Sordas.</i>
Decreto 366	Ministerio de Educación Nacional	2009	Por medio de este Decreto se reglamenta la organización del servicio de apoyo pedagógico para la atención de los estudiantes con discapacidad y con capacidades o con talentos excepcionales, en el marco de la educación inclusiva. Los artículos 5 y 6, son exclusivos de la atención a la Población Sorda.
Sentencia C-605/12	Corte Constitucional	2012	Acción de inconstitucionalidad contra los numerales 3, 6, 10 y 13 del artículo 1° y los artículos 3, 10, 24, 25, 29 y 36 de la Ley 982 de 2005, “ <i>por la cual se establecen normas tendientes a la equiparación de oportunidades para las personas Sordas y Sordo ciegos y se dictan otras disposiciones</i> ”.

Tabla 1. Antecedentes legales Atención a la Diversidad y Atención a la Población Sorda. Elaboración propia.

Este ejercicio de búsqueda y reconocimiento de las leyes que amparan y protegen los derechos de las personas Sordas, tanto a nivel nacional como internacional, nos permite tener un horizonte general de cómo ha evolucionado a través de la historia los conceptos y terminología que se han usado para llegar a respaldar las prácticas inclusivas y de eliminación de barreras sociales para esta población. La normatividad referida a las personas con discapacidad o en situación de discapacidad es muy amplia, pero la referida específicamente a la población Sorda como comunidad es muy poca; los logros que se han obtenido en este ámbito normativo han sido alrededor de los últimos 24 años, los cuales han facilitado el acceso de la Comunidad Sorda a esferas como la salud, el trabajo, la educación y la comunicación, al reconocer aspectos relacionados con su propia identidad.

Como se menciona anteriormente, los referentes legales revisados se enfocan principalmente en el derecho que tienen las personas en situación de discapacidad a su plena integración en la sociedad y se constituyen, por una parte, en un instrumento valioso de exigibilidad para su cumplimiento, y por otra, de sensibilización para ampliar las opciones de reconocimiento de los derechos culturales y lingüísticos de las personas Sordas. Para este ejercicio, disponer del anterior conjunto de normas, puede proyectarse como un instrumento para movilizar a diferentes actores en el cumplimiento de los postulados acerca de la inclusión de esta población y generar cambios de paradigma respecto a sus capacidades y potencialidades. En esta línea, el reconocer las leyes sobre las condiciones sociales de las personas Sordas, nos permitirá tener un acercamiento al panorama de lo que está pasando actualmente con esta población. Es por ello, que por medio de los análisis que se realicen en el desarrollo de esta investigación, se abogará para tener los insumos importantes que nos faciliten el estudio de las condiciones comunicativas de los Sordos en un marco de enfoque de derechos, como pilar esencial para la garantía de sus mejores condiciones.

Significaciones: Construcciones teóricas desde las ciencias humanas y sociales

Antes de hablar, el hombre gesticula. Gestos y movimientos poseen significación.

Y en ella están presentes los tres elementos del lenguaje: indicación, emoción y representación. Los hombres hablan con las manos y con el rostro. El grito accede a la significación representativa e indicativa al aliarse con esos gestos y movimientos. Quizá el primer lenguaje humano fue la pantomima imitativa y mágica. Regidos por las leyes del pensamiento analógico, los movimientos corporales imitan y recrean objetos y situaciones.

Octavio Paz

El concepto de la “significación” tiene un origen propiamente lingüístico, específicamente del campo de la semiótica; del cual es objeto de estudio; está plenamente anclado al contexto de la comunicación en relación con elementos como el “signo”, el “símbolo” y el “significado”, de cuya correspondencia resulta la “significación”, dando así origen al sentido mismo en la comunicación humana (Vidales-González, 2010). El concepto de semiótica también se emplea en el estudio de sistemas no lingüísticos son, como la lengua de señas (Sánchez, 2012). No obstante, la inquietud filosófica sobre el lenguaje y su relación con las prácticas sociales y la realidad (Vila, 1985), así como la posterior incursión de la psicología a los elementos cognoscitivos del lenguaje desde el constructivismo, ampliaron su perspectiva teórica conceptual.

Como menciona Sánchez (2012), el estudiar y describir los sistemas de significación, durante años ha sido una tarea rigurosa por parte de profesionales de diferentes áreas como la comunicación, la filosofía y la lingüística, entre otras ciencias sociales y humanas, y cada autor ha matizado sus estudios con las bases teóricas y postulados propios de su área del conocimiento.

El origen substancial de la significación radica en la ontología misma de la comunicación, la cual alude al lenguaje como un instrumento funcional básico que permite “conocer, pensar y hablar de la realidad natural o social que nos rodea; nos permite aprehender y transmitir la cultura generada por una sociedad” (Rincón-Castellanos, 2001, p. 22). Dicha herramienta proporciona la capacidad de interpretar la realidad y permite que se transforme en significación, permite aprender a significar y a expresar lo significado.

Continuando con la premisa comunicativa de Rincón-Castellanos (2001), el concepto de significación se refiere a una construcción humana que proviene de la función simbólica del lenguaje, aquella que permite una función mediadora entre la representación y la realidad; en ella intervienen elementos como el sujeto, los objetos y los fenómenos; reconociendo al sujeto y su subjetividad respecto a la experiencia, así como la misma interacción entre los sujetos, es aquí en donde se evidencia un nuevo curso de interpretación para la significación, pues se suma a la representación de la realidad, reconociéndola como una experiencia subjetiva, pero también como un medio de interacción social.

En perspectiva, este es el sentido interpretativo que se acota a las discusiones filosóficas sobre la realidad, el conocimiento y el lenguaje (Locke, 2005), como es el caso de John Locke, quien realizó un acercamiento a la semiótica definiéndola como “la ciencia de los signos de que se vale la mente para entender la cosas y comunicar sus conocimientos a otros” (Sánchez, 2012). Esta aproximación profundizó en el alcance de la semiótica, superando las limitaciones del signo para pasar a entender las complejidades de los sistemas de significación en el campo social, asociado a su vez a los sistemas sociales, configurando una forma particular de reflexionar sobre la comunicación y la realidad (Vidales-González, 2010).

Justamente así lo expresa Karam (2007), quien rescata la definición del filósofo Ludwig Wittgenstein sobre la significación, haciendo un análisis desde el lenguaje. Karam indica que “La unidad inteligible en el lenguaje es la significación. El lenguaje es el instrumento que comunica la significación y la esencia de la significación es su comunicabilidad. Comunicar es hacer común la significación” (p. 8), el autor retoma esta perspectiva filosófica analítica para definir la significación desde una dimensión principalmente cognoscitiva, en la que el concepto se enlaza con la verdad, dado que esta última no se considera única, sino que está ligada a un margen de objetividad; las personas pueden expresar una significación, que a su vez puede hacerse común a otros, incluso de maneras distintas, o no. Asimismo una persona puede transmitir un mensaje que para sí carece de significación, porque simplemente está replicando dicho contenido, empero, quien recibe el mensaje puede llegar al nivel de significación a través de un ejercicio de apropiación y verificación de dicha información.

En este sentido, se puede deducir que la significación posee una connotación subjetiva, que se transforma a través de la interacción social (intersubjetividad) en un contexto determinado (cultura). Continuando con la idea del autor en su análisis de Wittgenstein, las significaciones, tanto a través del lenguaje como de sus expresiones, conforman la extensión del conocimiento, la comunicación y el comportamiento, en la cultura en la que está inmerso el sujeto, dado el carácter central que tiene el lenguaje en la interacción social.

A partir de éstos postulados, aportando a la fundamentación teórica de la semiótica, el filósofo Umberto Eco (2000), en la década de 1970, refiere una interesante comprensión de la cultura, como un fenómeno semiótico: “la cultura no es otra cosa que un sistema de significaciones estructuradas” (p. 44). Los sistemas mencionados por el autor hacen alusión a aquellos conjuntos independientes de signos que componen el campo social, como los visuales, audiovisuales, discursivos, entre otros, que a su vez permiten organizar el sentido de la realidad social a través de los procesos de comunicación; por tanto, se puede inferir que el autor propone el estudio de la cultura a través de estos sistemas, para comprender con claridad los mecanismos fundamentales que la construyen y que, por tanto, afectan su funcionamiento.

En consonancia con el planteamiento comprensivo de Eco (2000), respecto a la realidad social y la cultura, Rincón-Castellanos (2001) alude al concepto de las significaciones como el resultado de una construcción humana que se realiza de manera colectiva, desarrollada por las comunidades, por tanto, es un producto social. Lo anterior permite señalar que la realidad se interpreta de acuerdo a la cultura a la que pertenece la persona; dicha interpretación se establece por las prácticas sociales propias de su comunidad. Esta interpretación es compartida por Vidales-González (2010), al señalar que en el proceso semiótico reconstructivo ya no se consideran los signos de manera aislada, sino que “se parte de los sistemas de significación independientes, hacia estructuras sociales más complejas (instituciones, Estado, ideología, etc.)” (p. 79), lo cual se acopla con la propuesta de la semiótica cultural antes planteada por Eco en la década de 1970, desde una perspectiva analítica y sistémica.

Si bien, las bases epistemológicas de la significación se cimientan en una perspectiva pragmática del lenguaje, como se ha sustentado hasta ahora, también se

había preconcebido como parte de estudio de la psicología social (Sánchez, 2012) y posteriormente el componente cognoscitivo al cual se había aproximado la filosofía, alcanza su auge con la teoría constructivista de Vygotski (1973), quien relaciona la funcionalidad de las herramientas materiales y psicológicas con una función mediadora que orienta la actividad humana. El autor plantea, respecto a los signos y símbolos, que tanto el objeto como el signo a través de operación psicológica, son construcciones artificiales y por tanto, de naturaleza social. Lo anterior, aludiendo al lenguaje como el más importante de los sistemas desarrollados a lo largo de la evolución humana, como construcción cultural y que a partir de su apropiación e incorporación se determina la conducta.

Para Vygotski (1979, citado por Vila, 1985), las funciones mentales superiores, primero son de carácter social (interpsicológico) y luego de carácter individual (intrapsicológico), pero ambos procesos están mediados por la semiótica, pues es posible hacer uso de signos externos que inicialmente carecen de significación propia, pero que otros atribuyen habitualmente. Posteriormente, el desarrollo psicológico permitirá hacer un reconocimiento de dicha significación atribuida a un signo.

En la misma línea, para Rincón-Castellanos (2001) “en el proceso psicolingüístico (que combina pensamiento y lenguaje) de interpretar la realidad y convertirla en significación, la lengua cumple dos funciones básicas: la primera, ayuda a estructurar el pensamiento y, la segunda, sirve de instrumento de comunicación social” (p. 23). Es por ello que al aprender una lengua, el sujeto debe aprender a construir significados con ella y debe poder comunicarlos en la interacción social, como lo señala Halliday (1979), pues la interpretación del lenguaje no es estructural sino sistémica, lo cual, en esencia, constituirá los recursos de significación, que continuamente se irán transformando en la utilización del lenguaje en todos los contextos sociales en los que se intercambian significados, y por tanto, en los que se presenta una transmisión cultural.

Ahora bien, después del recorrido conceptual desarrollado, es importante puntualizar cómo dicho desarrollo se entrelaza con los cuestionamientos que direccionan la presente investigación. Para tal fin se resalta el estudio realizado por Ardila, Ballén, Ramírez y Sierra (1994) acerca de la significación en la decodificación gráfica en niños Sordos escolarizados, refiriendo la construcción del significado que le

da un lector a un texto, “con base en sus conocimientos y experiencias (...) en la lectura, el niño posee una base significativa personal, que le posibilita organizar categorías intersubjetivas permitiendo comprender globalmente el mismo texto con su macrosociedad” (pp. 14-15), lo anterior denota conceptos particulares, como la *base comprensiva* y las *categorías intersubjetivas de comunicación*. Estos dos conceptos dependen netamente de los “aspectos socio-culturales, históricos y lingüísticos” (p. 16). Lo anterior se ratifica en la teoría de Vygotski (1973), quien afirma que los elementos que movilizan el desarrollo de una persona, se hallan en la interacción social, la cual determina sus intercambios a través del lenguaje.

Es entonces que la comprensión, definida como un producto cognitivo de reconocimiento de formas y estructuras, a las cuales se le asignan significados y sentidos (Moreno, 1993, citado por Ardila et al., 1994), está ligada a la comunicación y a la significación, es por ello que la introducción de una palabra o un signo, marca el inicio en el desarrollo de ciertos conceptos, considerando que cada pensamiento es una *generalización* conectado con un *significado*, el cual es compartido. En el caso de los niños Sordos, según refieren Ardila et al. (1994), dichos conceptos se adquieren por representaciones concretas de objetos (signos) que se puedan percibir por cualquier canal diferente al auditivo. No obstante, las personas que habitualmente se encuentran en un mundo signifiante no tienen la necesidad de cuestionarse sobre el significado de las cosas y al entender el sentido como “la transformación de una interpretación ya dada, siendo la significación un sentido articulado, junto con el signifiante y especialmente con el significado” (González, 1986, citado por Ardila, et al., 1994, p. 26).

Partiendo de éste concepto, la comprensión y el sentido en la lengua de señas y en la comunicación con personas Sordas, se da de formas muy distintas a la extracción de sentido del lenguaje oral, porque se fundamenta en lo visual, además de tener un componente subjetivo, que parte de las experiencias y conocimientos propios del individuo para la reconstrucción del sentido mismo del mensaje. Desde la semiótica, la construcción de la significación se da en tres niveles: el primero es el nivel referencial, que se da a partir de la experiencia y la percepción sensorial; el segundo nivel es el lógico, referido a la representación que se elabora de la realidad (abstracción mental); y finalmente el tercero es el nivel socio-cultural, en el que los significados previamente

contraídos se ponen en diálogo a través del contacto social y el contexto cultural, el “cual permite inscribir los significados en un sistema compartido de valoración y de conocimiento de la realidad” (Rincón-Castellanos, 2001, p. 23).

El mismo autor señala que esta concepción del proceso de significación, depende de dos factores: primero de una convención social, consenso que permite la creación y consolidación de significados compartidos, y en segundo lugar, la intención comunicativa, la cual trasciende el contenido del mensaje y depende de la intersubjetividad y el intercambio social.

Al aunar la concepción social de la significación con el efecto que tiene el lenguaje en el comportamiento humano, se complejiza la comprensión de esta dinámica, aún más, desde una perspectiva de comunicación no verbal. No obstante, se hace relevante considerar el rol del signo en la comunicación y los efectos conductuales que se pueden derivar en dicho ejercicio de significación; es aquí donde se incorpora el concepto de *exclusión en la comunicación*. Ardila (1993), por su parte, distingue entre “significación activa (usar la palabra) y significación pasiva (ser afectado por la palabra)”; no obstante, menciona que las formas de significación son aprendidas y las relaciona con los principios del condicionamiento, señalando, por ejemplo, los efectos emocionales de ciertas palabras, dada la asociación con que la persona pueda generar con eventos previos. Así pues, para Ardila (1993), los efectos conductuales de los signos o las palabras serían diferentes dependiendo del grupo social y los signos o palabras asociados, se mantendrían o extinguirían de acuerdo a las dinámicas de reforzamiento o castigo en el contexto social.

Los efectos conductuales de la significación denotan una clara relación con las prácticas excluyentes, las representaciones sociales y los estereotipos, entre otros constructos de la psicología social, pero también con los modos de significar dichos elementos inicialmente “objetivos” o carentes de significación. Al respecto Morris (2003) anota que “la semiótica en sí no depende de ninguna concepción particular de la psicología, pero una semiótica de fundamentación conductista puede promover poderosamente el progreso de una psicología científica, adecuada para la total complejidad de la personalidad humana” (p. 278).

En relación con la afirmación del autor, la significación se concreta a través de la asignación de sentido, la cual está determinada por elementos objetivos de la realidad y los procesos de pensamiento asociados a ellos; así como también por componentes subjetivos, asociados a la emotividad y a las motivaciones sociales y personales. Una comprensión que articule la acción y el sentido (el comportamiento social asociado a las significaciones dadas en la comunicación) que se fundamente en la interpretación del significado determinado en el lenguaje y el comportamiento social, sería una concepción trascendental que permitiría el acceso al conocimiento real de las dinámicas de comunicación y relaciones sociales.

Esta reflexión lleva a la comprensión de la significación como la búsqueda de sentido de un signo que relaciona la profundidad y el potencial de transformación de las cosas (Sánchez, 2014), abriendo la puerta de entrada a la re-significación de la realidad social, construida desde un sistema de valores construido colectivamente, y concebido como *realidad*, entonces las relaciones humanas y el comportamiento social dependen de dicha construcción, como lo señala Castorina (2014).

Continuando con el mismo autor, se encuentra una relación entre los procesos de significación y las prácticas sociales, en las representaciones sociales, dado que estas últimas “son utilizadas por los individuos para actuar sobre otros miembros de la sociedad o para ajustar su comportamiento social” (p. 1). En este proceso de comunicación y de integración cultural, las personas se apropian de los significados construidos colectivamente, dado el contexto histórico en el cual se dan los procesos de significación, ubicando las *creencias* en el lugar de lo *real*, fortalecidas por la memoria histórica en la constitución de dichas creencias. Finalmente, la significación a nivel sociocultural, está definida por una mirada sistémica, que comprende la complejidad de los fenómenos sociales y los hechos culturales (Sánchez, 2012).

No obstante, autores como Freire y Martín-Baró (citados por Castorina, 2014), afirman que “toda intervención social cuyo objetivo es la transformación, depende de las potencialidades de los grupos entre los cuales se destacan sus saberes, sitúan los cambios sociales en los grupos que tienen una historia, una identidad que respetar y que reforzar” (p. 6). Los discursos y significaciones asociadas a la exclusión y las prácticas sociales que se derivan de la misma, pueden ser potencialmente

transformados a través del ejercicio de re-significación, en la construcción conjunta de la comunicación, el replanteamiento de los signos y el diálogo genuino en el ejercicio comunicativo de una comunidad específica, es este caso, en la comunicación con personas Sordas, específicamente alrededor de la exclusión social de las minorías.

Resignificación

En la vida cotidiana, las personas están en permanente contacto con distintos estímulos que nutren sus procesos de percepción, mediante los cuales las personas van construyendo su relación con el mundo, la naturaleza, con los otros y consigo mismos. Así mismo ocurre con la percepción social, donde el individuo incorpora las categorías sociales y culturales en las que participa y desde ese lugar se relaciona con el “afuera” y con el “otro”. Es de tener en consideración que las cualidades asignadas a los diferentes objetos de percepción pueden producir impresiones diferentes entre las personas y así mismo, se le asignan significados diferentes que se constituyen en verdaderos determinantes socioculturales del comportamiento.

Significar, es un ejercicio cognitivo que, implica dotar de significado estos estímulos, objetos sociales, relaciones sociales, vínculos, personas, situaciones y todo aquello con lo cual se relaciona la persona. Todo aquello que percibe tendrá una representación simbólica nutrida de sentido que permitirá una mejor comprensión de la experiencia en el mundo social.

Ahora bien, resignificar, será otra operación cognitiva mediante la cual se le asigna un nuevo sentido a un acontecimiento, conducta, objeto social. Así, se puede decir que se dota de nuevos valores y significados a aquello que se percibe. Resignificar es simplemente hacer la conexión entre dos cosas, para que una le dé un significado distinto a la otra, en conclusión, es la operación que permite: “Volver a significar”.

Este proceso, sirve para que se pueda ver lo sucedido desde otra perspectiva. Con frecuencia, la construcción de la nueva mirada, resulta menos agobiante y angustiosa. Por ello, se habla de una función psicológica, con gran potencial terapéutico, ya que si se están viviendo situaciones que se perciben como estresantes, se pueden transformar y convertirse en acontecimientos menos traumáticos, despojados de

sufrimiento y esto redunda muchas veces en beneficios que favorecen la calidad de vida de las personas.

Ahora bien, se hará una exposición más amplia del concepto donde se expondrán los argumentos de distintos autores sobre el constructo y se expondrá brevemente el proceso de construcción y deconstrucción de la resignificación. Luego, en el texto se verá la reciprocidad del tema con la psicología y se reconocerá el potencial transformador del mismo, para finalmente plantear la relación del concepto con la presente investigación, específicamente con la Comunidad Sorda.

Definiciones.

Siguiendo la línea planteada, se hace ahora necesario reflexionar teóricamente sobre este constructo. Molina (2013), realizó un estudio de análisis textual sobre el concepto de Resignificación utilizado en 114 artículos y como parte de su metodología, pide a algunos de los autores de dichos textos, que diligencien un cuestionario que ayude a la definición del constructo, en el texto aparecen los siguientes enunciados: “Cuando hablo de Resignificación me refiero a la creación de una nueva perspectiva y manera de concebir e interpretar el pasado desde la situación que se vive en la actualidad y los marcos que la acompañan” (p. 45). También se quiere exponer la siguiente definición que resulta pertinente:

Es una manera/opción semiótica de actualizar significados. Asumiendo que las palabras adquieren significado según el contexto. Entendiendo contexto como un acontecimiento activo de intercambio social, en el cual los ciudadanos conversamos; en las conversaciones usamos palabras que significan para los conversantes. Resignificamos cada vez que comprendemos empáticamente el uso actual de las palabras vitales, tales como paz, pobreza, agonía, recreo, trabajo, salud.... (p. 45)

La idea de la Resignificación como posibilidad terapéutica ha permitido que el constructo impacte en áreas como la comprensión y transformación individual (y en ocasiones grupal) de las distintas violencias, los usos y las orientaciones de la memoria (también en procesos individuales como colectivos), como forma de protección de grupos y comunidades, entre otros. (Molina, 2013).

El mismo autor Molina (2013), citando a Butler (1990), entrega el siguiente concepto de Resignificación que resulta pertinente en este análisis:

Define la condición de posibilidad para la RSG gracias a la existencia de un espacio entre la enunciación y la acción. Dicho de otra manera, la RSG es posible en tanto que la relación entre discurso y acción permita la inclusión de enunciaciones alternativas, lo cual es llamado por Butler una brecha de libertad. Se trata de la posibilidad de romper un círculo interpretativo, repetido y “*sedimentado*” que se ha naturalizado, así como una acción y su respectiva justificación.

La Resignificación es comprendida como un proceso de transformación innovadora de los significados, “en la cual, hay una movilización tanto del discurso como del accionar, en términos de que la persona pasa de un estado de naturalización y sedimentación de una acción repetitiva y justificada, hacia nuevas alternativas de comprensión”. (Molina, 2013 citado por Rodríguez, Yunis y Girón, 2015, p.112).

Hasta el momento se ha dado gran énfasis a la acción como elemento importante en los procesos de cambio. Esto ha sido gracias a una de las premisas fundamentales para consolidar procesos de resignificación, según Molina (citado por Murillo, 2016): “La amalgama de todas las interacciones, formas y contenidos definen de forma singular la subjetividad y la identidad colectiva expresada en acciones, constituyendo así aquello que sería susceptible de ser transformado, resignificado”. (p.90)

Sánchez (2014) entiende que la resignificación implica “una redefinición que incluye nuevos significados, nuevos patrones de interacción, nuevos contextos relacionales; es decir, aparecen nuevas coordinaciones sociolingüísticas porque hay nuevos contenidos de lo que se dice, nuevo sentido de lo que se dice y nuevo sentido en diálogos y conversaciones”. (Citado por González, 2019, p. 71)

Sobre los orígenes del constructo vale la pena revisar a Berenzon (2003) quien concluye que: La Resignificación “es un proceso social propio de toda interacción fundada en el lenguaje, se trata de un atributo posible en la relación, sin que haya claridad acerca de su constancia, en qué relaciones y de qué manera opera” y por otro lado “es también un propósito profesional derivado de comprensiones hermenéuticas, críticas y construccionistas que ha sido transferido a múltiples ámbitos de intervención, en lo que se define como un propósito éticamente deseable”. (Citado por González, 2019, p. 70).

Murillo (2016) agrega a esta discusión teórica la siguiente definición que resulta valiosa para afianzar la comprensión del tema. Él piensa que la resignificación siempre tendrá un anclaje cultural y:

se articula a partir de la construcción del imaginario social, gracias a que los cuatro elementos encontrados en su construcción, hacen que se cumplan las condiciones que evidencian dicho proceso: la transformación se efectúa sobre una condición existente, La transformación se da en condiciones estratégicas, y la transformación supone un intercambio activo con el contexto. Esto quiere decir que se hace posible evidenciar procesos de resignificación a partir de los imaginarios que los constituyen. (pp. 96-97)

En la misma línea, Martínez (2014) refiere que “Resignificar no implica un cambio cultural o aculturación, sino la adquisición de un conjunto de competencias sociales que amplían el espectro de significaciones posibles”. (p.100).

Existen varios modelos sobre el abordaje investigativo o interventivo a partir de la Resignificación. Ellos comparten dos dimensiones que resultan fundamentales: La primera se refiere a una condición y situación deseada y éticamente apreciada. Se agrega además que “El cambio no se precisa en una dimensión específica o en la interacción entre dos, como son el discurso y la acción... Sin embargo, todo parece indicar que los fines de la RSG tienen como propósito incidir en la acción directa frente a situaciones específicas” (Molina, 2013, p. 48). El mismo autor plantea la segunda dimensión que “describe un logro estratégico derivado de fines orientados a la transformación de la realidad de una persona, un grupo o una comunidad, incluso cuando no se haya hecho intervención alguna” (p. 48).

Martínez, (citado por Murillo, 2016) comprende como resignificación; “La reanudación de la cotidianidad y la recomposición de las formas de ser, habitar y concebir una nueva instancia de lo real.” (p. 23). Esta resignificación implica por un lado un retorno a lo que la persona tiene constituido como su historia de vida y por otro, la capacidad para reconfigurarla.

Proceso de estructuración de la Resignificación.

Resulta importante en este punto profundizar sobre los procesos mediante los cuales que se crean y se re construyen la significación y resignificación de un objeto

social determinado. Uno de los autores que se ha detenido en esto es Molina (2014) a través del estudio antes citado. En éste trabajo, se plantea que “las condiciones del lenguaje a partir de las cuales se comprende la Resignificación dejan ver que el proceso se explica a partir de por lo menos tres aproximaciones”. La primera aproximación la han llamado “informacional” que implica que a través de la información obtenida en la socialización y/o incorporada en espacios de intercambio públicos es donde se facilita el cambio. Concluyendo, la información es necesaria para el proceso de resignificación. La segunda aproximación, denominada “enunciativa” se refiere a: “la apropiación de la información que es transmitida, en cuyo caso sí existe la inquietud por su aprovechamiento e incorporación en los repertorios enunciativos de las personas objeto de la intervención” (Molina, 2014). El mismo autor señala que la tercera aproximación para comprender la Resignificación y se le llama “evidencia en la acción” y está asociada a la “transformación no sólo de la enunciación sino también en la acción, es decir en las condiciones relacionales efectivas entre las personas”. Entonces, cada una de las aproximaciones supone el logro de la resignificación gracias a transformaciones de condiciones en distintos niveles: la información, el discurso o la acción.

De lo antes planteado, se puede concluir que el constructo en cuestión, se asocia al cambio directamente y la transformación implica la modificación de comprensiones previas a través de “un cambio simultáneo en contenidos normativos en el sujeto y su acción. Los cambios en el contenido normativo son necesarios dado que constituyen la explicación de la transformación de la acción y las enriquecidas condiciones para la relación” (Molina, 2014).

Además de lo anterior, vale la pena tener en consideración los elementos que propone la autora Judith Butler, quien refiere que la resignificación existe porque hay una “brecha” entre un contenido sedimentado y otro que busca ingresar al conjunto de significaciones existentes: “Ocupar ese espacio que desvincula acción y enunciación supone resignificar y por consiguiente transformar”. (citada en Molina, 2013).

Ahora bien, se hace necesario presentar una noción más clara del rol de la acción en este proceso:

“la acción deviene de repertorios interpretativos que proponen posibilidades y límites que se han hecho propios, o no, a través de la interacción en escenarios diversos. Tales repertorios interpretativos se reconstruyen a través de la interacción al mismo tiempo que la alimentan, bien sea en individuos, grupos o colectivos sociales amplios. Así, la acción se deriva de significaciones en relación con el mundo, construcciones hechas en contextos propios de interacción, y que por consiguiente, la transformación del significado del contexto afecta la acción. Acción y significado no son condiciones aisladas; por el contrario, se encuentran ligadas de forma indisoluble y por ello al hablar de RSG se debe considerar la transformación de cada una de ellas. (Molina, 2013).

Resignificación desde la psicología.

Para comenzar se hace necesario presentar tres premisas en psicología que procuran identificar aspectos meta –teóricos que permiten una aproximación a la comprensión de la resignificación que implica cambio y transformación. El siguiente resumen se presenta del trabajo realizado por Molina (2013), quien recapituló de manera muy puntual el tema. Las siguientes líneas, pertenecen entonces a dicho trabajo. La primera de las premisas es la planteada por Piaget (1969) en donde “la interacción entre procesos de acomodación y asimilación genera la transformación de esquemas estructurando gradualmente la inteligencia y la estructura cognoscitiva”. (p.54). En este modelo estímulos externos afecta la cognición provocando un movimiento que ocurre hasta que se acomoda la estructura. Es el mecanismo “asimilación –acomodación” que se encuentra en la base de los cambios cognitivos.

La segunda aproximación está asociada a las representaciones sociales (Moscovici, 1986). Esta teoría se conoce también como la ciencia del sentido común, explica el pensamiento cotidiano en relación con los objetos sociales compartidos. Los procesos mediante se configura la representación social son la objetivación y el anclaje, que son operaciones cognitivas que modifican la representación inicial y la transforman. “Cuando un nuevo mensaje-contenido contrasta con la representación existente, éste busca semejanzas con los elementos propios de la representación y se integrará a ella a luego de dicha comparación”. (p. 55). Es necesario aclarar que no siempre se consigue una transformación de la representación social. Es necesario referir que:

En los dos modelos se comparte la idea de algo exterior al pensamiento o la representación que busca incorporarse y que mediante un conjunto de operaciones cognoscitivas se integra o no. En caso de integrarse se amalgama con lo existente, diferenciándose de ser un contenido puro que es asimilado para el pensamiento individual o colectivo. A esta dinámica de resultado hacen alusión los constructos de acomodación y anclaje respectivamente. (p. 55)

La tercera aproximación teórica de la psicología al constructo de la resignificación es la actitud. Entonces, “transformar una actitud es modificar la tendencia de una persona en relación con un objeto, situación, o persona. Dicha tendencia pasa desde la dimensión cognoscitiva, sumando o no la afectiva, sumando o no la comportamental”. (p. 55). Para concluir tanto la teoría de los esquemas cognitivos de Piaget, como las actitudes de Hayland o las representaciones sociales de Moscovici, son enfoques metodológicos y epistemológicos distintos, pero tienen en común un conjunto de elementos que son útiles para explicar el cambio a través de la resignificación.

En los tres casos las transformaciones reconocen una condición ontológica y es que devienen sobre contenidos existentes. En segundo lugar, se habla de la posibilidad para el cambio que está en función, de un conjunto de condiciones a través de las cuales es más o menos probable. En tercer lugar, se alude a metáforas espaciales para definir el proceso de transformación: acomodación, anclaje, implícito, explícito, nuclear, periférico; dicho en otras palabras, la *ubicación* del contenido a resignificar condiciona la posibilidad efectiva para que se produzca el cambio. Finalmente, se considera que el cambio supone un proceso de intercambio activo con el contexto en el cual se encuentra la persona y el tipo de interacción en la que esté participando. (p. 56).

Ahora bien, es necesario referir el potencial terapéutico de la Resignificación ya que es una estrategia bastante usada en terapia, que pretende, como se ha visto, transformar un contenido significado en otro que le resulta menos costoso emocional o psicológicamente. Por tanto, “al hablar de la resignificación de conflictos socio-emocionales se hace referencia a un proceso social de factor positivo que permite no solo exteriorizar sino también expresar de forma consciente e intencional los conflictos individuales y colectivos desde el campo socio-emocional”. (Ortiz, 2017, p.91)

La resignificación es un ejercicio de interacción dialéctica que para sus transformaciones considera los contenidos, los afectos, los sentidos y las acciones que dieron forma a la significación inicial, vale la pena referir que “en el mismo sentido que una hoja en blanco nunca queda manchada de la misma forma, la afectación de lo social en lo subjetivo o colectivo siempre es diferente” (Molina, 2013, p.49). El mismo autor explica que resignificar supone los cambios que quiere lograr y /o logra la persona, o bien en procesos independientes y autónomos o bien en el escenario de una intervención profesional.

Con respecto a la intervención terapéutica que procura poner en marcha procesos de resignificación, Molina (2013) refiere algunos puntos que es menester tener en consideración: Hay cuatro premisas mínimas que deben darse para que este proceso exista:

- (a). debe identificarse de forma precisa la condición existente que pretende ser transformada; (b). los cambios operan en condiciones estratégicas; (c). la probabilidad inicial efectiva de una transformación es inversamente proporcional a la consistencia de la condición que desea ser transformada; y (d). el proceso de transformación siempre supone un intercambio activo con el contexto.

Finalmente, es necesario referir que “el abordaje y resignificación de los conflictos socio-emocionales, permite a las personas reconocer y aceptar la realidad que habita cada uno y los otros. En este sentido, estos sujetos asimilan su pertenencia a un espacio diverso, por medio del encuentro de saberes que se hace presente en la apropiación de los mismos.” (Ortiz, 2017, p.119). De lo anterior deviene la comprensión de la importancia del concepto/proceso, de re encuadrar y movilizar las representaciones que por tiempo han estado fijas y que han producido malestar psicológico o emocional, para dar paso a estar resignificaciones: nuevas perspectivas de los mismos objetos sociales, personales, afectivos para encararlos y luego vivirlos en mucha menos tensión y con un significado distinto.

Potencial de transformación social de la Resignificación.

Según Molina, (2014) el proceso de la resignificación aparece “en movimiento constante e irse construyendo personal y comunitariamente; procesos existenciales” (p. 7). Ello implica que las modificaciones, las transformaciones no son sólo de índole

individual, sino que, a partir de la persona, se va re- haciendo el tejido social, las relaciones, el contacto, la interpretación de las realidades y el sentido que socialmente se le asigna a los objetos sociales lo cual implica que se pone en juego el proceso de construcción social mismo. En este punto, es de tener en consideración que “la importancia estratégica de la resignificación radica en su componente ético y político, dadas las transformaciones deliberadas que puede producir, motivo por el cual es importante conocer con claridad los alcances y procesos que la subyacen” (Molina, 2014). Considerando lo anterior, reconocer el potencial transformador del proceso de la resignificación resulta de vital importancia para comprender la potencia del concepto en lo que atañe a las nuevas miradas que se general ante los procesos individuales, pero también grupales, comunitarios, incluso los que se gestan en territorios sociales compartidos. Re ubicarse frente a las dificultades históricas, hegemónicas resulta vital para el desarrollo de la capacidad de agencia y la transformación de las realidades sociales.

Relaciones del concepto de Resignificación con la Comunidad Sorda.

La importancia del término “radica en que como proceso social afecta cualquier asunto de la vida en comunidad. Así el impacto que tiene el proceso se describe desde relaciones interpersonales diádicas hasta asuntos de Estado que afectan a la mayoría de personas en un país”. (Molina, 2013, p. 44). Lo anterior, según expresa el mismo autor constituye parte de las dimensiones que requiere la resignificación (en términos de contenidos y acciones) para el logro de transformaciones sostenidas en el tiempo. Abordando puntualmente el proceso de la Comunidad Sorda y las Resignificaciones que han tenido lugar a través del tiempo, puede observarse vale la pena referir que:

Los sujetos Sordos, que migran al modelo social y se constituyen en líderes de las Asociaciones, Ligas y Federaciones a nivel departamental y nacional, buscan incansablemente posicionar un nuevo ordenamiento social tangible en el currículo, en las políticas sociales y culturales, en las estrategias de participación comunitaria, entre otras, con el ánimo de romper con una historia que ha condenado a los sujetos usuarios de la LS al mundo de lo concreto, al sector de la discapacidad per se. (Garay, 2012, p. 99).

Sin duda, se hacen evidentes los procesos de transformación social que han liderado las personas Sordas para trasmutar las representaciones que se tiene de la Comunidad, sus realidades, necesidades y sus luchas políticas, que no han sido pocas. Desligarse de la categoría de discapacidad para ellos ha sido un derrotero que tiene como objeto justamente la Resignificación de la comunidad en general y de los sujetos en particular. Concluyendo esta idea, vale la pena referir que “los Sordos que dan cuenta de un proceso de resignificación desde el modelo social, estructuran formas de re-existencia desde el campo de acción propio y el campo de acción de los otros –entre los que se cuenta claro está a las instituciones”. (Garay, 2012, p.96).

Según Molina (2013), varios autores “coinciden en señalar que la RSG es un proceso de emancipación, antihegemónico e incluso de insurrección política (Berenzon, 2003; Bornstein-Gómez, 2010; Elizalde, 2010; Olson & Worsham, 2000)”. El autor plantea que se busca concretar una interpretación alternativa de cualquier fenómeno social, convirtiendo la resignificación en un sinónimo de transformación que interpela las visiones del mundo hegemónicas, absolutas y profundamente naturalizadas. Así mismo, Bornstein-Gómez (2010, citado por Molina 2013) “señala que la Resignificación consiste en una disrupción de poder que opera para definir otra representación simbólica, sin que sea necesariamente contestataria, sino que también crea su propia epistemología, su propia forma de relacionarse y poner en relación a actores sociales” (p. 50). Y estas disertaciones anteriores, permiten ser enlazadas con las reflexiones de Garay (2012) sobre la postura política de la Comunidad Sorda frente a los discursos dominantes que han capturado a las personas Sordas en la categoría de discapacidad y se puede ilustrar con el siguiente párrafo:

Emerge la construcción identitaria de los Sordos desde un sentido estratégico de acción política, que no se limita a la noción de origen del sujeto o territorio de pertenencia, sino que, por el contrario, adjudica al sujeto la connotación de resultado o efecto de un discurso que ha sido eternizado, deshistorizado por las instituciones disciplinares y sobre el cual, la movilización Sorda busca incidir en su afán de transformación. (p.105).

Comunicación

Modelo Sistémico de la Comunicación Humana Interpersonal.

La comunicación humana toma en cuenta diferentes situaciones, contextos, participantes, intenciones, dinámicas, procesos sociales y el objetivo del mensaje. Esto ha permitido al humano relacionarse y generar interacciones teniendo en cuenta la manera en que se modula la voz, los ademanes que se utilizan, la cercanía entre los interlocutores, los saberes, las ideologías y la formación académica, todo se da en la integración de “múltiples modos de acción tales como el gesto, la próxemia, la mirada y la palabra, que a su vez se producen en múltiples niveles integrados entre sí; por su parte estos modos de acción influenciados por la cultura, son los que contribuyen a la construcción de significados” (Rodríguez et al, 2018, p. 42).

El deseo de comunicar oportunamente permite al orador o usuario de una lengua retomar los elementos mencionados por las autoras en el párrafo anterior, dependiendo de dónde se sitúan los comunicantes. Por esto que la comunicación varía al ser un compañero laboral, un amigo de infancia, una figura de autoridad, un juzgado, el hogar, los espacios escolares, académicos, sociales estos son algunos de los aspectos que se dan en las interacciones interpersonales que se evidencian al momento de entablar una conversación. En palabras de Gómez (2016): “No se trata solamente de transmitir información, sino de expresar ideas, opiniones, sentimientos, emociones, tanto de un lado, como del otro. Para que se logre la comunicación entre dos personas, se tiene que dar un intercambio mutuo”.

Los modelos prácticos y explicativos desde las teorías de la comunicación toman relevancia en los sistemas para relacionarse los seres humanos, el primero; el práctico, es aplicable en el campo del conocimiento y el segundo; el explicativo, como un sistema más universal en relación con otros sistemas. Disciplinas como la lingüística y la fonoaudiología se han dado a la tarea por establecer modelos para ser atendidos desde su saber, uno de ellos es los interindividuales que se enfocan desde los procesos fisiológicos para escuchar, hablar y desarrollar el lenguaje. Otro es el intersubjetivo se establece en su función y necesidad de comunicar según el contexto, algunos de ellos mencionados en las últimas líneas del párrafo anterior. Otro de los elementos es la dimensión sociocultural en donde la comunicación se da atendiendo a contextos sociales determinados por la historia, hábitos y costumbres. Al analizar la comunicación

desde la mirada del modelo sistémico el objeto de estudio no se debe indagar de manera individual sino en relación con el entorno y lo que lo conforma. (Rodríguez et al.2018).

Watzlawick et al. (1985) citado por Arango et al. (2016) menciona las tres áreas que enmarcan la comunicación las cuales son:

La sintáctica, la semántica y la pragmática, la primera hace referencia a la transferencia del mensaje, la segunda se interesa en el significado o esencia del mensaje que se transfiere y la pragmática se centra en la afectación que la comunicación tiene sobre la conducta humana. (p. 41).

Partiendo de ellos permite seguir la línea del modelo sistémico propuesto por Peter Heineman (1979) citado por Rodríguez et al.(2018) el cual se basó en el uso de los códigos, siguiendo las normas establecidas socialmente, en donde se atiende a un acontecer comunicativo, entendido en todos los factores que intervienen en la comunicación expuesto por Rodríguez et al.(2018) como el “comunicante o emisor, un objeto de la comunicación o receptor, una vía comunicativa o canal de comunicación, una situación o contexto social, un efecto social, un efecto de la comunicación y una meta de la comunicación”.

Adicionalmente se atiende a una conducta comunicativa, hace referencia a la próxemia, incluyendo los elementos no verbales, como ademanes o gestos. Todo lo anterior con relación con el sistema social superior; la cultura.

El hombre que comunica, términos empleado en la propuesta del programa de fonoaudióloga de la Corporación Universitaria Iberoamericana en el libro comunicación humana interpersonal una mirada sistémica por las autoras, Gladys Bernal, Olga Pereira y Alba Rodríguez. Desde ahí se plantea que la comunicación humana abarca no sólo la producción oral sino lo no verbal, como una mirada sistémica no segmentada, basada en la intersubjetividad, reconociendo al otro, en términos de Mead (1958) citado por de las autoras mencionadas, como el self, definido “como la capacidad de las personas de ponerse en el lugar de otros con el fin de actuar como esos otros actúan y verse a sí mismas como las ven otros” (Rodríguez et al, 2018, p.36). Este término permite entender, inferir y responder a los participantes de la comunicación de una manera asertiva a los mensajes impartidos.

Desde una mirada sociocultural se da sentido a la infinidad de maneras de comunicar, generando códigos que según el contexto serán comprometidos por habitantes de cierta región o espacio social, desde el concepto de racional, en donde encaja la especie humana, permitiendo tener la capacidad de pensar, acentuado en la interacción social, en donde se aprenden el sentido a los términos y símbolos utilizados, generando interacciones e interrelaciones, interpretando situaciones con el uso del código, transformando y dando pie a nuevas maneras de expresar los sistemas aprendidos, todo enmarcado en la sociedad, ya que por el uso de este último, la culturales y códigos lingüístico permiten al hombre que comunica generar interacciones con fines individuales o grupales de manera dinámica no estática.

Estos códigos no surgen por osmosis sino por la interacción y la socialización, enmarcado en el interaccionismo simbólico, en donde el hombre que comunica puede relacionarse con el mundo asignando nombres a todo lo que lo rodea, apropiándose de su entorno, desarrollando su capacidad cognitiva, permitiendo más estrategias para devolverse en los problemas a los que se enfrenta, teniendo varias estrategias para hacerlo, también da las posibilidades de relacionarlo con hechos pasados o que puedan ocurrir.

Por otra parte, la teoría dialógica permite mostrar que se pueden dar vínculos entre al menos dos sujetos, existiendo reciprocidad, construyendo a las partes involucradas, creando nuevas propuestas. Todo fundado en la capacidad netamente humana, como ser racional y dando uso al lenguaje de diversas maneras, medidas por el código generando vínculos de mutuo apoyo. Esto se relaciona con las investigaciones de la Escuela de Palo Alto las cuales ven la comunicación como un proceso permanente, de manera holística integrando todos los elementos que la conforman, estas interacciones siempre podrán ser descifradas en contextos o situaciones específicas, presentes en los actos comunicativos.

Aunque en algunas situaciones no se desea comunicar, esto también comunica, este es el primer Axioma de la Comunicación, propuesto por los autores de la Escuela Palo Alto y citado por Rodríguez et al. (2018), el segundo es la reacción de contenido con lo relacional, es decir; no sólo se interpreta lo escuchado o lo que enmarca cada término por sí sólo; por ejemplo, un ademán o guiño del ojo. El tercero: la puntuación de

secuencia de hechos, esto significa que los participantes entienden el comportamiento del otro y así mismo responde, en sincronía con o que están interpretando, este en relación con lo expuesto por Arango et al. (2016) dice que es: la comunicación se da en un flujo bidireccional, donde se interactúa en una secuencia definida por el emisor y el receptor, y en ocasiones dicha estructura se ve mediada por la respuesta al comportamiento del otro, ampliando o modificando el ciclo comunicacional”, es decir que no es simplemente acción reacción. El cuarto es la comunicación en el nivel digital y analógico, el primero son todos los elementos lingüísticos, cada uno de los términos utilizados para comunicar, el segundo son los elementos no verbales, proxémicos y kinestésico. El quinto intercambios comunicacionales simétricos o complementarios enmarcado en las diferencias y similitudes, según la cultura, la cercanía social, entre otros un ejemplo de ellos son amigos de infancia, la relación estudiante maestro. Retomando los tres principios de la Escuela De Palo Alto en términos de las autoras Rodríguez et al. (2018) mencionan el principio de:

1. “totalidad: propone que un sistema no es una simple suma de elementos; sino que posee características propias, diferentes de los elementos que lo componen tomados por separado.
2. causalidad circular: donde el comportamiento de cada una de las partes del sistema forma parte de un complicado entramado de implicaciones mutuas.
3. regulación: Existen reglas que permiten el equilibrio del sistema y que están presentes en toda interacción”. (Pág. 45)

La comunicación como proceso y sistema requiere de la interacción social, en diferentes entornos, lo que permite la construcción de conocimiento individual y colectivo, el cual no es estático y se transforma en el diario vivir definido de manera subjetiva, cada uno precisa o da sentido a lo comunicado en relación con su cultura. En palabras de Rodríguez et al. (2018), en el libro el Modelos Sistémico de la Comunicación Humana Interpersonal (MSCHI), plantean este fragmento que toma importancia en la necesidad de entablar un diálogo dentro del modelo:

(...) la comunicación es sólo posible con la existencia de lo humano. De esta forma, es imposible concebir el hombre y la sociedad sin la comunicación. Este principio

determinará para el modelo la valoración de la persona que comunica y el papel fundamental de la comunicación como un mediador de la humanización. (Pág. 101).

Continuando con la propuesta del MSCHI este se enmarca en la relación lingüística, la racionalidad comunicativa, lo que desemboca un actuar comunicativo. Desde el interaccionamos simbólico, en este se hace uso de self para identificar que desea y que no desear comunicar, los códigos o símbolos han sido aprendidos en su trasegar social.

Adicionalmente, se cuenta con el personalismo dialógico, en donde se generan vínculos que se han desarrollado en el proceso con de la comunicación intersubjetiva entre mínimo dos sujetos de manera recíproca y adicionalmente la Escuela De Palo Alto California establece que el proceso comunicativo no se detiene porque está relacionado con la mediación del contexto, elementos no verbales en relación con la cultura. Es decir, la comunicación hace parte de un sistema complejo que no debe ser visto de manera individual, es como leer por silabas y no por el sentido completo de una oración, un párrafo o el texto en sí mismo.

Para cumplir lo anterior se requiere de ser tener una visión sistémica que consiste en “un conjunto de elementos en interacción en donde toda modificación de uno de ellos afecta las relaciones entre los otros elementos” definido por Marc Lipiansky y Picard (1989) citado por Rodríguez et al. (2018). Esto da cuenta de la interacción que está enmarcado en cada interacción comunicativa, algunos de estos elementos son el contexto, la dinámica, el marco y la situación. Para lograr el modelo sistémico de la comunicación humana interpersonal se requiere de los elementos descritos por este esquema:

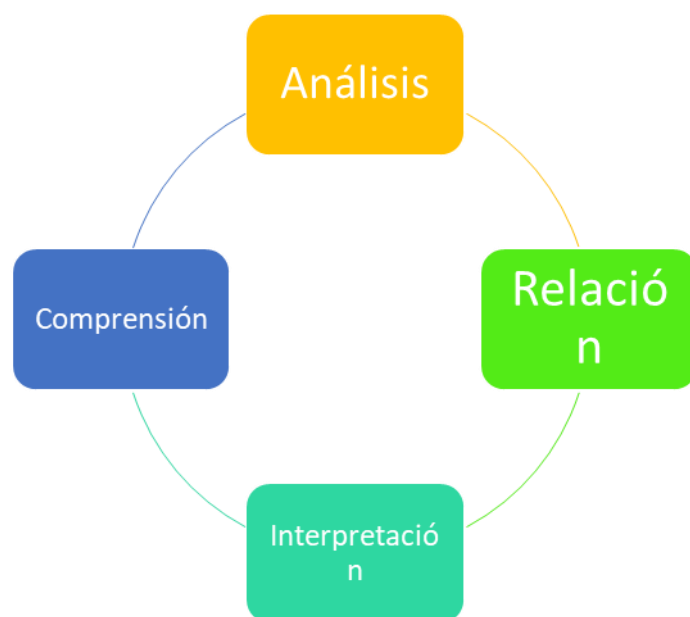


Figura Dos: Elementos principales para lograr el MSCHI. Tomado de: Bernal et al 2018.

En cualquier proceso comunicativo se requiere lograr, un análisis de los elementos lingüísticos, paralingüísticos, proxémicos, esto depende de la claridad del mensaje, por otro la relación entre cada uno de los signos lingüísticos con el contexto y lo interpersonal, reunidos estos dos elementos; análisis y relación, se llega a la interpretación como proceso biológico, cognitivo, intrínseco a la condición humana, desde el ser racional dando por resultado la comprensión, que dependiendo de la claridad, coherencia y oportuno contexto dará respuesta a un nuevo mensaje, volviendo cíclico el proceso. Adicionalmente se engranan los aspectos del acto comunicativo los cuales son:



Figura Tres: Acto comunicativo. Tomado de: Bernal, et al 2018.

Este engranaje se enmarca en el personal, como lo son la relación entre un sujeto y otro, la interacción la cual se ve reflejada en el contenido del acto comunicativo, los interlocutores que como mínimo deben ser dos, ya que los soliloquios no harían parte de esa interrelación. El contexto como espacio físico, como elementos sociales que serán diferenciados en la manera en que se da la comunicación y la cultura como los son los principios, valores, saberes que se han reafirmado generación tras generación. Todos estos aspectos dan como resultado el acto comunicativo.

Otro aspecto que contempla el MSCHI son las que contempla la organización mundial de la salud, en donde la falla de uno de los elementos de la comunicación afectará a todo el sistema en el ámbito social y como estas condiciones favorecen o afectan la comunicación, un ejemplo de ellos es cuando una persona no pudo acceder a la lengua oral porque sus conductos auditivos u vocales no funcionan de la misma manera, hace que se busquen otros esquemas de comunicación favoreciendo la

comunicación en espacios donde hay bastante afluencia de personas, que disminuye la facilidad de escucha. Por medio del uso de la otra lengua, que no es oral hace se logra comunicar completamente (Rodríguez et al.2018).

La comunicación organizada por tres dimensiones:

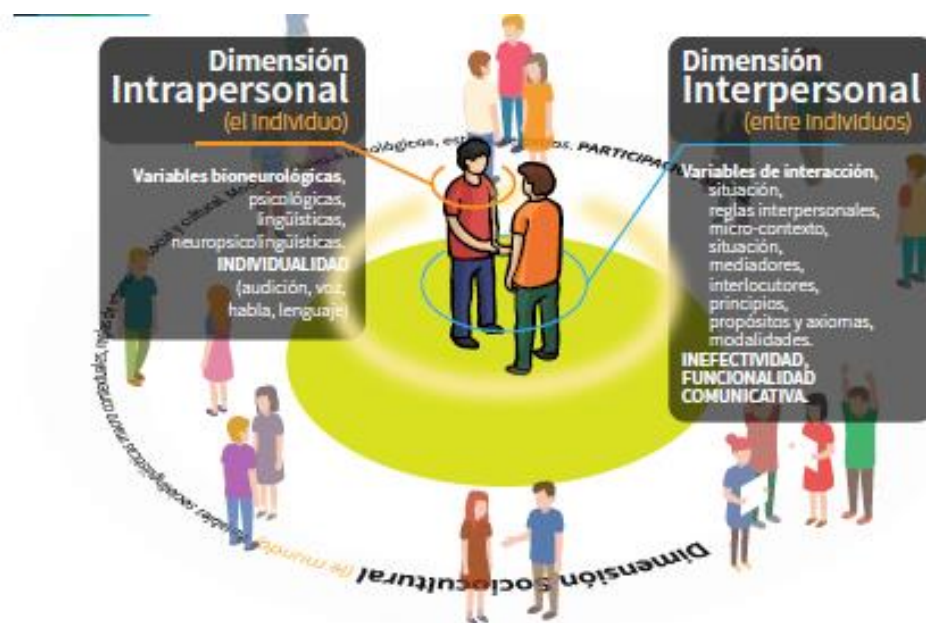


Figura 4: Dimensión Intrapersonal de la comunicación. Tomado de: Bernal, et al 2018.

Como lo muestra la ilustración tres, las tres dimensiones de análisis son: la intrapersonal o interindividual, interpersonal o interactiva y la sociocultural, en palabras de Rodríguez et al. (2018). “cada profesión determina el modo en que las relaciona, jerarquiza y pone en acción”. La primera la intrapersonal compuesta por los factores biológicos, psicológicos, lingüísticos, auditivos, la voz y el lenguaje, estos elementos se van desarrollando durante toda la vida, los hemisferios cerebrales en su estructura se van fortaleciendo y complementado, el izquierdo por el cual se realiza funciones como el manejo de los gestos, la lectura confluyendo en la escribir o dibujar estos dos últimos se engranan con el derecho que orienta el uso del lenguaje en relación con la audición y el habla. Todo siendo llevado a la representación, esto se liga a la manera de recibir la información y así mismo de ser expuesta, en donde se planifica, codifica y descodifica la interrelación de los hablantes. Otro elemento intrapersonal es el psicológico, es el relacionado con los procesos cognitivos, afectivos y de conducta

como son la carga emocional, histórica y la personalidad que posee cada ser humano haciendo que los mensajes sean interpretados, esto demuestra la intersubjetividad que existe en la comunicación. Es decir:

El desarrollo psicomotriz, perceptual y en general involucra el estudio de todos los procesos que intervienen en el pensamiento y la conducta inteligente del individuo; el desarrollo de la conducta está en función de la interacción entre factores biológicamente determinados: físicos y emocionales (como la estatura o el temperamento) e influencias ambientales (como la familia, la escuela, la religión o la cultura). En ese orden de ideas, el estudio de la variable psicológica involucra también el estudio de la afectividad y de la socialización del individuo”. (Rodríguez et al.2018) Pág.110.

A nivel lingüístico el lenguaje y la lengua, el primer como la capacidad humana de poder comunicar, el segundo descrito por Saussure (1915) citado por Rodríguez et al. (2018) como la “manifestación social del lenguaje mediante un sistema de signos verbales que son convencionales, creativos, arbitrarios, recursivos, reflexivos y articulados, los cuales identifican una comunidad lingüística”. Agregando a la definición y en correlación con el MSCHI se ve relevante los elementos no verbales, situaciones, contextos, participantes, intenciones, procesos sociales e históricos que enmarcan el uso de la lengua, además de los mecanismos en el que se esté sea utilizado, como lo es el visual, verbal, escrito o gráfico.

La segunda dimensión la interpersonal, vista como la correlación uno a uno, asumiendo un rol en una situación, haciendo uso de su contexto histórico y su identidad social, como lo son la edad, el sexo, identidad de género, status, forma de vestir, propios de la comunicación verbal y no verbal. Esto es lo que permite en el acto comunicativo definir el término, la postura, indumentaria a utilizar o no hacerlo. En esta bina comunicativa se da interacción simbólica en donde cada uno de los interlocutores interpreta y reinterpreta para hacerse entender, saber la manera acertada de comunicar según el otro, haciendo uso de los elementos proxémicos, kinestésicos, paralingüísticos y lingüísticos.

El MSCHI está enmarcado en la relación inmediata, en su intencionalidad y retroalimentación, es decir la motivación para hacer algo y la interacción, esto dentro de

las intenciones, emociones, las experiencias y necesidades los contextos, de este último se divide en microcontextuales, como lo son los físicos: el hogar el colegio, el parque entre otros. Un contexto de relación: docente y estudiante, directivo y operarios entre otros. Psicológicos: autoridad, confianza y relaciones de afecto. Las situaciones en relación tiempo y espacio, interlocutores, propósito de la comunicación (Rodríguez et al.2018).

De lo anterior, una simple mirada, el tono de voz, el bostezo, la risa, el llanto, tiene sentido y es interpretada, porque en si misma existe un sistema de símbolos que hace que la comunicación se dé, enmarcada en una relación social o cultural e interpersonal, en correlación con los elementos lingüísticos, es decir; los términos específicamente utilizados, que también varían según el canal de difusión los cuales pueden ser escrita u oral, influye en la manera de expresar las ideas. También el interés de expresar una idea con un fin social o el propósito del mensaje.

La tercera y última la dimensión sociocultural, la cual se construye en la interacción que se da con su entorno, en primera medida, la identidad: en la necesidad de ser reconocido y ser parte de un saber colectivo. El segundo el orden de la vida social: como constructo de conducta colectivo. El tercero la familia: los vínculos más cercanos como una entidad privada. El cuarto la cultura como un sistema construido en sociedad. El último el contexto social: en dónde se confluyen sujetos “determinado por las interacciones que se generan dentro de aquel sistema, logrando [impactar] a sus propios pares, respondiendo a ciertas conexiones directas con otros sistemas que interviene dentro de una misma lógica cultural y/o en los cruces con otras distintas”. (Rodríguez et al.2018) Pág.133.

De lo anterior queda por mencionar la variable del trasfondo cultural, la cual está determinada por la interacción verbal y no verbal, en correspondencia con el estándar cultural, que puede estar limitado por espacio físico el uso sociolingüístico, el efecto que existe desde la economía, la religión, la academia, el contexto y la organización como comunidad. (Rodríguez et al.2018).

Las variables sociolingüísticas propuestas por Rodríguez et al. (2018) son:



Figura cinco: Las variables sociolingüísticas, Tomado de Bernal, et al, 2018.

En resumen, el Modelo Sistémico de la Comunicación Humana Interpersonal existe en correlación con los elementos lingüísticos, paralingüísticos, kinestésicos y proxémicas en relación con las dimensiones interpersonales, intrapersonales y socioculturales, todas en correlación sin jerarquía explícita, que se han construido en la interacción humana. Por consiguiente “la comunicación verbal [o lingüística] puede ser vista como la posibilidad de hacernos una idea al respecto del otro, haciendo de nuestro accionar un proceso de reacción o complemento a esta conversación y relación” Arango, (2016). Así mismo la no verbal nos da información que es interpretada en cada segundo de la comunicación.

Exclusión social

Historia del concepto.

El uso del concepto “exclusión social” se sitúa en la Francia de mediados de los setenta (del siglo pasado) a partir del texto de René Lenoir, *Les exclus: un français sur dix*. (Pérez y Mora, 2006). Los mismos autores han determinado que el constructo cobró importancia porque problematizó el concepto de la pobreza, asociado desde el Antiguo Régimen a la caridad y por otro lado, contribuía en el análisis de las desventajas sociales que devenían de la crisis del Estado de Bienestar. Pero, el mismo texto, menciona a Lenoir (citado por Pérez y Mora, 2006) quien refiere que “dentro de esta categoría se incluía a grupos sociales dispares, tales como desempleados de larga

duración, drogadictos, discapacitados, etc. Esto supuso que esta noción viniese, desde sus orígenes, signada por cierta ambigüedad". El concepto está asociado a la población asalariada de Francia y a los beneficios a los que ésta podía acceder. Cuando se fractura la relación con el mercado laboral, se puede entender como una desconexión. Sojo (2007) lo expresó de la siguiente manera: "los excluidos dejaron de ser los "iguales" desconectados y pasaron a convertirse cada vez más claramente en "los otros" desintegrados". (p. 142).

Después de este primer acercamiento, el constructo comenzó a usarse para nominar a las personas que mostraban un debilitamiento o ruptura con la sociedad hegemónica y dominante, "subrayando las múltiples deprivaciones e inequidades experimentadas por ellos" (Taket, 2009, citado por Navarro y Muñoz, 2016). Los mismos autores, han señalado que, en un momento posterior, en la década de los noventa, el concepto se ubica como un elemento de reflexión clave para la Unión Europea. "A partir de esta experiencia, el término exclusión social se difundió a través de organismos supranacionales hacia otras partes del mundo, incluyendo los países de América Latina (OIT, 1995; Gore y Figueiredo, 1997; World Bank, 2001; Mascareño y Carvajal, 2015, citados por Navarro y Muñoz, 2016).

Entonces, se hace necesario referir que el constructo se planteó con el objeto de: captar los déficits de cohesión generados en el seno de regímenes de bienestar que habían logrado afirmar mecanismos de integración social centrados en el trabajo con cobertura relativamente universal (el seguro del desempleo es la forma institucional por la que se mantiene "incluidos" a los que han sido expulsados del mercado de trabajo) y que por lo tanto no experimentaban situaciones de pobreza material. (Sojo, 2007, p. 142)

Ahora bien, se hace necesario referir que no se considera equiparable hablar de grupos excluidos y de población en condición de pobreza. La exclusión no está determinada por la falta de dinero (aunque puede hacer parte de ella). No se trata de identificar las carencias económicas que transita una comunidad específica, sino, comprender que "la definición de situaciones de exclusión-inclusión alude a relaciones sociales complejas. En este sentido, entendemos que el enfoque de exclusión apunta a

la identificación de mecanismos institucionales que generan situaciones de exclusión en grupos sociales concretos". (Sojo, 2007)

Definiciones y características.

Ahora bien, se hace necesario presentar una definición del concepto de exclusión social. Se entiende según Sojo (2007) como:

la condición social colectiva que experimentan sectores sociales concretos producto de marcos normativos y prácticas institucionales, tanto públicas como privadas, que impiden la realización de sus potencialidades humanas, el acceso a los derechos que los asisten y las oportunidades de prosperidad económica y material. (p. 140).

Lo anterior genera como consecuencia según plantea el mismo autor que se presenta una limitada cohesión social.

Siguiendo con la línea de definiciones del concepto, se citará a Jiménez (2008), quien refiere que la exclusión social se puede entender como "un proceso multidimensional, que tiende a menudo a acumular, combinar y separar, tantos a individuos como a colectivos, de una serie de derechos sociales tales como el trabajo, la educación, la salud, la cultura, la economía y la política", en la misma definición, el autor expresa que los demás colectivos que si pueden acceder a los derechos y tienen posibilidad de disfrutarlos, terminan por desconocer el concepto de ciudadanía.

Castells (2001, citado por Jiménez 2008) la define como "... el proceso por el cual a ciertos individuos y grupos se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que les permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado".

La Comunidad Europea entiende la exclusión social como "...los mecanismos por los cuales las personas y los grupos son rechazados de la participación en los intercambios, las prácticas y los derechos sociales constitutivos de la integración sociales y, por la tanto, de la identidad" (Citado por Sojo, 2007)

La exclusión social se expresa de múltiples maneras y cobra distintos rostros, se pueden identificar como factores de exclusión los siguientes: dificultad en la integración laboral, pérdida de empleo o paro; la pobreza, haciendo referencia estrictamente al nivel de ingresos; dificultad de acceso a la educación y a unos mínimos educativos;

carencia de vivienda; desestructuración familiar; dificultades para el acceso y el aprendizaje de las nuevas tecnologías, etc. (Jiménez, 2008).

Silver en 1994, (citado por Pérez y Mora, 2006) ha planteado tres paradigmas que definen la esencia del concepto de exclusión social: El primero de ellos es la solidaridad (y es de inspiración rousseauiana). Plantea que la exclusión social se presenta cuando se rompe el lazo cultural y moral que existe entre el ciudadano con el Estado. El segundo paradigma es denominado “de especialización” y tiene como referente a Locke. Este hace referencia al fenómeno del individualismo del mundo anglosajón. En ese sentido, se declara que la exclusión social es sinónimo de discriminación ya que pertenecer a ciertos grupos o categorías identitarias “priva al individuo de la participación plena en los mercados y en la interacción social”. (p. 434). Por último estaría el paradigma denominado “de monopolio” cuyo referente sería Weber y “remite a las relaciones jerárquicas de poder que crean monopolios sobre los recursos por parte de grupos de status que impiden el acceso a otros grupos” (p. 434), “la cual se refiere al intento de un grupo de asegurar una posición privilegiada a expensas de otro grupo a través de un proceso de subordinación” (Navarro y Muñoz, 2016). Lo anterior habla de que la exclusión es la imposibilidad que padecen ciertos grupos para acceder a los recursos.

Resulta importante señalar que la noción de exclusión social debe ser abordada como un proceso y no una situación estática, que afecta de diversas maneras a personas, grupos y colectivos. “Por tanto, el fenómeno se caracteriza por una geometría variable que expresa, como consecuencia de la nueva realidad de las sociedades avanzadas, una distribución de riesgos sociales mucho más compleja y generalizada” (Jimenez, 2008).

De otra parte, como características del concepto se quiere resaltar que Sen (2000, citado por Sojo, 2007) distingue formas pasivas y activas de exclusión:

las formas pasivas son las que se desarrollan como expresión de la ausencia de acción o que se generan como subproductos no deseados de la acción social. Las activas son las formas de exclusión que proceden de actos deliberados como, por ejemplo, la negación de “un status político utilizable” para la población migrante o refugiada que perjudica su acceso a las oportunidades y los derechos. (p. 143).

En este punto, resulta necesario referir que la exclusión social es caracterizada por un carácter multidimensional (que es justamente el que más la diferencia de la pobreza) y que este es complejo, dinámico y relativo. Esta multidimensionalidad se trata de la convergencia de múltiples factores interdependientes “que afectan la participación de la persona en la vida económica, social, cultural y política” (Levitas ... [et al], 2007 citado por Navarro y Muñoz, 2016). Se tendrá en consideración las reflexiones de Atkinson, (1998) y Burchardt, (1998) citados por Ibañez y London (2019) para profundizar sobre las características del concepto:

1. Relativo: es en un momento dado del tiempo y en referencia a algo deseable.
2. Multidimensional: la participación es relevante en dimensiones que superan el consumo y los ingresos. La exclusión se vuelve una cuestión de matices, no una opción binaria.
3. Dinámico: es un proceso que se desarrolla a lo largo del tiempo e implica pasado, presente y futuro.
4. Agencia: depende de la interacción de los individuos, políticas, etc. La condición de excluido no depende de la persona en sí misma, sino que algo o alguien interviene en el resultado.
5. Multinivel: la exclusión no es un concepto agregado, sino que puede evaluarse para una persona, un grupo de personas, hogares, comunidades, barrios, regiones, entre otros.

Resulta interesante entonces referir que la exclusión social, “dado su énfasis en las fluctuaciones de la privación a través del ciclo vital, contribuye a mejorar el conocimiento acerca de cambios en la situación de las personas en el tiempo y a comprender mejor la transmisión intergeneracional de la pobreza”. (Navarro y Muñoz, 2016).

Como una consecuencia de la exclusión social se puede determinar que “se produce otras formas de privación. Son formas de exclusión que por sí mismas no conducen a empobrecimiento de la vida o las capacidades de las personas necesariamente, pero que en una sucesión de vinculaciones causales puede conducir a formas de privación” (Sojo, 2007).

Vale la pena señalar las esferas de la exclusión social, desde las más clásicas: laboral, habitacional y educativa; hasta las que ahora se reconocen también como importantes: étnica, de ciudadanía, de género y sociosanitaria, (Jiménez, 2008). Sin embargo, es necesario expresar acá que una de las esferas que deben ser

contempladas con paridad de relevancia es la discapacidad o las condiciones diferenciales asociadas a la diversidad funcional.

Exclusión social y discapacidad.

Como se ha podido ver, la exclusión social, es un término que remite a una mirada política de las desigualdades sociales. Estas desigualdades se pueden vivir de manera individual, también afectan, y de manera más especial a los colectivos, grupos y comunidades. Una de las poblaciones que puede verse mayormente afectada es la comunidad que presenta condición de discapacidad o que están expuesta a enfermedades crónicas. Ellos y ellas, “tienen mayor probabilidad de verse afectadas por determinantes sociales que los acerquen a situaciones de exclusión social, incluyendo o no la pobreza”. (Belzunegui y Puig, 2016). Los mismos autores aseguran que en realidad las barreras que implican la exclusión no están centradas en las personas, comunidades o sus características, más bien, dichos obstáculos están situados en el “afuera” lo que implica que muchos de los determinantes socioculturales que inciden en la exclusión obedecen a factores exógenos que: “son ajenos a su discapacidad, a sus limitaciones o al padecimiento de una enfermedad crónica. Por ejemplo, la falta de recursos financieros, las barreras arquitectónicas, la falta de acceso a la información, la distancia física o la falta de transporte adecuado”. (Belzunegui y Puig, 2016).

Por lo anterior es necesario considerar que se requiere una mirada que promueva la igualdad y el acceso a los recursos para la satisfacción de necesidades de muy distinto orden. La autora Burad, (2009), habla del derecho a la igualdad y lo define como el aseguramiento para todas las personas (más allá de sus características físicas) de los mismos derechos. Ella plantea que para conseguir este balance es necesario tener en cuenta algunos presupuestos:

- a) que el Estado remueva los obstáculos sociales, culturales, políticos, económicos que pudieran limitar de hecho la igualdad de los seres humanos; b) que mediante esta remoción de obstáculos se logre un orden social y económico justo que permita igualar oportunidades que favorezcan el desarrollo integral de la personalidad; c) que se promueva el acceso efectivo al goce de los derechos personales para todos los hombres y para todos los sectores sociales. (Burad, 2009).

Sobre la exclusión social y la Comunidad Sorda.

En este punto del texto, es necesario reflexionar sobre la manera como la exclusión social ha afectado a la Comunidad Sorda de manera histórica. Sobre lo anterior, vale la pena citar: “Entre los discursos de la deficiencia (que puede ser compensada), de la discapacidad (que llaman a la integración) y el de la diferencia (que con frecuencia no hacen más que mantener el status quo), los Sordos, desde la antigüedad, han tenido dificultades para encontrar su lugar en el mundo. (Benvenuto, 2004).

Socialmente se construyen representaciones, imaginarios sobre colectivos y grupos sociales partiendo de referentes que se consideran “normales”. Por ello, cualquier diferencia, cualquier rasgo que ubique a la persona en un lugar de distancia de lo hegemónico se considera anormal, extraño y desde ese lugar se genera y se vive la experiencia en el mundo. Ser el portador de categorías asociadas a la anormalidad, suele dejar ubicadas a las personas en lugares de discriminación y exclusión social, dificultando el acceso a los derechos naturales de todos los ciudadanos y ciudadanas.

Skliar y Lunardi, (2000, citados por Palma y Escobar 2016), explican mejor esta perspectiva introduciendo el término de “oyentismo”. Con él, “se describen todas aquellas “prácticas y dispositivos pedagógicos colonialistas, donde el ser/poder/conocer de los oyentes constituyen una norma, no siempre visible, a partir de la cual todo es medido y juzgado”, entonces se puede observar cómo las personas Sordas de manera cotidiana deben vivir “en sociedades que los minimizan, los excluye y le impone el uso de una lengua oral diferente al lenguaje de señas”. (Palma y Escobar 2016).

Para resolver los conflictos que suponen los elementos antes enunciados, se requiere de voluntad política para generar jurisprudencia, legislación y política pública apropiada y ajustada a las necesidades y realidades de la Comunidad Sorda, así como transformaciones en la manera en que se percibe y comprende la persona Sorda, justamente “resignificarlos”. Así mismo, se requiere que la Comunidad continúe ejerciendo lugares de participación e incidencia política para lograr terreno en el campo de la garantía de los derechos. Esto implica que:

Es necesario considerar las distintas comunidades como algo que va más allá de la territorialidad y las características étnicas, para considerarlas como grupos sociales cuyas identidades convergen en formas semejantes de ser y pensar. Por otro lado,

queda el reto de la aceptación social necesaria para que los Sordos dejen de ser pensados como seres humanos incompletos, es decir, que sean comprendidos como iguales, y por lo tanto, que tengan un espacio dentro de la sociedad a partir del cual puedan participar desde sus propias realidades. (Palma y Escobar 2016).

Para concluir, se hace necesario tener en consideración que: “Nuevas tendencias de ver la discapacidad bajo un enfoque de derechos y no asistencial, demanda grandes cambios en la postura para que generen y promuevan el surgimiento de una nueva cultura de capacidad y de la ciudadanía participativa”. (Montoya, 2012).

Capítulo 2 - Aplicación y Desarrollo

2.1 Tipo y Diseño de Investigación.

Flick, (2004) ha referido que la investigación cualitativa consiste en un conjunto de prácticas materiales interpretativas que hacen visible al mundo. Estas prácticas transforman al mundo. Eso significa que los investigadores cualitativos estudian las cosas en su entorno natural intentando dar sentido a los fenómenos o interpretarlos desde el punto de vista de los significados que les dan las personas. La presente investigación se desarrollará desde la metodología de investigación cualitativa, haciendo un análisis científico de la realidad social, de acuerdo a esa naturaleza de esa realidad social que tiene dimensiones subjetivas que cada persona interpreta de manera particular, que está cargada de valoraciones implícitas que condicionan y hacen posible el comportamiento social. Los estudios cualitativos permiten establecer el fondo de la naturaleza y la esencia de esta realidad social desde sus dimensiones simbólica, estructural e histórica, por ello, se considera que es la forma más apropiada para investigar el problema de investigación.

Resulta pertinente este tipo de investigación para el logro de los objetivos en tanto se exploran los significados de ciertos gestos en la comunicación con personas Sordas y se espera lograr una mayor comprensión de cómo estos gestos usados pueden afectar los escenarios comunicacionales y se espera explorar la forma como se tramitan estos gestos dando lugar a las resignificaciones que permiten minimizar la percepción subjetiva y el impacto de la exclusión social en sus vidas.

Diseño de investigación.

Para este proceso investigativo en particular se usará el diseño narrativo, donde se recolectan datos sobre las historias de vida y las experiencias de las personas, describiéndolas y analizándolas. Es de igual interés en este diseño la persona como su entorno, por tanto, los acontecimientos (en tiempo, forma y lugar); las interacciones de la persona y la secuencia de eventos resultan importantes. (Salgado, 2007).

La misma autora refiere:

En este proceso, el investigador reconstruye la historia de cada persona o la cadena de sucesos (casi siempre de manera cronológica: de los primeros a los últimos), posteriormente los narra bajo su óptica y describe (sobre la base de la evidencia

disponible) e identifica categorías y temas emergentes en los datos narrativos (que provienen de las historias contadas por los participantes los documentos, materiales y la propia narración del investigador. (Salgado, 2007, pág. 72).

Muestreo.

La presente investigación usará el muestreo de avalancha como la forma para elegir a los participantes. Consiste en pedir a los informantes que recomienden a posibles participantes. Es llamado también muestreo nominado o bola de nieve, también muestreo en cadena. Facilita las relaciones de confianza entre los nuevos participantes y el equipo investigativo al ser una persona que hizo parte del estudio, quien ayuda a convocar. Permite acceder a personas difíciles de identificar. (Martín-Crespo, 2009, p.2).

Así las cosas, es necesario referir que la pregunta de investigación y los objetivos son los siguientes:

Problema de Investigación.

¿Cómo se significan y resignifican los microgestos de exclusión en la comunicación con personas Sordas?

Objetivo general.

Analizar cómo se significan y resignifican los microgestos de exclusión en la comunicación con personas Sordas

Objetivos específicos:

- Identificar qué gestos y términos considera la comunidad Sorda como excluyentes en los escenarios social, familiar, académico, institucional, comunitario y cultural.
- Determinar los términos y gestos excluyentes de acuerdo a la pertenencia a otras categorías identitarias minoritarias como ser afrodescendiente, campesino, mujer, discapacidad múltiple, LGBTIQ.
- Describir cómo comprenden y significan los gestos excluyentes las personas Sordas en su comunicación.
- Reconocer cuales son los procesos de re significación que desarrollan las personas Sordas para tramitar los gestos excluyentes en la comunicación.

2.2 Población o entidades participantes.

Doce personas Sordas que expliciten pertenencia a minorías constitucionalmente protegidas como: raizales, afro descendientes, campesinos, mujeres, LGBTIQ, personas con discapacidad múltiple o migrantes.

Como criterios de inclusión se plantean:

- Ser mayores de edad.
- No padecer discapacidad cognitiva

2.3 Procedimiento e Instrumentos.

Técnicas de recolección de datos.

La presente investigación usará la entrevista en profundidad como principal estrategia de recolección de datos. Dicha entrevista centrada en el problema es un espacio conversacional que incorpora preguntas y estímulos narrativos y es posible recoger datos biográficos respecto a ciertos problemas. (Flick, 2015).

Para este caso específico, se realizarán las entrevistas con apoyo de un intérprete de lengua de señas que facilitará interpretación para la sistematización y posterior análisis de los datos.

La segunda estrategia de recolección de datos en esta investigación será la observación participante que se define como una estrategia de campo que combina simultáneamente el análisis de documentos, la entrevista a respondientes e informantes, la participación directa, la observación y la introspección” Flick (2015, p 154.) Esta metodología permitirá a los investigadores ponerse en mayor contacto con la población y sus prácticas sociales, culturales, los eventos, actividades que llevaron a cabo.

Como tercera estrategia estarán los grupos focales que son espacios de discusión se revisan la interacción discursiva y la contrastación de opiniones de los miembros del grupo. Es una técnica de recolección de información donde lo que se dice, en determinadas condiciones de sentido y enunciación, se asume como un punto crítico en el que *lo social se produce y se transforma*. Es plural, se centra en la variedad de actitudes, experiencias, opiniones, creencias, de los participantes. El objetivo de

un grupo focal es hacer que emerja y se ponga en evidencia una estructura de sentido compartida.

La importancia de este método, se basa en las características mismas del discurso social, la producción del conjunto de significados y significantes que además operan como reguladores de lo social; de las cogniciones sociales de grupos particulares.

Método de análisis de datos.

Para el análisis de los datos en esta metodología se realizará la transcripción de las grabaciones de los encuentros, se determinaron unas unidades del registro de texto en el discurso que son las unidades significativas u oraciones asociadas a las unidades de contexto que corresponden a las categorías analizadas en la investigación y sobre ellas se hizo un análisis del discurso a nivel semántico. Las bitácoras usadas en la observación participante, las notas o diario de campo enriquecerán el proceso de construcción de informes.

Para el análisis del contenido, se realizará un proceso de codificación de datos. Se ha definido como codificación “un conjunto de operaciones por las cuales los datos se desglosan, conceptualizan y vuelven a reunir de nuevas maneras” (Strauss y Corbin citados en Ballas, 2008). Se analizarán de manera minuciosa las unidades de texto que corresponden a las transcripciones de las entrevistas, bitácoras de observación, escenarios de diálogo realizados durante el proceso investigativo. En un segundo momento del análisis se harán comparaciones entre las unidades de texto, así como las unidades de sentido y posteriormente se podrán establecer relaciones entre las categorías, las unidades de texto y el cuerpo teórico que dio encuadre a la investigación. Para complementar el trabajo de análisis se usarán técnicas de codificación como “el uso de preguntas”, el “análisis por medio de comparaciones” y el “microanálisis” (Ballas, 2008). Para la sistematización y análisis de los datos se utilizará como herramienta de apoyo el programa Atlas Ti.

2.4 Consideraciones Éticas

A continuación, se presentan las reflexiones éticas con las cuales se abordará la presente investigación.

El Nivel de riesgo de la presente investigación está dentro de la categoría de Investigación con riesgo mínimo; según la Resolución 8430 de 1993, expedida por el Ministerio de Salud de la República de Colombia, se considera este tipo de riesgo así:

Investigación con riesgo mínimo:

Son estudios prospectivos que emplean el registro de datos a través de procedimientos comunes consistentes en: exámenes físicos o psicológicos de diagnóstico o tratamientos rutinarios, entre los que se consideran: pesar al sujeto, electrocardiogramas, pruebas de agudeza auditiva, termografías, colección de excretas y secreciones externas, obtención de placenta durante el parto, recolección de líquido amniótico al romperse las membranas, obtención de saliva, dientes deciduales y dientes permanentes extraídos por indicación terapéutica, placa dental y cálculos removidos por procedimientos profilácticos no invasores, corte de pelo y uñas sin causar desfiguración, extracción de sangre por punción venosa en adultos en buen estado de salud, con frecuencia máxima de dos veces a la semana y volumen máximo de 450 ml en dos meses excepto durante el embarazo, ejercicio moderado en voluntarios sanos, pruebas psicológicas a grupos o individuos en los que no se manipulará la conducta del sujeto, investigación con medicamentos de uso común, amplio margen terapéutico y registrados en este Ministerio o su autoridad delegada, empleando las indicaciones, dosis y vías de administración establecidas y que no sean los medicamentos que se definen en el artículo 55 de esta resolución. (Ministerio de Salud, República de Colombia, 1993).

En esta investigación habrá aun riesgo mínimo porque el ejercicio que se llevará a cabo implica un proceso retrospectivo, es decir que se van a recordar eventos y experiencias personales pasadas y recientes, y que puede generar malestar psicológico durante las entrevistas, sin embargo, no habrá ninguna condición que se manipule para generar un cambio de conducta o situaciones o factores que puedan afectar la vida de los colaboradores de la investigación.

Los investigadores de la investigación serán personas Sordas, todas mayores de edad, vinculadas de manera voluntaria a varias organizaciones sociales o instituciones que les permiten fortalecerse identitariamente.

Ante todo, cabe aclarar todas las estrategias metodológicas se realizarán bajo tres de los principios planteados por el Informe de Belmont de 1979: Por los que se tendrá en cuenta el principio de Beneficencia y no maleficencia, por el que se busca no causar ningún daño, así como maximizar los beneficios posibles y disminuir los posibles daños. El principio de Justicia, el cual implica la distribución equitativa de las cargas y se tiene en cuenta a partir de lo que pueda brindar cada persona según su propio esfuerzo, según su contribución a la sociedad y a cada persona según su mérito. Por último, se comprende el principio de Respeto a las personas y autonomía, por el que todos y cada uno de los participantes serán tratados como actores autónomos y bajo el cual se le respetará y dará a valor a cualquier consideración u opción de participación voluntaria.

Ahora bien, se hace necesario el diseño y posterior socialización de un consentimiento informado que deberá firmar cada colaborador o participante para poder hacer parte de la investigación. Este consentimiento ha sido definido de la siguiente manera:

Se entiende por Consentimiento Informado el acuerdo por escrito, mediante el cual el sujeto de investigación o en su caso, su representante legal, autoriza su participación en la investigación, con pleno conocimiento de la naturaleza de los procedimientos, beneficios y riesgos a que se someterá, con la capacidad de libre elección y sin coacción alguna. (Ministerio de Salud, República de Colombia, 1993).

Cada uno de los y las colaboradoras tendrá que diligenciar el correspondiente consentimiento informado que tendrá las siguientes partes: título del estudio; objeto del estudio; qué implica hacerse parte del estudio; riesgos y beneficios de la participación; costos que implica participar en el estudio; principios de confidencialidad y participación voluntaria; datos de las personas con quienes se puede comunicar en caso de tener dudas o reclamos; autorización mediante firma personal para participar, hacer uso de sus datos, hacer uso de fotografías y video grabaciones.

Por otra parte, es necesario reconocer también los Beneficios que puede traer la investigación. Este estudio está diseñado para favorecer la comprensión de las condiciones, realidades y escenarios por los que atraviesa la población de personas Sordas en su comunicación con personas oyentes y con otros Sordos. Su participación da voz a las personas que pertenecen a su grupo social, permitirá una mayor

comprensión del fenómeno y contribuirá con el fortalecimiento del tejido social pues la divulgación de la información del presente estudio favorecerá el desarrollo del respeto, la comprensión de la diferencia y de la diversidad.

Parte del sentido de esta investigación tiene que ver con el reconocimiento de las minorías que se visibilizan, participan, inciden y gestionan en una sociedad que en muchas ocasiones los excluye y los margina. Así mismo, permitir a la comunidad académica reflexionar sobre las dificultades por las que pueden atravesar las minorías resulta necesario, pues a partir de esta información es posible reconocer, pensar, re plantear acciones, planes, programas y políticas para su intervención. Finalmente, como parte de los beneficios de esta investigación es que los participantes conocerán todos los productos que devengan de la misma.

Para finalizar, vale la pena tener en consideración algunos principios rectores éticos y Bioéticos tomados de la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos (Unesco, 2005) que orientarán esta investigación son:

Confidencialidad: Toda la información que usted comparta en este estudio es confidencial. En ningún momento se revelará su nombre o identidad, así como tampoco se revelarán los datos individuales, pues éstos serán usados solamente por el equipo y serán usados de manera anónima en escritos académicos.

Participación Voluntaria: Usted no está obligado a participar en el estudio. Si usted decide no participar, o si decide retirarse del estudio en cualquier momento, esto no le generará ningún perjuicio. Aunque decida participar o no, su relación con el equipo de trabajo no se verá afectada por este estudio.

Derecho a la igualdad, a la justicia y a la equidad: Que implica el respeto al principio de no discriminación.

Respeto por la propiedad intelectual: Respeto por los derechos patrimoniales, derechos morales sobre la investigación y productos derivados de la misma, considerando además el cumplimiento de los principios de Integridad científica exigidos por la Declaración de Singapur (2010) y por la Política de Ética de la investigación, Bioética e Integridad científica de Colombia (Resolución 0314 de 2018).

Capítulo 3 - Resultados

3.1 Categorías teóricas.

En principio se presentará un resumen de los códigos y familias de códigos con los cuales se organizó y posteriormente se analizaron los datos de la presente investigación:

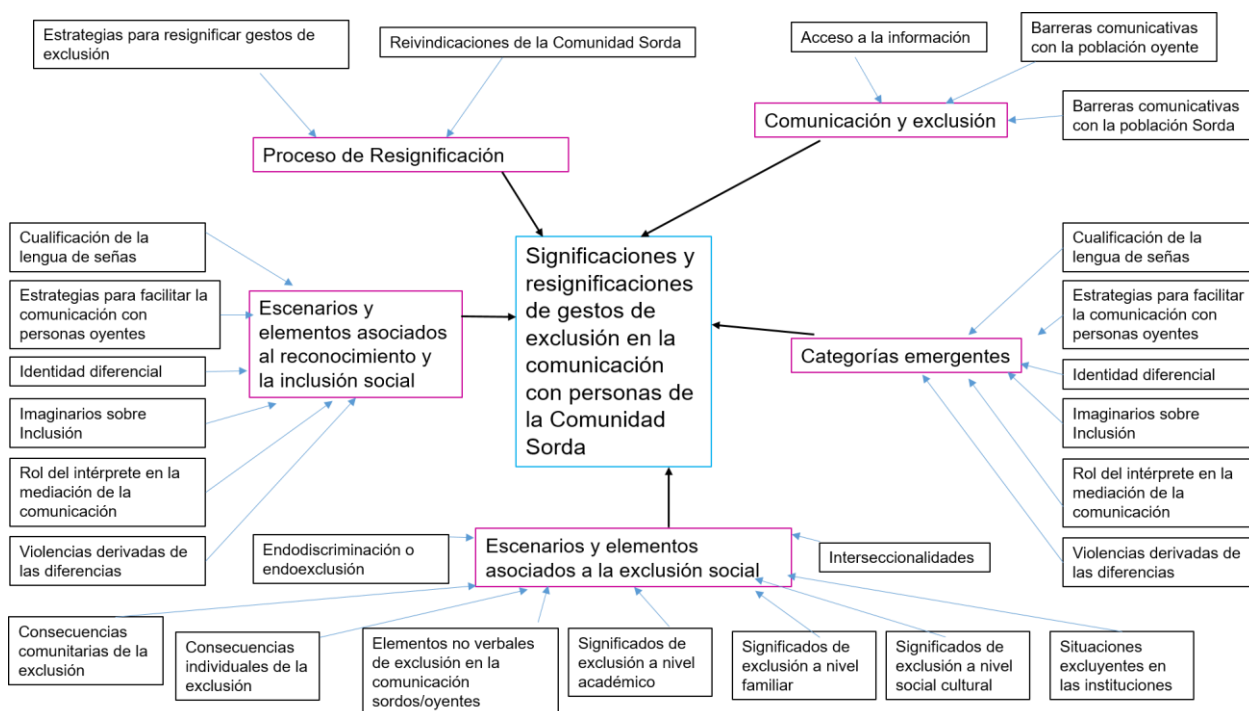


Figura Seis: Códigos y familias de códigos de análisis de datos

3.2 Operacionalización de los códigos de análisis de los datos.

A continuación, se presenta un cuadro con los códigos de análisis de los datos recolectados, organizados según las familias de códigos establecidas, que se obtuvieron de la revisión del marco teórico, del marco metodológico, de la experiencia misma de las entrevistas y de la mirada más amplia del problema de estudio que se tuvo al transcribir las entrevistas.

	Código	Definición/Operacionalización
Comunicación y exclusión (3)	Barreras comunicativas con la población oyente	Serie de gestos, acciones o políticas construidas por la población oyente limitando la comunicación con personas Sordas.
	Barreras comunicativas con la población Sorda	Serie de gestos, acciones o políticas construidas por la población Sorda limitando la comunicación entre los mismos miembros.

	Acceso a la información	Dificultades u oportunidades identificadas por las personas oyentes y Sordas sobre el acceso a información divulgada en castellano y compartida por la comunidad en general por distintos canales como radio, televisión, medios impresos o medios digitales.
Escenarios y elementos asociados a la exclusión social (9)	Consecuencias comunitarias de la exclusión	Comprendidas las consecuencias grupales, colectivas o comunitarias que son reconocidas por personas que participan de la investigación como todas aquellas acciones que se les impiden sistemáticamente el acceso a posiciones que permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado.
	Consecuencias individuales de la exclusión	Se entienden como las consecuencias psíquicas, psicológicas, emocionales, físicas que devienen del reconocimiento que hace una persona de toda acción que se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado.
	Elementos no verbales de exclusión en la comunicación Sordos/oyentes	Es uno de los componente lengua de señas determinado por de la Gestos o micro gestos que determinan en la población Sorda la exclusión.
	Endodiscriminación o endoexclusión	Se refiere a la discriminación existente en determinados grupos, en este caso en la comunidad Sorda, que se da con una frecuencia importante, por situaciones en las que algunos miembros del grupo son rechazados por otros integrantes de su propio colectivo.
	Interseccionalidades	Son procesos complejos, diversos y variables derivados de la “interacción de factores sociales, económicos, políticos, culturales y simbólicos” (Crenshaw, 1989), que permiten la exploración de las identidades coexistentes (género, pertenencia étnica, clase, entre otras) y las dinámicas de opresión conectadas a las mismas. Dan origen a experiencias específicas y distintas en los diferentes ámbitos de la vida social y personal, posibilitando evidenciar la desigualdad y discriminaciones múltiples que se interseccionan entre sí.
	Significados de exclusión a nivel académico	Hace referencia a aquellas concepciones o expresiones que se tienen frente a situaciones de desigualdad y/o discriminación que intervienen no solo en el acceso a un nivel educativo, sino también, a un abanico de factores como la financiación, las características de los currículos, las metodologías implementadas, entre otros, los cuales dificultan una educación igualitaria y de calidad.
	Significados de exclusión a nivel familiar	Se entiende como aquellas concepciones o expresiones que se dan a conocer frente a aquellas situaciones de desigualdad y/o discriminación que intervienen o se presentan en el núcleo familiar, situaciones que están mediadas por las creencias y mitos que se han construido socialmente y que afectan el comportamiento que se tiene hacia los propios integrantes de la familia, llevándolos a una participación no activa dentro de esta.

	Situaciones excluyentes en las instituciones	Acciones que toman las instituciones privadas o públicas que excluyen a la población Sorda, especialmente en la prestación de un servicio.
	Significados de exclusión a nivel social cultural	Se refiere a la manera en la que las personas perciben, comprenden, interpretan e interiorizan las situaciones de la condición social colectiva que experimenta, en concreto por prácticas públicas y privadas que de alguna manera le impiden el desarrollo de sus potencialidades, el acceso a los derechos que los asisten y las oportunidades de prosperidad y desarrollo socioeconómico en dimensiones como la educación, la salud, la cultura, la economía, la política, entre otros.
Escenarios y elementos asociados al reconocimiento y la inclusión social (8)	Endoreconocimiento	Se comprende como aquellas dinámicas que se dan al interior de un grupo social determinado, en este caso, al interior de la comunidad Sorda, que se practica por parte de otros integrantes del propio colectivo, en torno al reconocimiento de capacidades, características y/o habilidades de otros miembros del grupo.
	Escenarios facilitadores de comunicación con la población oyente	Se refiere a todos los espacios simbólicos y reales donde se gestan procesos que pueden facilitar y promover canales o estrategias de comunicación entre personas Sordas y oyentes.
	Escenarios facilitadores de comunicación con la población Sorda	Se refiere a todos los espacios simbólicos y reales donde se gestan procesos que pueden facilitar y promover canales o estrategias de comunicación entre personas Sordas.
	Experiencias asociativas que favorecen la comunicación	Aquellas acciones y procesos mediante los cuales las personas Sordas se organizan de manera colectiva, grupal o comunitaria para viabilizar y dar calidad a la comunicación entre personas oyentes y Sordas o entre personas Sordas.
	Significados de inclusión y/o reconocimiento a nivel académico	Hace referencia a las concepciones o expresiones que se tienen frente a las respuestas o acciones apropiadas que se brindan en un amplio abanico de necesidades de aprendizaje tanto en entornos formales como no formales de la educación. En otras palabras, la mirada que se tiene frente a la transformación de los sistemas educativos y otros entornos de aprendizaje, para responder a la diversidad.
	Significados de inclusión y/o reconocimiento a nivel familiar	Se entiende como aquellas concepciones o representaciones que se tienen frente a aquellas situaciones de igualdad que se crean en el núcleo familiar y que garantizan una participación activa de todos sus integrantes en la vida y en las decisiones familiares, respetando la postura y opinión de cada uno.
	Significados de inclusión y/o reconocimiento a nivel social – cultural	Hace referencia a la manera en la que las personas perciben, comprenden, interpretan e interiorizan las actitudes y acciones que devienen de otros miembros de la comunidad o de las instituciones, para lograr integrar a todas las personas a nivel social, orientadas a fomentar la participación y contribuir al desarrollo de las personas, especialmente orientados a aquellas que cuenten con condiciones diferenciales en el marco de la discapacidad.
	Situaciones incluyentes en las instituciones	Entendidas como todas aquellas acciones que favorecen procesos de inclusión en áreas como la educativa, laboral,

		cultural, religiosa, de acceso a servicios, de acceso a la información, entre otras, que se presenten en el contexto de instituciones de diversos órdenes con las cuales las personas de la comunidad Sorda tiene intercambios.
Proceso de resignificación (2)	Estrategias para resignificar gestos de exclusión	Se comprenden como acciones, ideas, procesos, experiencias, reflexiones u operaciones psicológicas que permiten elaborar o tramitar los gestos de exclusión percibidos en la comunicación entre personas oyentes y Sordas o entre personas Sordas.
	Reivindicaciones de la Comunidad Sorda	Se entienden como aquellas experiencias, acciones reales y simbólicas que la Comunidad Sorda lleva a cabo en función de la reivindicación de sus derechos y la accesibilidad a los mismos.
Categorías Emergentes (6)	Cualificación de la lengua de señas	Acciones que promueven la construcción académica o social de la lengua de señas de manera individual o colectiva y que se entiende como un proceso dinámico.
	Estrategias para facilitar la comunicación con personas oyentes	Se entienden como las acciones específicas tales como gestos, miradas, ademanes entre otros, que las personas Sordas utilizan en la comunicación con personas oyentes, para transmitir información, expresar ideas, opiniones, sentimientos u emociones. Estas acciones o estrategias están mediadas por el deseo de comunicarse oportunamente y en algunas situaciones responde a códigos ya establecidos entre el emisor y el receptor, siendo un medio de apoyo para garantizar una comunicación efectiva, cuando el receptor no conoce o no maneja la LSC.
	Identidad diferencial	La identidad diferencial se refiere a un proceso dinámico de construcción y reconstrucción del propio reconocimiento a través de elementos sociales, culturales y contextuales que aportan rasgos particulares, únicos y distintivos a una persona, especialmente por sus experiencias o su pertenencia a ciertos grupos o minorías.
	Rol del intérprete en la mediación de la comunicación	Comprendido como un mediador comunicativo que puede interferir en la buena o mala comunicación, además de las decisiones que se tomen dentro de las interrelaciones comunicativas.
	Imaginarios sobre Inclusión	Son aquellos esquemas, creencias, ideas y/o conductas construidas y compartidas socialmente frente al concepto de inclusión, las cuales condicionan la forma de percibir o asimilar este proceso, dentro de un contexto específico (familia, escuela, trabajo, entre otros).
	Violencias derivadas de las diferencias	Comprendidas como todas aquellas expresiones de maltrato o violencia real o simbólica que provienen de la percepción que tienen los oyentes sobre las personas Sordas como sujetos con condiciones diferenciales.

Tabla Dos: Operacionalización de códigos de análisis de datos.

3.3. Caracterización sociodemográfica de la población que constituyó la muestra.

A continuación, se presentan los datos básicos de caracterización de las personas Sordas que constituyen la muestra de la presente investigación.

ID	Tipo de sordera	Edad	Ocupación	Profesionalización	Padres Sordos/oyentes	Experiencia participación asociativa	Localidad de habitación en Bogotá
K.L.	Profunda	41	Licenciada en educación comunitaria, con enfoque en derechos humanos.	Licenciada en Pedagogía comunitaria y Derechos Humanos	Oyentes	Arco Iris de Sordos	Engativá
N.V.	Pérdida profunda bilateral	30	Ama de casa	Bachillerato, Técnica en Costura de Sena, Curso de Excel	Oyentes	No tiene	Chía
J.V.	Hipoacusia bilateral	31	Docente de Lengua de Señas/Estudiante de Psicología	Psicología (en curso)	Oyentes	INSOR, Asorsub	Tunjuelito, Barrio El Escamal
L.A.	Pérdida auditiva del oído izquierdo de 85 y pérdida profunda del oído derecho	40	Empleada	Contabilidad y Archivo en el Sena	Oyentes	No refiere	Patio Bonito /Kennedy
M.O.	90 decibeles en el derecho y del izquierdo profundo	41	Docente Universidad/Colegio	Licenciado en educación básica primaria, con un postgrado en especialización en educación en las matemáticas	Oyentes	Asociación de docentes Sordos de matemáticas Grupo religioso	Los Sauces/Puente Aranda
B.P.	Sordera profunda	31	Docente	Licenciado en Ciencias Sociales	Oyentes (con otro hermano que es Sordo también)	ASISBOG	Modelia/Fontibón
M.C.	Sordera profunda	20	Estudiante	Estudiante psicología	Oyentes	Ninguna	San Cristóbal

L.P.	70 de un oído y 75 del otro	39	No reporta	Maestría en educación	Oyentes	No reporta	Santa Helenita/Engativá
J.B.	Sordera profunda	28	Modelo lingüístico enseñando la lengua de señas	Licenciado en pedagogía infantil.	Oyentes	Testigos de Jehová	Villas del Dorado/Engativá
X.R.	Sordera severa	37	Auxiliar administrativa	Licenciatura en Administración	Oyentes	Grupos de personas que ruedan en bicicleta	Coyoacán/CDMX
A.R.	Hipoacusia bilateral profunda	26	Coordinador general de la Fundación Mis manos por mi voz /Maestro en educación especial	Enfermero, Maestría en Educación	Oyentes (tíos Sordos)	Educasord, Siete mares (Actividad deportiva natación)	Ciudad de Chihuahua
M.V.	Hipoacusia bilateral profunda	44	Coordinador de inclusión laboral de empresa	Licenciado en informática administrativa	Oyentes (Un tío Sordo)	Asociación de deportistas	Ciudad de Monterrey/México

Tabla Tres: Caracterización socio demográfica de la muestra.

Puede observarse que todas las personas que integran la muestra son mayores de edad, jóvenes según la normatividad colombiana o adultos. Esto indica un recorrido importante en términos de trayectoria vital, de construcción de identidad o de ejercicio de la ciudadanía. Esto puede redundar además en que cada una de las personas colaboradoras tiene múltiples historias para contar en términos de exclusión social y comunicación.

Por otra parte, vale la pena referir que todas las personas que integran la muestra tienen como mínimo grado de escolaridad el bachillerato; dos de ellas con estudios técnicos realizados en el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) en Colombia. Debe referirse que el resto de ellos (de quienes conforman la muestra), tanto colombianos como mexicanos tienen educación superior en muy diversas áreas, pero especialmente en el área de educación. Además de lo anterior, debe señalarse que tres de las personas que conforman la muestra tienen estudios pos graduales de maestría.

De acuerdo a la formación que tiene cada una de las personas tiene un trabajo, han podido acceder a puestos de trabajo asociados con su formación, así: un enfermero,

dos empleadas de empresa, cuatro docentes, dos modelos lingüísticos, un coordinador de inclusión laboral, una estudiante del programa de psicología y una ama de casa.

Casi todas las personas que integran la muestra están ubicadas en la ciudad de Bogotá o los municipios aledaños como Chía. Ellas son nueve personas. Las otras tres provienen de México de las ciudades de: CDMX, Chihuahua y Monterrey.

En general todas y todos tienen experiencias asociativas especialmente vinculadas al Organizaciones civiles que buscan la reivindicación de derechos, Organizaciones deportivas, Organizaciones Religiosas o finalmente organizaciones específicas de la Comunidad Sorda.

Para finalizar esta descripción, se referirá a la condición de oyentes de todas las madres y padres de las personas que constituyen la muestra son oyentes, sus familias son oyentes. Sólo en tres de los casos hay familiares (tíos o hermanos) que son Sordos también dentro de la constitución familiar.

3.4 Procedimiento.

Se diseñó la investigación con una metodología cualitativa (Flick, 2004; Vasilachis, 2006; Denzin y Lincoln 2012) episteme y metodología con la que el grupo se siente identificado y cómodo. El alcance del ejercicio es exploratorio, pues sobre el tema no hay tantos desarrollos académicos, ya que en general en términos de la comunicación con las personas Sordas, las investigaciones se concentran en los aspectos más duros de la estructura de la Lengua de Señas Colombiana. El diseño usado, fue narrativo (Salgado, 2007). Estas decisiones metodológicas se tomaron en la primera fase de la investigación, así como en esta misma se realizó el ejercicio de apropiación teórica y el fortalecimiento del equipo de trabajo. Vale la pena decir que en esta etapa del proceso una de las integrantes iniciales del proceso se retiró, argumentando falta de tiempo para participar del proceso. En esta etapa también se hizo el acercamiento con las personas que participaron en la investigación como colaboradores.

En una segunda fase de la investigación se hizo la recolección de los datos. Como estrategias para ello, se usó la entrevista en profundidad (Flick, 2015), que inicialmente se planteó de manera presencial, pero finalmente fue realizada mediante canales virtuales de comunicación debido a la coyuntura planteada por la pandemia producto de

la Covid – 19. Para ello, se contactó con cada persona que conformaba la muestra, se acordó fecha y hora de entrevista y con apoyo de la plataforma de comunicación tecnológica Zoom (que han expresado las personas Sordas que es con la que más cómodos se sienten) se realizaron los encuentros, de los cuales participaban los investigadores, el intérprete de Lengua de Señas Colombiana y el entrevistado o entrevistada.

Considerando que la población con la que se desarrolla el proceso es Sorda, se recibió la ayuda de un intérprete en lengua de señas colombiana - LSC, quien es parte de nuestro equipo de trabajo. Luego de la recolección de datos se hizo la debida transcripción de las entrevistas a español escrito, pero además fue necesario hacer un ejercicio de revisión del material en clave de “traducción” para que fuese más precisa la información interpretada de la Lengua de Señas.

Es necesario decir que justamente por la contingencia producto de la pandemia por la Covid – 19, fue realmente muy difícil conseguir la participación de la comunidad de personas Sordas de la provincia de Chiapas, en México, ya que las condiciones socio económicas de las personas Sordas en este lugar no les permitieron en tiempos de pandemia tener conectividad, pues explicaba la investigadora mexicana que se habían cambiado las prioridades en el gasto de las familias de Chiapas y no incluía la compra de servicios de internet. Por esta razón, se apeló a otras redes de apoyo construidas por las investigadoras para conseguir otras personas en México que pudieran participar de la investigación. Después de varios esfuerzos, se consiguió la participación de una persona Sorda, mujer en la Ciudad de México, un Licenciado en Enfermería del Estado de Chihuahua y también se contó con la participación de un Licenciado en informática administrativa de la ciudad de Monterrey. Con ellos se realizó la entrevista y sus datos nutrieron la presente investigación.

Las entrevistas transcurrieron en un clima de intimidad, con plena colaboración y compromiso de los participantes. Este ejercicio implicó algunos retos como la mediación de la comunicación a través del intérprete de Lengua de señas colombiana (en adelante LSC). No se podían llevar a cabo estos encuentros si no había intérprete de LSC. Trabajar en superar barreras tecnológicas de acceso a la información fue una constante ya que como se mencionó las entrevistas se desarrollaron mediante plataformas

digitales. Si había dificultades en la conectividad, la entrevista se veía afectada pues la imagen se ralentiza o no se veía, afectando el ejercicio.

Fue un ejercicio exigente, pues se puso al equipo frente a los errores o vicios de comunicación con las personas Sordas, por ejemplo, durante las entrevistas referirse en tercera persona a los colaboradores o dirigir la comunicación al intérprete para que transmita el mensaje a los y las participantes, error que es frecuente en la comunicación con la Comunidad Sorda y que resulta bastante molesto (a veces ofensivo) para ellas y ellos.

La tercera fase de la investigación fue dedicada al análisis de los datos mediante un análisis de discurso a nivel semántico (Ballas, 2008); se analizaron de manera minuciosa las unidades de texto que corresponden a las transcripciones de las entrevistas y escenarios de diálogo realizados durante el proceso investigativo. En un segundo momento del análisis se hicieron comparaciones entre las unidades de texto, así como las unidades de sentido y posteriormente se establecieron relaciones entre las categorías, las unidades de texto y el cuerpo teórico que dio encuadre a la investigación. Posteriormente, se hizo un ejercicio de validación subjetiva de la información con parte de las personas colaboradoras en la investigación, para validar los datos obtenidos y la manera de presentarlos. Este ejercicio se hizo también con la intención de revisar nuevamente el material audiovisual que se preparó para identificar los gestos interpretados por la comunidad como excluyentes y esta reunión sirvió para organizar mejor esta información y poderla presentar como material de apoyo en el presente ejercicio.

Finalmente, la etapa de construcción del informe y el artículo producto de investigación ocupó las últimas semanas del cronograma.

3.5 Alcances y limitaciones.

Alcances

Como uno de los principales alcances a ubicar en este ejercicio es la participación de tres personas dentro del equipo de investigadores, así como la persona que fungió como intérprete de Lengua de Señas Colombiana. Esto habla de un enorme esfuerzo por garantizar los canales de comunicación con las personas Sordas, pero también

disponer de distintos elementos y miradas que contribuyeran en el análisis del discurso de cada uno de los participantes. Esto resulta una enorme ganancia para la investigación.

El potencial que se ha descubierto en la información de esta investigación para llevar a cabo ejercicios de sensibilización con personas oyentes con el fin de favorecer y fomentar el uso de la Lengua de Señas como principal canal comunicativo con ellas y ellos es uno de los principales alcances de la presente investigación.

Tener la oportunidad de desarrollar un ejercicio por espacio de un año donde se pueden identificar las acciones o dinámicas de exclusión social a las que se ve expuesta una minoría constitucionalmente protegida, hace que las personas que participaron en el ejercicio desarrollen una postura política si se quiere (entendiendo la política como la búsqueda conjunta del bien común) que denota un compromiso con ellas y ellos, no sólo en el tiempo en que se desarrolló el ejercicio sino, un compromiso vital para la visibilización de la comunidad y la reivindicación de sus derechos.

Limitaciones

Sin la menor duda el aislamiento obligatorio y después voluntario, producto de las medidas preventivas de la expansión de la Covid - 19 en el mundo ha representado uno de los retos más importantes para la ejecución del presente proyecto. Actividades como la observación participante que se había declarado en la propuesta de la presente investigación no pudo ser llevada a cabo por la razón expuesta. Así mismo, las entrevistas que habían sido planeadas de manera presencial, no se pudieron llevar a cabo por este medio. Sin embargo, a pesar de las emergencias propuestas por el Covid, también debe señalarse que se abrieron otras posibilidades valiosas para la interacción humana lo que permitió que por otras vías pudiese llevarse a cabo el proyecto. Las entrevistas se hicieron a través de plataforma de mediación comunicativa que fue Zoom. Se pudo apelar al ejercicio del intérprete de Lengua de Señas Colombiana sin ninguna dificultad, a pesar de algunas situaciones que pudieron sortearse como la ralentización de la señal que, en ocasiones, afectaba el ritmo de los encuentros.

Sobre la misma línea, es necesario referir que, en la Ciudad de Comitán de Domínguez, del Estado de Chiapas, México, no se pudo llevar a cabo ninguna de las

entrevistas que se habían planeado, pues no fue posible contactar una persona Sorda con servicio de internet, que en esta época difícil y fuera de lo común pudiera atender la entrevista. Las realidades de las personas de Comitán son complejas, porque pese a ser un departamento con suma riqueza natural, cultural e identitaria es muy pobre y no toda la población puede acceder al privilegio de contar con servicio de internet, que puede ser entendido en este lugar como un servicio suntuoso.

Otra de las limitaciones del proyecto puede ser ubicada en que no todos los investigadores y asistentes del proyecto hablan Lengua de Señas Colombiana. Esto puede limitar de alguna manera las posibilidades comunicativas con las personas que integraron la muestra. Lo bueno en este caso, es que siempre se contó con la mediación de un intérprete que agenció permanentemente la comunicación.

Capítulo 4 - Discusión

Elementos no verbales de exclusión en la comunicación Sordos/oyentes.

*Nunca te enseñaron cómo hablar con tus gestos,
pero si fuiste enseñado a hablar con palabras” (Paul Ekman)*

Este código ha sido definido como: Es uno de los componentes de la lengua de señas determinado por de la Gestos o micro gestos que determinan en la población Sorda la exclusión.

Todo comunica, hasta un silencio, frase que enuncia muy claramente la esencia de la actividad humana para interrelacionarse, dentro del modelo sistémico de la comunicación humana se ve el engranaje que existe en cada uno de los elementos que intervienen en la comunicación humana, el gesto más mínimo es interpretado por el interlocutor de manera positiva o negativa, en palabras de Octavio Paz “antes de hablar, el hombre gesticula. Gestos y movimientos poseen significación (...)” más cuando es una lengua viso gestual el movimiento corporal hacia atrás o hacia adelante puede significar tiempos verbales, mover el ceño; un grito o en el castellano escrito; los signos de admiración, los gestos encitrados en la investigación los podrá observar en la siguiente dirección electrónica:

https://laiberocol-my.sharepoint.com/:f/q/personal/diego_ortega_iberu_edu_co/Ehqn8Lnb6LVGhQbv-Hq-AZQBsJE2keqymbUxPPzg2cl1LQ?e=OytK77

En estos gestos verá movimientos del rostro, que incluye: el ceño, boca, ojos, las mejillas, cuello, hombros, ademanes y movimientos corporales. Los cuales son interpretados por la población Sorda inmediatamente son expresados en contextos, familiares, sociales, médicos, educativos y culturales.

Cualificación de la lengua de señas.

“La lengua de signos está llena de plasticidad y belleza y es capaz de crear la magia de la poesía y de envolver a las personas en un mundo onírico lleno de imágenes fantásticas. Sirve para confesarse para la filosofía, para discutir o hacer el amor. Está llena de fuerza simbólica... El alma que se escapa por sus dedos es para ellos la vida

misma".

(Oliver Sacks)

Definido como: acciones que promueven la construcción académica o social de la lengua de señas de manera individual o colectiva y que se entiende como un proceso dinámico.

Las lenguas evolucionan en la medida en que las comunidades van creciendo y ven la necesidad de crear términos nuevos para nombrar objetos, teorías o conceptos que no habían sido nombrados o simplemente su construcción ha cambiado. En el caso de los usuarios de la lengua de señas han visto esta necesidad por medio de la construcción lingüística de los neologismos, contruidos en entornos cotidianos o académicos “reconociendo que la construcción misma de la seña abarca elementos lingüísticos: la glosa (explicación o connotación), la condición manual (simetría, dominancia, mano pasiva, mano activa), la derivación léxica, la raíz de base, la raíz determinante, la estructura silábica, el contacto con el cuerpo y entre las manos y los movimientos centrales y de contorno”.

Aunque esta construcción ha creado discrepancias en la comunidad Sorda es necesaria para la construcción académica, palabras mencionadas por los entrevistados o en palabras de Tovar (2010) “con la ventaja que traería para la LSC el contar con diferentes modos de denotar una misma entidad o actividad, en lugar de cada partido casarse sólo con un determinado tipo de señas” hará que se vea la riqueza de la lengua y permitirá discursos y disertaciones de índole académica y seglar.

Por lo anterior algunas instituciones de educación superior han visto la necesidad de generar espacios de construcción académica en lengua de señas, organizadas por niveles, al igual que se realiza con las lenguas orales o en el aprendizaje del inglés. Con el pasar del tiempo “las configuraciones manuales extrañas en la mano no dominante o el movimiento simultáneo de ambas manos en señas bimanuales asimétricas irán conformándose a la fonología propia de la lengua” (Tovar & Williams 2017), haciendo que se vuelva parte natural de la lengua permitiendo la cualificación de los usuarios de la lengua de señas colombiana.

Para simplificar las construcciones léxicas en lengua de señas cualifica en cada uno de los usuarios su discurso o disertaciones en entornos sociales, académicos, médicos,

jurídicos y en cualquier espacio en donde se dé el uso del código lingüístico de la población Sorda.

Rol del intérprete en la mediación de la comunicación.

“El que siente pasión por la lengua de señas la convierten poesía en sus manos”

(Asociación de Intérpretes en Lengua de Señas de Chihuahua)

Comprendido como un mediador comunicativo que puede interferir en la buena o mala comunicación, además de las decisiones que se tomen dentro de las interrelaciones comunicativas.

Los intérpretes de lengua de señas prestan sus servicios en contextos jurídicos, educativos, deportivos, sociales, culturales, religiosos y políticos, en estos espacios se presentan infinidad de decisiones lingüísticas, culturales y de contexto, determinantes en la interacción comunicativa, aunque en Colombia ha sido una formación empírica; en la mayoría de los profesionales, se ha venido avanzando en su proceso académico a nivel de educación superior, en el proceso interpretativo, el intérprete de lengua de señas toma decisiones comunicativas que repercuten en la interacción y en los posibles caminos que están implícitos en los contextos en los que se presta el servicio de interpretación, un ejemplo son los escolares en los que Hernández, Y. P., & Tovar, L. (2006) mencionan que requieren un:(...) “intérprete muy experimentado, para que los estudiantes puedan interactuar de manera natural y adquirir así los conocimientos y habilidades que la comunidad espera que la escuela le imparta y desarrolle (...)” (p. 137). Además de mencionar que el profesional requiere tomar en cuenta necesidades comunicativas, lingüísticas, culturales del usuario Sordo.

Adicionalmente en la indagación se denotó la necesidad de acceder a la información por medio de los servicios de interpretación, los cuales son contratados de manera tardía principalmente en los municipios lejanos. Además, que el profesional requiere de mantener una postura adecuada para prestarlo “la forma en la que está sentado me demuestra si realmente está interesado en interpretarme” (K. L., 2020) este es un gesto de exclusión o inclusión. En contextos judiciales agradecen el poder estar acompañados del servicio de interpretación de manera imparcial e incondicional.

Por otra parte, en espacios médicos o psicológicos las personas Sordas prefieren que esta comunicación no sea mediada, desearían que fuera directa, por esta razón en varios casos acceden a la escritura para comunicarse. Lo hacen porque consideran que son situaciones muy íntimas y desearían que sólo sea compartida con el profesional de la medicina.

El buen servicio de interpretación, requiere de ir más allá de mediar la comunicación requiere que el profesional analice hasta qué punto extralimitarse sin afectar el proceso de otros profesionales, ni del mismo usurario del servicio, son ideas que comparten algunos de los entrevistados. Acompañar ciertas situaciones comunicativas, aunque esto no signifique remuneración, esto se puede hacer en espacios en dónde la institución o las personas involucradas no cuenta con los recursos para generar un proceso adecuado, el intérprete sabe que puede acompañar estos procesos para tener un resultado óptimo para las personas Sordas en cualquiera de los contextos expuestos en el primer párrafo.

En conclusión, los servicios de interpretación son prestados en cualquier contexto, sin embargo, existen algunos en los que la comunidad Sorda preferiría que no existieran; como lo son el médico y el psicológico, por su derecho a la privacidad. El intérprete requiere analizar los momentos en los que debe extralimitarse de sus funciones, sin sobrepasar a los profesionales u usuarios Sordos.

Barreras comunicativas con la población oyente.

Definido como: Serie de gestos, acciones o políticas construidas por la población oyente limitando la comunicación con personas Sordas.

La comunicación como esencia del ser humano permite la construcción de conocimientos colectivos. Sin embargo, esta esencia también está abordado por barreras, sean lingüísticas, culturales o inferencias que no corresponden al mensaje emitido, en la interacción comunicativa con población Sorda sucede lo mismo; más cuando se hace uso de códigos diferentes y al pertenecer a culturas diferentes. En dónde expresiones no verbales, acciones, ademanes que son interpretados por la comunidad minoritaria como gestos que no permiten una oportuna comunicación. Esta serie de barreras son expresadas de manera explícita o inconsciente al ser utilizados

por los oyentes con la intención de evadir la interacción con una persona Sorda o en la construcción de ambientes no accesibles.

Lo anterior se evidencia en los conceptos teóricos contruidos por el equipo investigador con las siguientes palabras “estas personas se enfrentan a diario con barreras de inclusión social y el pleno goce de sus derechos como ciudadanos. Los derechos informativos de la comunidad Sorda son vulnerados, es decir, no hay canales de información adecuados para ellos” comenzando por su primera interacción social, que es con la familia. Destacado por todos los entrevistados, en donde mencionaron la necesidad de aprender como mínimo el código lingüístico de la población Sorda en donde “hay una responsabilidad de que ellos aprendieran lengua de leñas y yo también de enseñarles lengua de señas, es una interacción de dos” (B.P. 2020). Por otra parte, los espacios de formación educativos también generan barreras, en palabras de uno de los entrevistados para la disertación de este trabajo mencionó “de 0 a 6 años, la primera infancia, es muy difícil aquí en Colombia el acceso o la comunicación en los jardines infantiles para niños Sordos es casi nulo”.(B.P. 2020) Sin embargo, los entrevistados mencionan que se han realizado avances en la básica y la media en dónde por medio de docentes Sordos, intérpretes y profesionales que apoyan el proceso educativo rompen estas barreras mejorando la comunicación con la población. En lo que refiere a la educación Superior las barreras se presentan, porque es el mismo aspirante o estudiante el que debe generar sus canales comunicativos, contratando o gestionado por medio de los recursos legas para hacer frente a las barreras que en ella se presentan.

Otro campo en donde se encontró barreras comunicativas es la interacción con el sistema de salud y con otras instituciones que viabilizan sus derechos, en donde las poblaciones Sordas no cuentan con la información en su lengua o en códigos para acceder plenamente a los servicios. Esto lo detona las palabras de uno de los entrevistados

“lo que hacía era escribir comunicarme con el doctor de manera escrita, pero a veces era difícil, porque algunos doctores eran groseros, otros eran más amables, pero eso ya depende de cada uno, era un tanto difícil la situación; yo trataba de explicar mi situación, se enojaban y me decían “no, para qué me está escribiendo”

se molestaban entonces tocaba uno tratar de explicarles, en cambio otros eran mucho más amables, pero siempre me tocaba esforzarme”.(N.V. 2020)

Estas palabras denotan algunas de las barreras que se presentan, otro de los entrevistados mencionó las dificultades hasta para el llamado a la recepción o los consultorios, porque como es de forma oral requiere de solicitarle a las personas que le rodean que le informe de su turno para poder acceder al servicio y no perder el turno o la cita médica. Además de generar códigos alternos como la pantomima para comunicarse, tanto en los espacios médicos como de esparcimiento como los cines. Por último, los medios de comunicación masivos no contaban con el servicio de interpretación, gracias a las circunstancias del 2020 han surgido políticas que le permite a la población Sorda acceder a los hechos del país y del mundo.

En definitiva, la comunidad oyente ha generado barreras comunicativas en entornos educativos, sociales, de esparcimiento y de acceso a los servicios públicos, ya que en muchos casos se deja de lado las variables culturales y lingüísticas de la población Sorda, sin tomar en cuenta la identidad y canales oportunos para acceder a la información oportunamente.

Barreras comunicativas con la población Sorda.

Para claridad del lector, se debe decir que el código fue definido de la siguiente manera: Serie de gestos, acciones o políticas construidas por la población Sorda limitando la comunicación entre los mismos miembros.

Se desea que la comunicación sea fluida, asertiva y que el desconocimiento tal vez sea el causante de las barreras comunicativas, sin embargo, existen otras causas que surgen dentro de la misma población Sorda, a pesar de que “la comunicación humana toma en cuenta diferentes situaciones, contextos, participantes, intenciones, dinámicas, procesos sociales y el objetivo del mensaje. esto ha permitido al humano relacionarse y generar interacciones teniendo en cuenta la manera en que se modula la voz, los ademanes que se utilizan, la cercanía entre los interlocutores, los saberes, las ideologías y la formación académica” de estos últimos factores es que surgen las barreras ya que las construcciones de neologismos generan en las otras personas Sordas una limitante y un disgusto por querer entender y no querer aceptar este nuevo

término. Como lo menciona B.P. (2020): “¿por qué esa seña? y tomando una actitud despectiva e incómoda al momento de hacer la seña” también lo refiere otro de los entrevistados argumentado el nivel discursivo de los habitantes Sordos de la capital del país en comparación con otras ciudades, en palabras de N.V. (2020) “porque en Pereira la lengua de señas, (...) no está tan fortalecida como acá en Bogotá”. Dependiendo de las corrientes lingüística de las que se hace uso en Colombia se generan discrepancias en la misma comunidad, todo esto interrumpe el proceso comunicativo dentro de la misma población Sorda.

Otros espacios de relaciones comunicativas en las que se generan barreras es al hacer uso del castellano escrito, porque al ser una segunda lengua se cometen errores semióticos, léxicos, sintácticos propios de una persona que no es nativa, es ahí donde los Sordos bilingües no comprende las expresiones que se están utilizan y demeritan los escritos de sus pares, además de ser un referente de reconocimiento la formación académica, dependiendo de ello poder ser escuchados o no.

“La comunicación es la puerta del hombre a la cultura y hacia su propia humanización. Esto conlleva a tener en cuenta el trasfondo cultural, las reglas del macrocontexto, las variaciones sociolingüísticas y la misma participación social” Rodríguez et al.(2018) desde esta dimensión la población Sorda genera barreras comunicativas en espacios académicos y sociales en donde se reconoce la participación a los profesionales o los que están cursando estudios universitarios, las personas Sordas usuarias de la lengua de señas sin ayudas auditivas dejando de lado a los demás miembros como lo son los bachilleres o técnicos, e hipoacusicos que hacen uso del castellano oral.

En resumen, en contextos familiares, sociales, culturales, académicos se generan barreras comunicativas entre las personas Sordas, por sus capacidades físicas, cognitivas, lingüísticas e ideologías.

Acceso a la información.

Actualmente existe una gran barrera comunicativa que impide que muchas personas que hacen parte de la población tengan y garanticen su derecho de estar informados, obtener siempre la información correcta y adecuada frente a cualquier

caso; esta gran problemática se presenta a diario y se puede ver que las poblaciones que están altamente afectadas son aquellas que pueden ser consideradas como minorías; en este caso como lo es la población Sorda.

Se presentan grandes dificultades por medio de diferentes canales, ya sea por medio de canales o aparatos tecnológicos como la televisión que no garantizan que la información llegue a todas las personas, en este caso no cuenta con intérpretes o subtítulos para; además podemos encontrar entidades que interrumpen o dificultan ese acceso correcto a la información, como lo son entidades de salud, entidades educativas. Existe una normatividad en la cual se expresa que todas las entidades deben garantizar a las personas Sordas estos accesos a la información, pero esto no se cumple debido a que no ajustan sus políticas para garantizar una correcta inclusión. Por ejemplo, en el caso de las instituciones educativas, gracias a la declaración de salamanca según como lo indica la UNESCO en el año 1994 en donde se establece principalmente que “las personas con necesidades educativas especiales deben tener acceso a las escuelas ordinarias, que deberán integrarlos en una pedagogía centrada en el niño, capaz de satisfacer esas necesidades” (P.8). Teniendo en cuenta la realidad de la mayoría de estas instituciones ninguna o muy pocas cumplen en su totalidad esto, lo cual no garantiza los derechos de toda la población educativa, en este caso, las entidades no brindan el servicio de interprete o no facilita este servicio.

Consecuencias individuales de la exclusión.

En la presente investigación se entienden como consecuencias individuales de la exclusión como las consecuencias psíquicas, psicológicas, emocionales, físicas que devienen del reconocimiento que hace una persona de toda acción que se les impide sistemáticamente el acceso a posiciones que permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado. A continuación, se dará cuenta de lo que los colaboradores de la investigación reconocieron como consecuencias del orden individual de las prácticas sociales e institucionales de exclusión.

La primera consecuencia de la que se debe hablar es el aislamiento social. Es una de las primeras expresiones que se presentan cuando las personas Sordas son

víctimas de estas prácticas discriminatorias. Y este proceso de aislamiento comienza en la familia, especial entente cuando están todos los miembros de la familia extensa, cuando en las reuniones no se incluye a la persona Sorda en las conversaciones y rituales propios de los encuentros. Ahí la persona Sorda prefiere retirarse de manera instrumental (yéndose del espacio) o simbólica (comenzar a usar el teléfono celular para distraerse en un espacio que le resulta aburrido y discriminante) pues no quiere seguir participando de un espacio donde siente que no es tenido en cuenta. Es necesario decir que muchas veces esta distancia entre la persona Sorda y su familia tiene que ver con que el grupo familiar no maneja Lengua de Señas y que además no hace el menos esfuerzo para iniciar el acto comunicativo. Al respecto se cita la narrativa de uno de los colaboradores: “Con mis sobrinos pues sí interactué, pero soy muy aislado de la familia, es compleja la comunicación entonces he tomado la decisión de aislarme un poco de ellos.” (B.P., 2020). Se quiere sumar una cita e otra colaboradora que muestra la relación con la madre y los efectos de su sordera en la apropiación del rol materno:

Hablando de mi familia; yo siempre sentí como ese rechazo por ser Sorda, criticada por mi mamá, que por qué tenía que nacer Sorda, ella como que me quisiera “eso va a ser muy difícil tener una hija Sorda”, y yo fui creciendo con eso, poco a poco mejoré la forma de socializar, pero siempre el problema, el punto fue la comunicación. (N. V., 2020).

El aislamiento también se da en espacios laborales, cuando no se les hace parte de los diálogos, los rituales, de las prácticas sociales y culturales. Cuando se les hace “bullying” por sus condiciones diferenciales, cuando se les considera poco aptos, no aptos o poco preparados para llevar a cabo sus tareas. Resulta discriminatoria la representación que se tiene sobre ellos de tener disminuida su capacidad cognitiva, idea completamente fuera de la realidad pero que ha permanecido en el tiempo sin que se modifique o se extinga, siempre en detrimento de los imaginarios que los oyentes tienen sobre la Comunidad Sorda.

Por otra parte, todas estas experiencias de discriminación, aislamiento y maltrato, han generado en muchas de las personas que constituyen la muestra en un “trauma” en sus palabras, que, si bien es un término que se utiliza como popularización del

concepto científico, las comprensiones entre los dos usos (el popular y el profesional) no están a distancia y pueden verse con claridad sus efectos. Para una mayor comprensión de esta idea vale la pena tener en cuenta un concepto de lo que es el trauma. Figueroa, et al (2016) lo han definido: “El CIE-11, próximo a ser publicado, lo conceptualiza como cualquier exposición a una situación estresante de naturaleza excepcionalmente amenazante u horrorizante que probablemente producirá un malestar profundo en la mayoría de las personas” y es justamente esa la sensación que muchos de ellos refieren experimentar. Se considera necesario incluir algunas citas de los colaboradores para poder ilustrar lo que se está expresando:

Hablando como exclusión social la discriminación que sé sufre muchas veces yo sé que la discriminación si trae unas consecuencias y es que esto afecta tanto al interior a una persona que el día de mañana puede estallar y tomar acciones por ejemplo de venganza de querer tomar justicia por su mano entonces yo sí creo que eso puede suceder o qué inclusive tome una actitud un tanto más cerrada hacia otras personas por supuesto esos actos discriminatorios donde no hay una persona donde esta persona no tenga apoyo para tratar de calmarse y de manejar esta situación pues es difícil. (M. O., 2020).

Por otra parte, vale la pena leer a otra colaboradora:

Si a veces hay unas situaciones que han sido dolorosas para mí porque me siento ignorada porque no veo una real comunicación, siento que es necesario hace falta, que se comuniquen en la lengua de señas eso podría ser para mi hacer la vida un poco más alegre, inclusive pero a veces siento que solamente están hablando entre ellos yo los veo y lo único que hago es de quedarme en silencio. (L. A., 2020).

Otra cita que vale la pena leer:

Muchas personas oyentes me preguntan porque los Sordos se aíslan de las personas oyentes y es porque a los Sordos no nos gustan estas faltas de respeto de los oyentes cuando son niños nos dejan un trauma mental o sea psicológicamente y emocional, si nos dejan como un recuerdo como una marca permanente, qué bien se ve en el panorama de los oyentes que todos se ríen menos tú. (X. R., 2020).

Finalmente referimos la experiencia de una persona sexualmente diversa y Sorda:

Desde la percepción emocional lo recibimos, entonces lo recibimos emocionalmente si realmente nos está discriminando, si el gesto busca eso entonces no nos deja respirar y toca estallar, y hay diferentes formas de responder a esos gestos que le están haciendo a uno de exclusión o de no ser reconocido. Entonces llega uno al momento en que se desespera. (K. L., 2020).

En este punto es necesario tener en cuenta que “del total de personas que vive un trauma, aproximadamente 14% desarrollará un Trastorno de Estrés Pos Traumático, siendo mayor en aquellos ocasionados por la acción intencional de terceros (ej. violaciones, asaltos, guerra, terrorismo, etc.” (Figueroa, et al, 2016), lo anterior implica contemplar en los escenarios más complejos el desarrollo de trastornos de ansiedad, de la alimentación, del sueño, trastornos del estado de ánimo entre otros, que deberían poder ser atendidos. De esta situación da cuenta la siguiente cita de una colaboradora: “Pero es que a veces uno piensa que está hablando otra cosa de mi pero no, la familia no sabe que emocionalmente no les entiendo yo. A veces si me sentía muy deprimida, muy deprimida por no poder entenderlos.” (X. R., 2020).

Para atender estas consecuencias psicológicas, se requeriría un buen proceso de atención y contención terapéutica, pero en este punto, vale la pena reflexionar sobre las limitaciones de los espacios terapéuticos si el psicólogo o psiquiatra no maneja Lengua de Señas. Ello implica que el espacio terapéutico que generalmente está revestido de privacidad y cierta sacralidad, se pierde, pues es necesaria la mediación de un intérprete de lengua de señas, que afecta y modifica los encuentros terapéuticos de manera definitiva. Por supuesto hay que señalar que no es una intención de los intérpretes generar semejante consecuencia, pero indudablemente es un efecto que tiene dicha mediación, que impacta fuertemente en los servicios psicológicos que se pueda prestar para ellos.

Para finalizar, se quiere cerrar con la siguiente cita de un colaborador, que ilustra bastante bien la desolación y la angustia que se pueden experimentar ante la posibilidad de una vida sin comunicación y sin inclusión:

Entrevistador: ¿si no existiera esa inclusión o como se le quiera llamar como se le afectaría a usted?

L: Oh, no, me muero, me muero porque no sabría qué hacer, no tendría ni idea de que hacer, sería una vida de muchos sufrimientos, una vida de angustia donde no se me prestaría atención a lo que yo necesito para sobrevivir, no sería muy complejo la verdad. (L. P., 2020).

Consecuencias grupales de la exclusión.

Para comenzar es necesario traer al texto la operacionalización del código para poder comprender en mayor profundidad lo que se quiere transmitir con este análisis. Entonces las consecuencias grupales, colectivas o comunitarias que son reconocidas por personas que participan de la investigación son comprendidas como “todas aquellas acciones que se les impiden sistemáticamente el acceso a posiciones que permitirían una subsistencia autónoma dentro de los niveles sociales determinados por las instituciones y valores en un contexto dado”. A partir de lo anterior, se hace necesario reconocer que existe un fuerte impacto de todas las prácticas excluyentes sobre las personas Sordas, que se da no sólo a nivel individual, sino que impacta fuertemente el colectivo y es sentido por todos sus miembros.

Si se experimentan prácticas excluyentes sobre una persona, de las primeras acciones que se registran es el alejamiento, el aislamiento de la persona del entorno que genera esa sensación de discriminación, en términos del colectivo, funciona de una manera parecida, el grupo o la comunidad van tomando distancia de “los oyentes” que se perciben en muchas como los productores u originadores de las molestias generadas hacia los miembros.

Según la Comisión de las Comunidades Europeas (1992) citada por Jiménez (2008) la exclusión es un concepto que alude A:

La imposibilidad de gozar de los derechos sociales sin ayuda, en la imagen desvalorizada de sí mismo y de la capacidad personal de hacer frente a las obligaciones propias, en el riesgo de verse relegado de forma duradera al estatus de persona asistida y en la estigmatización que todo ello conlleva para las personas y, en las ciudades, para los barrios en que residen.

No resulta un asunto menor poder tramitar esta percepción que puede ser frecuente, que afecta a todos los miembros del colectivo y que incluso termina en muchas

ocasiones por convertirse en marcas identitarias compartidas. Para ilustrar esta situación se cita a uno de los colaboradores:

Pues no se podía acceder en la educación y todo se volvería en un no no no se puede, que distanciaría la comunidad oyente de la Sorda aislándola tanto hasta el momento que esta podría casi que desaparecer, cuando yo hablo de la exclusión yo por ejemplo de que manera lo imagino o lo mentalizo es que si se quitaran todas las leyes que ya se han hecho a favor de la comunidad Sorda, pues la comunidad Sorda quedaría desamparada y creo que no se podría pensar en un futuro para la comunidad Sorda, la verdad que quedaríamos si palabras, de qué manera voy hacer un uso funcional a la sociedad, sería algo muy muy complicado. (L.E.P., 2020).

Significados de exclusión, inclusión y/o reconocimiento a nivel académico.

“... Al tratarse de un mismo sistema -reitero: político, cultural, jurídico, pedagógico-, los procesos de exclusión e inclusión acaban por ser muy parecidos entre sí, siendo entonces la inclusión un mecanismo de control que no es la contracara de la exclusión, sino que la substituye. La inclusión puede pensarse, entonces, como un primer paso necesario para la regulación y el control de la alteridad. Por ello es que notamos, sobre todo, la presencia reiterada de una inclusión excluyente: se crea la ilusión de un territorio inclusivo y es en esa espacialidad donde vuelve a ejercerse la expulsión de todo lo otro, de todo otro pensado y producido como ambiguo y anormal”. Citado por Burad 2010.

Dentro de un contexto educativo, los estudiantes se desarrollan, cimentan sus pensamientos, generan conocimientos, sentires, forjan sus valores y transforman sus comportamientos, teniendo presente que dicha evolución está mediada por las opiniones de sus docentes o personas que comparten este proceso de enseñanza – aprendizaje. Esas relaciones que se construyen, están acompañadas por unos derechos humanos que todas las personas deben tener en pro de su libertad y el reconocimiento en la comunidad a la cual pertenecen; en este sentido, las personas Sordas se han ido conformando como sujetos de derechos, amparados desde diferentes legislaturas, que promulgan en nuestro territorio una educación para todos, que conlleva a que todos los ciudadanos -incluyendo las personas Sordas-, pueden

participar en varios escenarios educativos, en diferentes momentos de su vida, posibilitándoseles así, el acceso al conocimiento y el ejercicio pleno de los derechos humanos.

En concordancia con esto, en el año 1996 fue creada la ley 324 en donde se reconoció la Lengua de Señas Colombiana como primera lengua de la comunidad Sorda del país, aspecto que transformó la concepción de persona Sorda que se tenía históricamente en Colombia, considerándola a partir de este momento con capacidades para desarrollarse de manera integral y resignificando la sordera como una experiencia visual, antes que como una deficiencia auditiva; incidiendo dicho aspecto en la generación de propuestas educativas, que permitieran el acceso a diferentes niveles del sistema educativo.

Sin embargo, cuando nos adentramos a conocer las vivencias y significados en torno a la educación que la persona Sorda ha construido desde sus experiencias de vida, se hace evidente una desarticulación en la transición de la teoría a la práctica, pues, pareciera que los fundamentos para una educación de calidad, no aplican a minorías como la población Sorda, ya que no se aplican realmente, y se muestran como saberes, doctrinas e imaginarios, de lo que pudiera ser un entorno de aprendizaje propicio a los derechos humanos. Es aquí donde se empieza a vivenciar las barreras educativas y las situaciones tanto de inclusión como exclusión que se han presentado históricamente dentro de esta comunidad. Frente a este tema una de las personas Sordas que apoyó el proceso llevado a cabo dentro de esta investigación, presenta la siguiente percepción:

...yo creo que, en todos los niveles, desde los niveles iniciales hasta los superiores, por ejemplo, de 0 a 6 años en la primera infancia, es muy difícil aquí en Colombia el acceso a la comunicación, en los jardines infantiles para niños es casi nulo, casi que escasos. En Kennedy ahorita encontramos con una experiencia, pero de resto a nivel distrital no hay mucha atención en los primeros niveles, únicamente en primaria. Solamente en un jardín que queda en Kennedy que es distrital se está empezando a abrir esa atención, pero en otros lugares a nivel nacional donde se lleve a cabo una adquisición temprana de la lengua de señas, no, no se presenta esa oportunidad. (B. P. 2020)

Al respecto, otra de las personas Sordas manifestó desde su experiencia personal:

...en la primaria la situación fue diferente, dado que fue cero la atención que se me hizo y me dolía porque siento que ya fue una etapa que se perdió; en el bachillerato, si fue mucho mejor todo. (M. O, 2020).

Es evidente que a pesar de que el Estado Colombiano garantiza desde sus leyes el acceso a una educación y capacitación en los niveles primario, secundario y profesional (art. 10, Ley 361 de 1997), estos procesos no se dan de forma recurrente en todas las instituciones educativas del país; aspecto preocupante, ya que son los primeros años de vida los más importantes en el desarrollo de los niñas y niños, es en este periodo donde se adquiere, se fortalece y se potencializa una lengua y con ella los procesos a nivel cognitivo. Dicha situación ubica a la población Sorda en una situación de vulneración, puesto que, su derecho de acceso a la educación en igualdad de oportunidades no se evidencia, pero si es muy relevante que es un periodo de tiempo - en palabras del entrevistado- que “se perdió”; son vivencias que, en etapas posteriores a la niñez, ya no se podrán construir con los mismos significados.

Además, es evidente que estas vivencias van a interferir posteriormente en los procesos de enseñanza – aprendizaje, ya que dificultaran la adquisición de conocimientos, al no contar con una lengua proficientes que les facilite el desarrollo de su pensamiento, y que le permita un manejo adecuado de apoyos existentes en algunas instituciones como lo es el intérprete de lengua de señas, al respecto y desde la percepción de uno de los entrevistados, se menciona que:

... no hay unos fundamentos previos de los estudiantes de su educación inicial hasta su bachillerato para que tengan una adquisición, unas bases en su lengua para poder adelantar procesos de integración con intérprete. (B. P., 2020).

En este contexto, una atención educativa inclusiva desde los primeros años de vida, se ve reflejada dentro de la comunidad con la apropiación inicial de la lengua de señas, la cual es considerada esencial en el contexto social de la educación para Sordos; un ambiente lingüístico enriquecido, permitirá al máximo el desarrollo de todas sus competencias, permitiéndole responder a los desafíos presentados, con autonomía y solidaridad.

Esta situación cambia ya en el contexto de educación secundaria, en donde los colaboradores expresaban contar con experiencias de integración, que garantizan la figura del intérprete de lengua de señas, el cual cumple la función, en algunos casos, de enseñar la lengua y mejorar así el vocabulario de los estudiantes Sordos tanto en cantidad como en calidad.

Por otro lado, y basándonos en el derecho al respeto en el entorno del aprendizaje, se plantea que “se debe impartir la educación de forma coherente con los derechos humanos, con la inclusión de la igualdad del respeto otorgado a cada niño, las oportunidades de participación positiva, la exención de todas las formas de violencia y el respeto del idioma, la cultura y la religión” (UNICEF 2008). Lastimosamente, estos factores no se hacen tan visibles en los contextos educativos de las personas Sordas, cuando aparecen actitudes segregadoras en los discursos de sus compañeros de aula:

Una persona que se burlaba de mí porque decía que era Sordo, entonces lo que hacía era imitarme entonces se burlaba y yo creo que él me hacía bullying, pero solo a mí, no era que se burlara de todos los Sordos, sino que se burlaba de mí; como tal en los movimientos, entonces eso me molestaba. (B. P., 2020).

De sus docentes:

...yo estuve en una comunidad nativa, y no conocían mucho de los Sordos, no sabían que los Sordos podían ingresar a la universidad, ser gestores, estar en la comunidad LGBTI, Que solo debía estar una persona oyente, y dar esa charla una persona oyente, porque una persona oyente sí sabe y el Sordo no. La verdad eso si me molestó mucho y empezaron a hacerme mala cara de que pensaban eso, entonces porque ellos nunca habían visto a un profesor... Y un profesor -perdón- me dijo “ay no, pero es que los Sordos no les gusta leer a los Sordos solamente hay que dejarlos que hagan dibujitos y ya y dejarlos que pasen. Y a mí la verdad eso me molestó muchísimo, como que yo me dedico a enseñarle a otras personas, pero al Sordo no es solamente hacerle dibujos y yo lo que hice fue cancelar esa materia, la verdad fue una mala experiencia que yo tuve con ese docente (K. L., 2020).

Incluso de ellos mismos:

...con el tiempo y digo difícil porque en el caso mío se burlaban y se burlaban era sencillamente porque primero la voz que tenía a veces mi voz que tenía voz de mujer

que tenía voz de hombre entonces que se mezclaba la voz, y yo pues no era consciente de poder controlar mi voz para que se escuchara de cierta manera entonces se burlaban de eso, que se escuchaba la voz rara que he escuchado una voz extraña bueno eso decía también se burlaban porque decían que yo era un travesti. (J. V., 2020).

Estas expresiones hacen parte de situaciones exclusivas, de falta de respeto que se generan por desconocimiento hacia una comunidad minoritaria, o, simplemente porque son un reflejo de la normalización que se busca del otro, ese otro que es diferente, que está fragmentado, que incomoda dentro de un contexto social y al cual, lo llevamos a vivir situaciones múltiples de discriminación y violación de sus derechos. Dichas situaciones significantes rotulan a la persona Sorda como un ser incompleto, que debe modificarse y peor aún normalizarse; escenarios que conllevan a que el Sordo se sienta discriminado, aislado y peor aún, que manifieste desde su SER expresiones segregadoras con tal de encajar dentro de unos parámetros de normalidad, los cuales se manifiestan en expresiones cómo:

...entonces sí ha sido esas situaciones que generalmente son unas expresiones que pueden generar -nombrarlo como violencia- porque son un tanto discriminativas, uno trata de aguantarse” (K. L., 2020).

Estas manifestaciones de intolerancia y normalización, se van construyendo como una realidad para la persona Sorda, situación con mayor preocupación en los primeros años de edad, cuando esas relaciones sin falta de sentido y contexto se vuelven incomprensibles para los niños y niñas Sordos que lo viven. Estas situaciones se convierten para algunas de las personas Sordas (ya que estas constituyen un grupo heterogéneo) como el camino de la reivindicación social, en donde luchan frente a dispositivos de control, abogan por sus derechos e identidad, reconociéndose como una persona Sorda, perteneciente a una comunidad cultural y lingüística minoritaria, la cual promueve la lengua de señas que constituyen la base de modelos bilingües y biculturales:

...primero, principalmente mi lengua primaria es la lengua de señas; segundo, si manejo el español porque necesitamos comunicarnos con las personas Sordas claro que sí, y en este momento manejo el español para poderme comunicar y desde lo

académico se ha construido un español que requiere un tecnicismo y ahí he estado manejando unas bases para poderlo producir pero no es que escribo un español 100% como ustedes lo escriben ... la idea no es quedarse con un discurso flojo, sino al contrario, nutrir ese discurso. (M. C., 2020).

Estos procesos de identificación y fortalecimiento de su identidad, permite que una cultura que es considerada minoritaria, se cuestione, reflexione y sobre todo, se empodere frente a una inclusión social que les permitirá desenvolverse en diferentes escenarios de legitimación y resignificación; eliminando así, formas de discriminación o situaciones de difusión de la identidad, en donde las personas Sordas no se ven así mismas como culturalmente diferentes a las personas oyentes y prefieren ser consideradas como iguales, o en su defecto, no reconocen ninguna identidad:

...luego cuando ingrese en el colegio, pues fue mucho más complicado porque también era un colegio donde todos eran oyentes, era un colegio integrado pero no había interprete, entonces siempre todos estaban hablando y hablando y yo como pero que es lo que está sucediendo, yo me sentía el único, yo decía pero entonces que significa ser Sordo porque yo tampoco tenía claridad de que era ser una persona Sorda o sea yo ignoraba totalmente eso , todo era visual y todos los días pues yo vivía de una manera tranquila mi vivencia era visual. (M. O., 2020).

Sin embargo, no todo en este panorama es oscuro, y se han dado a conocer experiencias en donde la lengua de señas se convierte en la herramienta de socialización entre Sordos y oyentes, al querer estos últimos aprenderla y siendo la excusa perfecta para entablar lazos de amistad entre estas dos poblaciones. Así mismo, este compañerismo permitía generar situaciones en donde el oyente explicaba y hacia un acompañamiento al Sordo en las labores académicas, convirtiéndose esta dinámica como una especie de tutoría entre pares, como lo pueden observar a continuación:

En lo que el profesor hablaba me lo explicaban y después en descanso lo que quedaba pendiente los de octavo me enseñaban algo de la lengua de señas entonces habían términos que utilizaba que yo podía aprender y ellos me daban seña y yo decía mire eso se llama así esa es la palabra en español y ellos me daban

la seña de esa palabra entonces ahí fue cuando fui aprendiendo, me sentí mucho mejor y y me sentí mucho más tranquilo. (J. V., 2020).

A este dilema de situaciones exclusivas e inclusivas se suma también el derecho a una educación de calidad, la cual, a pesar de contar con un sinnúmero de normas que ofrecen garantías, no se evidencia en la atención educativa que se les brinda a las personas Sordas. En este escenario encontramos que las prácticas pedagógicas que subyacen los procesos pedagógicos de los docentes que trabajan con la población Sorda, se basan en el desconocimiento, el cual los lleva a implementar o tomar decisiones erróneas que vulneran sus propios derechos, siendo estos amparados por la legislación. En el siguiente caso se afirma:

y pues nosotros no estamos en igualdad de condiciones yo creía que si estábamos en igualdad de condiciones por ser hipoacúsicos pero ahí estaba la mayoría de la dificultad, que el profesor escribía y como estaba de espaldas, nosotros no podíamos leer sus labios no podríamos ver solamente lo que escribía y escribía que era el único que nosotros estamos notando en ese momento y no se me va a olvidar nunca que de los 6 compañeros estábamos haciendo un esfuerzo en lograr entender” (J. V., 2020).

Frente a estas narraciones es evidente que los docentes no están preparados para atender las necesidades educativas que presenta la población Sorda, existe un desconocimiento de su cultura, de sus características lingüísticas, de cómo se da su proceso de enseñanza – aprendizaje, qué apoyos o ajustes específicos requieren y, sobre todo, se evidencian vacíos conceptuales frente a la Educación Inclusiva. Aunque, cabe resaltar, que, en las experiencias socializadas, siempre está presente la figura de ese docente que, aunque no conoce mucho de la concepción de la persona Sorda, busca las herramientas de interacción y genera un proceso de acompañamiento que da parte de tranquilidad en las dinámicas institucionales vivenciadas. A esto se suma, que los docentes no saben cómo entablar una comunicación con sus estudiantes, limitando las interacciones que se producen en un entorno educativo o delegando sus funciones al rol del intérprete de LSC, al respecto:

...y muchas veces el intérprete no tiene un rol de pedagogo, únicamente de mediador comunicativo, pero el docente lo que hace es asignarle ese rol al interprete y dejarle

la responsabilidad al interprete. (B. P., 2020).

Sin embargo, existe otra perspectiva en cuanto a los procesos comunicativos, la cual está apoyada de ayudas tecnológicas que facilitan el acceso a la comunicación y por ende facilitan la atención educativa a esta población.

Ya en el escenario de Educación Superior, aunque no todas las Instituciones cuentan con procesos inclusivos que garanticen una atención educativa de calidad, si se cuenta con una apertura de muchas de estas, que abren sus puertas no solo a la persona Sorda, sino también a procesos que van más allá de una sensibilización y que pasan por el reconocimiento de los ajustes necesarios para dinamizar las prácticas pedagógicas encaminadas a esta población, con el fin de responder a unas políticas de atención a la diversidad que han tomado mayor auge en los últimos tiempos. en este sentido se expresa que:

Considero que para abrir esos espacios es necesario la inclusión pero porque antes no había inclusión como acá, todo eran procesos teniendo en cuenta las personas oyentes hasta que llego esta población con una diferencia comunicativa y se empezaron a organizar lo que es el intérprete de lengua de señas, unas orientaciones más flexibles, empezaron hacer sensibilización sobre de que es una persona Sorda y de esta manera generar o abrir ese acceso, yo lo que digo lo que pasa, lo que sucede en este caso, pasa lo mismo en la universidad o en otro ámbitos de lo que sucede en el colegio. (L. P., 2020).

Estas situaciones tanto de exclusión como de inclusión, son una realidad educativa que está presente y que resume todas las falencias de los escenarios académicos para la población Sorda, frente a este escenario Domínguez A.B., 2004 expresa que "...es necesario que exista una "disposición" por parte de la comunidad educativa, pero sobre todo del claustro de profesores, para analizar o someter a revisión sus propios procesos de toma de decisiones, así como, los valores y principios desde los que se abordan" , es decir, que sin estas acciones es claro que no se alcanzaran los resultados esperados para lograr una educación de calidad para esta población.

Los significados expresados por los colaboradores en este proceso investigativo, permiten evidenciar las características específicas en el escenario académico, que reflejan, sin mayor duda la desarticulación entre las políticas estatales y los escenarios

educativos, así como, la perpetuación en el tiempo de un mundo de tradiciones, que no deja cabida para nuevas concepciones. El camino hacia la inclusión está en proceso de cimentación y requiere de muchos esfuerzos por parte de entes reguladores, para lograr obtener realmente situaciones inclusivas de las personas Sordas en todos los escenarios posibles.

Significados de exclusión, inclusión y/o reconocimiento a nivel familiar.

“En general no hay un afianzamiento de la lengua de señas, pero yo he tomado la decisión de aislarme un poco del contexto familiar, entonces busco más bien atender a mis necesidades, a mis intereses, si surge algo familiar pues ahí tratamos de dialogarlo, pero no es mucho lo que dialogamos” (B. P., 2020).

La familia es el primer escenario que actúa en la historia de vida de un sujeto y desempeña un rol fundamental en la educación de los niños y niñas, está presente desde la llegada a este mundo, en donde se comparten y transmiten ciertas actividades, comportamientos y costumbres específicas, que han sido construidas de generación en generación. De esta forma, la familia se convierte en la primera institución formativa, en donde se construyen las bases que conformaran cada una de las esferas en las que se desenvuelve el ser humano; de ahí la importancia de ahondar en los significados que se construyen en las relaciones cuando se tienen hijos, en este caso, con pérdida auditiva.

Las personas Sordas desde su nacimiento, están inmersas en situaciones de discriminación, llenas de prejuicios o imaginarios frente a su desarrollo y desenvolvimiento dentro de una sociedad, a este enunciado no son ajenas sus familias, que crean situaciones tanto inclusivas como exclusivas que apuntan directamente en la forma de pensar, vivir y sentir de sus hijos Sordos. Estas situaciones se muestran diferentes en cada núcleo familiar; sin embargo, existen hitos en los procesos de aceptación que se generalizan, como lo es la negación, los sentimientos de impotencia ante una situación que es desconocida, tristeza, entre otros, que van tomando rumbos diferentes en la medida que las familias van asimilando la pérdida auditiva de sus hijos, y se van apropiando de herramientas que les permitan responder a las necesidades que éstos demandan. En esta línea, una de las situaciones que se ve con frecuencia

dentro de las familias, es el rechazo por el hecho de tener un hijo/a con pérdida auditiva, aspecto que se puede ver reflejado en la siguiente cita:

“...pero con mi papá era muy difícil la comunicación, peleábamos mucho y las peleas radicaban precisamente en eso, porque no había buena comunicación. Esa es la situación que recuerdo, ¡Ah! y otra cosa, hablando de mi familia, yo siempre sentí como ese rechazo por ser Sorda, criticada por mi mamá, que por qué tenía que nacer Sorda, ella como que me quisiera “eso va a ser muy difícil tener una hija Sorda”, y yo fui creciendo con eso, poco a poco mejoré la forma de socializar, pero siempre el problema, el punto fue la comunicación” (N. V., 2020).

Como se puede evidenciar, estos sentimientos de rechazo y frustración están mediados, probablemente, por prejuicios que son contruidos socialmente y que no reconocen a esta población como una comunidad lingüística que comparte ciertas características; hecho, que desconcierta a los padres, ya que no conocen las implicaciones que conlleva el tener un hijo Sordo en toda su extensión. De esta situación se derivan otras dinámicas relacionales que están mediadas por las barreras a nivel comunicativo; teniendo en cuenta que existe una negación a que sus hijos aprendan la lengua de señas, exigiéndoles la oralización como vía única de comunicación, así no cuenten con las habilidades para llevar a cabo este acto y manifestando un rechazo por parte de ellos, al aprendizaje de la lengua. Esta situación en palabras de Alejandro Oviedo (2006), hace parte de una práctica colonial *“donde el Sordo es sometido a la utilización de una lengua que no le es propia”*, esto lleva a un no reconocimiento de su cultura y a una vulneración de derechos que están constitucionalmente reconocidos. Estas vivencias generan sentimientos de frustración que se ven reflejados de la siguiente forma:

Si, a veces hay unas situaciones que han sido dolorosas para mí porque me siento ignorada porque no veo una real comunicación, siento que es necesario y hace falta que se comuniquen en la lengua de señas, eso podría ser para mí hacer la vida un poco más alegre, inclusive, pero a veces siento que solamente están hablando entre ellos, yo los veo y lo único que hago es quedarme en silencio. (L. A., 2020).

En esta línea, la falta de estimulación comunicativa durante los primeros años de vida, desde su lengua natural -en este caso la lengua de señas-, influirá directamente

en el desarrollo cognitivo de los niños y niñas Sordos, aspecto que se reflejará en el inicio de su etapa escolar. Cabe resaltar que la persona Sorda tiene derecho a que tanto dentro, como fuera de su núcleo familiar se haga uso de su lengua como medio de significación. De esta misma forma y como se exponía anteriormente, no todas las posiciones son generalizadas y se puede encontrar manifestaciones de aceptación de la lengua en el contexto familiar, ya sea por parte de los padres o por familiares allegados, que a pesar de las dificultades comunicativas que se puedan presentar, se esfuerzan e intentan mantener las interacciones mediadas por la lengua de señas, “Una vez que los padres asumen la sordera, inician la búsqueda de formas para favorecer la comunicación y el intercambio de experiencias con sus hijos Sordos, pues son conscientes de las limitaciones en el lenguaje y la interacción social. (Marchesi, 1993).

mi mamá si es con quien he tenido más contacto siempre desde pequeña hasta ahorita, yo le he enseñado algo de lengua de señas, pero pues ahorita ya es una persona de más edad, pero, sin embargo, pues ahí hace el esfuerzo, pero pues si ha habido dificultades en la comunicación desde luego” (L. A., 2020).

Cuando la persona Sorda encuentra en su contexto familiar estas dificultades de comunicación, sentimientos de rechazo o discriminación, tiende a aislarse de su familia, encerrarse en sí mismo o unirse más a la Comunidad Sorda, pues, es en este medio donde encuentra aceptación, comprensión y se encuentra con pares que comparten sus mismas características. Cuando este proceso se da, la persona Sorda se descubre como miembro perteneciente a una comunidad y se da cuenta de que su lengua materna no es el español, sino la lengua de señas. Estos sentimientos encontrados generan un aislamiento de su hogar, porque ha encontrado un “espacio” donde es valorado; aunque, en muchas ocasiones, el sentimiento de culpa florece, ya que es realmente en este momento de sus vidas cuando descubren que son diferentes a sus familias y lastimosamente, este concepto de diversidad es visto peyorativamente, pues la sociedad se ha encargado de darle ese significado.

Si, cuando estamos en una reunión como navidad, el día de la mamá, o sea, una reunión familiar, todo el mundo hablaba al mismo tiempo, pero yo no puedo convivir en grupo porque todos hablan al mismo tiempo, entonces, yo me aísló de mi familia, porque todos son oyentes y yo no les entiendo. (X. R., 2020).

“Yo siempre recalco que yo pienso que es la misma familia, la familia oyente con un hijo Sordo, si no les enseñan así la misma familia oyente no aprende lengua de señas, no va a poder ayudar a un Sordo que pueda tener un desarrollo del vocabulario y de la estructura gramatical. Es muy importante también que los papás aprendan lengua de señas para que el Sordo se pueda desarrollar, pero si tiene un papá Sordo o familia Sorda obviamente va a estar en un mundo de lengua de señas, pero si son papás oyentes con un hijo Sordo eso va a estar más complicado que los papás entienden que deben aceptar que tienen un hijo Sordo, tienen que aprender a fuerza la lengua de señas los papás para que el Sordo pueda superarse, el hecho de que el Sordo no se sienta miembro de la familia por ser Sordo y que sus familiares son oyentes tarde o temprano a buscar una comunidad como si fuera su propia familia si en la familia no se siente comprendido, no se siente incluido, no los entienden pues él se aísla de su propia familia oyente y busca a la comunidad Sorda como si fuera su propia familia entonces la comunidad se siente como familia. (X. R., 2020).

Un aspecto a resaltar dentro de las vivencias expuestas durante las entrevistas de los colaboradores, es que las relaciones entre hermanos son mejores, ya que estos se interesan y aprenden la lengua de señas, mejorando así, los procesos comunicativos con su hermano/a Sordo. A partir de esta situación, el hermano es visto como el “intérprete”, la persona que media los procesos de interacción comunicativa dentro de los hogares.

Por otro lado, la necesidad comunicativa que impera dentro del contexto familiar, ha llevado a cabo que la persona Sorda, busque estrategias comunicativas que le sirvan de apoyo en las interacciones presentadas cotidianamente, como el uso de gestos, señas no estructuradas, deícticos, movimientos entre otras, que garantizan de una u otra forma que el significado llegue al interlocutor de manera efectiva.

Por otro lado, en algunos contextos familiares donde la persona Sorda ha contado con un proceso de rehabilitación a nivel oral-auditivo, se continúa manejando dentro del hogar la lengua oral, pero en el contexto educativo o dentro de la comunidad Sorda, su lengua es la lengua de señas. Es aquí donde se hace presente un modelo bilingüe y

bicultural, en donde el español y las señas no se contraponen o se afectan negativamente:

Actualmente yo sé que me mantengo muy ocupado en muchas cosas y no he estado practicando y he perdido un tanto de fluidez en la parte oral, en el manejo de la parte oral y mi familia me dice “ahh lástima”, pero en mi familia como nos conocemos es mucho más fácil comunicarnos de manera oral, con otras personas no, uso la lengua de señas. Pero desde luego con mi familia nos conocemos de toda la vida y es muy fácil entre nosotros entablar una comunicación. (K. L., 2020).

Así mismo, y dejando a un lado las barreras comunicativas, encontramos situaciones significativas, en donde se expone el apoyo por parte de sus familias frente a diferentes situaciones de la vida, como la consecución de estudios, viajes, entre otros, que ponen en manifiesto, posiblemente sentimientos de culpa por parte de sus familiares, ya que estos sufren tras años de haber reconocido que su hijo es diferente; es decir, no han superado una etapa de duelo de forma satisffecha.

Otra situación que se presentó de manera recurrente en los procesos de análisis de las de las expresiones manifestadas por los colaboradores de esta investigación, fue el rol del padre, pues en la mayoría de familias, éste es la figura que más se reusa a aceptar esa diferencia y a hacer parte de ella, la figura masculina tiene una escasa participación. Se podría inferir que estas situaciones están mediadas por relaciones de poder que garantizan una vida en sociedad debidamente organizada y establecida.

Por su parte, y desde la percepción de algunas personas entrevistadas, las Instituciones Educativas también cumplen un rol fundamental en las relaciones familiares, ya que estas han ayudado a orientar, entender y abordar la sordera dentro del contexto familiar. Así mismo, han brindado apoyos terapéuticos o han facilitado conocimiento en relación a la lengua de señas, con el fin de afianzar los lazos afectivos de la persona Sorda con sus padres.

Es más que claro que uno de los medios de mayor relevancia en la vida de un niño/a Sordo es su familia, todos los miembros que la componen están implicados de una u otra forma en su proceso formativo. En las experiencias de vida narradas existen algunos niveles de discriminación a nivel familiar que van desde el rechazo, hasta sentimientos de sobreprotección, aspectos que no permiten su desarrollo pleno, sino

que, al contrario, generan muchas limitaciones que convergen en dificultades a nivel de autonomía y reconocimiento propio como sujeto de derechos, pues es más que evidente, el contraste que hay entre las personas Sordas y sus padres. Para las familias, la sordera no es una condición fácil de abordar, es un problema difícil por todas las situaciones complejas (cantidad de relaciones) que la componen. Muchas veces los padres se quedan en la negación, afectando de esta manera a sus hijos Sordos, ya que no les permiten desempeñarse como miembros activos en la sociedad.

Significados de exclusión a nivel social cultural.

Creo que la curación más eficaz de la sordera no es la medicina, ni los aparatos mecánicos o los electrónicos, sino la comprensión. Pero antes de poder desarrollar la comprensión, hay que crear la conciencia. (Jack Cannon)

La exclusión social, como se ha mencionado antes, afecta especialmente a determinados grupos de personas que han visto restringidos sus derechos y libertades sociales, en dimensiones como la ciudadanía, la cultura, la economía, la educación, el relacionamiento y demás ámbitos públicos y privados, lo que a su vez obstaculiza su desarrollo personal (Anaut, 2016). En este sentido es posible evidenciar cómo la discapacidad puede ser un elemento que condiciona y pone en un lugar de vulnerabilidad y hace susceptible a la exclusión social a las personas, sin embargo, comprender la manera en que las personas perciben, comprenden, interpretan e interiorizan dichas situaciones en contextos sociales y culturales.

Los hallazgos permitieron evidenciar que la forma en que los y las participantes perciben la exclusión en escenarios como la academia, situaciones de socialización y espacios de intercambio informal, se relacionan con elementos del denominado “modelo social” de la discapacidad, que refiere como origen de la exclusión la interrelación entre la condición médica o de salud de la persona y las barreras que instaaura la sociedad y el entorno, que finalmente devienen en las dinámicas de exclusión social (Vergara, 2018).

Evidentemente, el eje central de estas percepciones tiene que ver con las barreras de comunicación. Varios participantes refirieron situaciones de segregación o aislamiento en lugares públicos y situaciones sociales, como el compartir actividades de

grupo, así como también al intentar acceder a servicios y/o orientación por parte de oyentes, cuando las personas Sordas intentan viabilizar la comunicación con diversas alternativas, no obstante, muchas veces se encuentran con actitudes de rechazo o poco receptivas a los esfuerzos que estas realizan. Otro elemento que surgió en el diálogo es el bullying como expresión de maltrato o violencia sistemática de carácter físico o psicológico (Paredes, Toapanta y Bravo, 2018), dadas las dificultades de comunicación en entornos académicos o sociales. En la misma línea, los imaginarios sobre las personas Sordas y su capacidad e independencia afectan el trato o la manera en que las personas se relacionan con la comunidad Sorda, lo que también afecta el acceso a oportunidades laborales.

Se podría concluir entonces que la percepción de exclusión social por parte de las personas Sordas participantes, parte del concepto de “normalidad” y la connotación negativa que conlleva estar al margen de dicho término, se percibe principalmente como una barrera comunicativa que el oyentismo no valida el esfuerzo que hacen las personas Sordas para poder superarla. En situaciones sociales no se percibe que exista inclusión social, sino dinámicas de integración de personas Sordas a contextos institucionales, en los cuales aún es complejo compartir y socializan, al no cumplir con estándares sociales básicos o “normativos”. Lo anterior representa un gran reto para las instituciones y la sociedad en general, que deja en evidencia la realidad desde la perspectiva de las personas en la vivencia de su diversidad.

Significados de inclusión y reconocimiento a nivel social – cultural.

“Una persona Sorda puede hacer cualquier cosa igual que una oyente, excepto oír”

(King Jordan)

La inclusión como concepto se ha diversificado, desde la declaración de la UNESCO en 1994, hasta las adaptaciones que han hecho las naciones parte para integrarlo en sus políticas públicas, una concepción particular a nivel sociocultural, tiene que ver con las acciones para la transformación de los sistemas (educativos, sociales, laborales, entre otros) que permitan a su vez la flexibilización para que sean adecuados y proporcionados a la realidad diversa de las personas que hacen parte del mismo, en todo caso, en pro de superar las desigualdades y garantizar sus derechos (Pérez-

Castro, 2019). La concepción que se encontró en los y las participantes sobre la integración, la participación y el desarrollo de las personas (especialmente de la comunidad Sorda), gira en torno a cuatro ideas centrales.

En primer lugar, como ha sido transversal a todos los ejes, es la comunicación, compartir el código comunicativo ya sea con otros Sordos u oyentes, e incluso el interés que las personas demuestren en aprender la lengua de señas, implica un reconocimiento y sensación de inclusión al ser personas Sordas, muchos miembros de la comunidad perciben que en general existen dinámicas de integración, pero también comparten que un punto clave para que exista un acceso completo es la comunicación.

En general se encontraron elementos valiosos como la mediación del intérprete en contextos que integren personas Sordas y oyentes, así como el apoyo mutuo en la comunidad para el aprendizaje de la lengua de señas. Las experiencias asociadas principalmente al reconocimiento de la capacidad comunicativa son altamente valoradas, no obstante, en los contextos prácticos, muchas veces el uso de la lengua de señas se limita a ser una herramienta de comunicación con otros Sordos, pero no como canal válido que posibilite la comunicación con oyentes; desde esta perspectiva es importante reflexionar sobre la equidad y la inclusión y sobre como el aprendizaje de la lengua de señas puede o no responder a esa necesidad, como lo cuestiona López-Gómez (2020) “¿se podría considerar que el aprendizaje de la lengua de señas colombiana también hace parte de ser un ciudadano incluyente?” (p. 123).

Las tres ideas centrales restantes encontradas en este apartado, responden a las dimensiones de la inclusión planteadas por Booth & Ainscow (2011, citado por Sánchez, Romero y Padrón, 2019), la primera dimensión señala que “crear culturas inclusivas se relaciona con el hecho de que todos los miembros de la comunidad aceptan y valoran la diversidad” (p. 227), lo que se refleja en los hallazgos del estudio, frente a la aceptación de las diferencias sin distinción, propendiendo por el bienestar de las otras personas, apoyarlas siempre que sea posible, y, desde la experiencia de las personas Sordas, entendiendo que cada persona está potencialmente expuesta a ser discriminada por sus diferencias. Muchas valoran el poder llevar una vida cotidiana, contar con redes de apoyo que se interesen por superar las barreras de comunicación.

La segunda dimensión se relaciona con la creación y aplicación de políticas inclusivas que busquen “aplicar los valores de la cultura para reforzar la participación de todos, lo cual será posible siempre que se tenga la capacidad de atender la diversidad, valorar con equidad y romper barreras” (p.227). Esto se resalta en la percepción del reconocimiento de las capacidades y habilidades que tienen las personas Sordas, como la inteligencia y el potencial de desarrollo personal, así como situaciones de superación de barreras a través experiencias asociativas y prácticas deportivas. La inclusión deviene de la lucha por la equidad de oportunidades y ayudas que requiera la persona, para lo cual se requieren recursos y apoyo constante, tanto de las familias, como de otros actores sociales y estatales que posibiliten esta realidad desde las políticas públicas y privadas.

Finalmente, la tercera dimensión alude a “el desarrollar prácticas inclusivas implica reflexionar directamente sobre la enseñanza y el aprendizaje en las aulas” (p. 227), como lo refieren los y las participantes, la inclusión se inculca, debe enseñarse desde la infancia, es sumamente importante promover la curiosidad, la reflexión y la educación sobre diversidad, además de tratarlo como un tema natural que hace parte de la vida y que es inherente al ser humano, no se logra nada al hablar de inclusión como “tema de moda”, sino con una transformación profunda de las formas de comprender la diversidad e integrar estas perspectivas a la educación y a las prácticas cotidianas, lo que posibilitará que dichos valores puedan transmitirse a las nuevas generaciones y miembros de las sociedades.

Sobre la endo discriminación o endo exclusión.

“se requieren políticas públicas específicas (...) con un alcance a todos los niveles (local, nacional e internacional) y estrategias que integren un diálogo de saberes sin distinción de raza, orientación sexual, creencia religiosa, género, situación política, social y cultural” (Rocha-Buelvas, 2014, p. 541)

Al hablar de fenómenos sociales como la exclusión o la discriminación en el contexto de la comunidad Sorda, muchas veces se hace referencia al denominado “oyentismo”, término acuñado por Skliar y Lunardi, (2000, citados por Palma y Escobar, 2016), desde

el cual se establecen categorías como el ser/poder/conocer como norma y punto de partida de estas prácticas excluyentes desde un rol externo, no obstante, al interior de la comunidad Sorda también se evidencian dinámicas excluyentes asociadas a dichas normativas externas, “que conducen a la normalización de los cuerpos y comportamientos” (Secretaría Distrital de Planeación – SDP, 2013).

Así lo confirman los hallazgos de esta investigación, en donde se evidencian situaciones de discriminación ejercidas por los miembros de la comunidad Sorda, y que a su vez se relacionan con las tres categorías antes mencionadas (el ser, el poder, el conocer). Frente al fenómeno de la endo discriminación, Cantor (2008) menciona que “la vulneración de derechos está vinculada con sentidos y significados culturales compartidos por el conjunto de la sociedad” (p. 9), por ello, algunas de las dinámicas de la endo discriminación son propias y particulares, pues están relacionadas con elementos endógenos (percibidos de manera particular por la comunidad Sorda), como la educación diferencial (signada o bilingüe), la capacidad de comunicación oral, el uso de apoyos auditivos o el manejo de una lengua diferente a la lengua de señas, como en el caso de las personas con hipoacusia, que muchas veces refieren sentir discriminación de los “dos mundos” (comunidad Sorda y oyentes).

Ahora bien, los resultados además señalan al progresivo reconocimiento de la diversidad al interior de la comunidad, especialmente en las nuevas generaciones, quienes señalan el hecho que la sordera profunda no es la condición más frecuente, sino que existen muchas otras posibilidades, como lo relata uno de los participantes: “el Sordo tiene un gran abanico de otras diversidades” (p. 2:77), y además, dichas diversidades se perciben desde otras categorías identitarias, como la pertenencia étnica, el sexo, el género, la clase, la nacionalidad y la misma condición de discapacidad.

Lo anterior se relaciona profundamente con la denominada *normalización de los cuerpos*, “como la conjunción de aquello que por definición es deseable y, en consecuencia, por preferible, *bueno*” (Ferreira, 2009), frecuentemente asociadas con la estética y a las capacidades, lo que a su vez refuerza el trato discriminatorio hacia otros Sordos que tengan una particularidad adicional como las antes mencionadas, estas particularidades se abordan más concretamente en el apartado de interseccionalidades.

Otros elementos identificados de la endodiscriminación están asociados los valores basados en creencias y prácticas religiosas y las formas de comportamiento socialmente aceptadas en el marco de estas construcciones sociales, especialmente aquellas relacionadas con los desacuerdos ante identidades políticas, sociales, sexuales y de género, como es el caso de las personas del colectivo LGBTTTIQ+, ante quienes se reafirman los prejuicios y la discriminación al interior de la comunidad Sorda, desafío que aún persiste, como es reconocido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2018).

Finalmente se identificaron elementos de orden más particular, relacionadas con diferencias personales o individuales, como es el caso de los regionalismos, el establecimiento de relaciones sociales, y el nivel educativo, como se refleja en el relato de las personas participantes:

Los Sordos que son ya profesionales que tienen un rol de liderazgo mucho más activo dentro de las asociaciones, eso yo veo también, que son actitudes, como que se hacen esta determinación y si hay un Sordo que no es muy conocido, que no tenga mucho desarrollo cognitivo; no se le presta tanta atención y se le hace a un lado y solamente nos reunimos como la elite de Sordos podría decirse entonces eso también ha generado ciertas dificultades.

Esta ineludible la realidad a las que se enfrentan las personas, debido a diferentes tipos de discriminación y exclusión social, plantea un gran desafío que ha de ser considerado desde las políticas públicas, pasando por contextos sociales como la educación e incluyendo los espacios privados y personales, se han de considerar los elementos centrales que promuevan la igualdad y el reconocimiento de las diversidades y el respeto por la diferencia, lo cual implica un arduo trabajo. En palabras de Guido (2010), “la diferencia (...) es política y no atiende solo a diferencias formales, textuales o lingüísticas (...); no depende de una autorización o de un permiso otorgado desde la normalidad, sino de su reconocimiento político y práctico” en este caso la academia también está abocada dentro del margen de la educación inclusiva, a identificar, visibilizar e implementar alternativas que permitan mitigar la exclusión, incluso dentro de las mismas comunidades o minorías.

Identidad diferencial.

Es preciso señalar la relevancia de un código emergente, tal como lo es la identidad diferencial, pues, si bien en el marco teórico no había sido planteada esta categoría, a lo largo del análisis realizado se encontraron experiencias compartidas alrededor de la construcción de propia identidad como un proceso dinámico y complejo. Las identidades, como lo menciona Bauman (2005, citado por Lázaro y Jubany, 2017), “son actos de creación social y de reconstrucción diaria a lo largo de la vida, y un continuo acto de elección”, elementos encontrados en los relatos de las personas participantes en la construcción y reconstrucción del propio reconocimiento.

Si bien, se había contemplado una categoría de identidad colectiva, referida a la *comunidad Sorda*, que comparte una lengua propia, sentimientos de identidad grupal y autorreconocimiento (Skliar y otros, 1995), esta nueva categoría visibiliza además los elementos individuales en la construcción de la identidad, ante esto Ghelerman (2010) señala que las personas que se identifican como parte de un grupo o comunidad, no necesariamente definen su identidad por elementos de igualdad y aquello que comparten con otras personas del grupo, sino justamente debido a sus diferencias, lo que se enmarca desde una perspectiva interaccionista y performativa frente a la comprensión de las relaciones intergrupales e incluso individuales, de allí la relevancia de resaltar y reconocer esta categoría, asociada de manera estrecha con uno de los objetivos específicos de la investigación relacionada con la pertenencia a otras categorías identitarias.

Los hallazgos se atañen a tres aspectos centrales, en primer lugar, a experiencias comunes de la pertenencia a la Comunidad Sorda, tal como lo describe García Fernández (2004), atravesado por elementos relacionados con identidad grupal e individual. Los hallazgos resaltan las experiencias asociativas y la lucha por la reivindicación de los derechos de las personas Sordas, así como la gestión por la igualdad y su reconocimiento como comunidad.

Otras experiencias que de igual manera marcan la construcción de la identidad es el de una lengua propia (la lengua de señas) y construcción adecuada del lenguaje para hallar el sentido de las cosas, lo que les permite sentir una perspectiva compartida del mundo y de las formas de comunicar con otras personas Sordas. La experiencia en el

descubrir y reconocer su propia identidad diferencial como Sordos, que favorece la autoestima y el sentido de pertenencia e inclusión en la comunidad, el compartir esta realidad es valioso en la autoafirmación, como lo comparte uno de los participantes: *“el hecho de tener una maestra Sorda en la infancia te favorece en cierto grado a proteger la identidad de ser Sordo”* (P11:13, 11:11).

Finalmente, en la misma línea, cuando, en muchos casos se es la única persona Sorda en la familia, las experiencias de crianza y la construcción del vínculo entre las personas Sordas y la familia enmarcan un conglomerado de posibilidades que pueden limitar o potenciar su desarrollo integral, sus procesos de socialización e incluso, su proyecto vital.

El segundo aspecto se relaciona con elementos asociados a otras categorías identitarias que son producto de una lucha continua, lo que exalta el significado de dichas construcciones, principalmente referidas a las diversidades en la orientación sexual y la identidad de género. La pertenencia a la comunidad LGBTIQ confiere vivencias particulares en torno a validación de la identidad, la reflexión sobre el respeto, la inclusión, el empoderamiento frente a la discriminación y la lucha por el cambio social; las dinámicas de estas vivencias particulares aunadas a la identidad como persona Sorda, se abordan de manera más detallada en el apartado de interseccionalidades.

Para finalizar este apartado, el tercer aspecto en los que se agrupan estos hallazgos, se relaciona con las experiencias del reconocimiento de la diferencia, comprendida como una condición intrínseca del ser humano y no como una deficiencia (García Fernández, 2004), allí se reafirman elementos de la inclusión y la capacidad de las personas, refiriendo la pertenencia a la identificación con las discapacidad, entendiendo la barrera como la falta de comprensión y reconocimiento del otro en su diferencia. Este aspecto se relaciona con experiencias vitales de reconocimiento de la diferencia en ámbitos como la educación y la socialización, en donde constantemente se invita a las demás personas a conscientes del trato excluyente que practican, a promover la inclusión, a reconocer la propia diversidad dentro de la comunidad Sorda, y al reconocimiento de las capacidades individuales.

No cabe duda de que los aspectos antes mencionados poseen una naturaleza dinámica que atienden a un proceso constante de construcción y reconstrucción de la identidad, y por tanto tienen un papel fundamental en la significación distintiva de la experiencia personal, lo que también se podría señalar en las narrativas más personales y poco comunes que manifestaron algunos participantes, como la vivencia en la transición de la seña asignada para denominar a las personas Sordas, la vivencia de experiencias de asociación y movilización social y aquellas relacionadas con la gestión propia de las necesidades individuales como Sordo. Presentes también, aunque en menor medida, están las experiencias positivas de la inclusión de todo tipo de diversidades y la experiencia comunicativa afirmativa y validante, todas ellas configuran elementos de identidad diferencial.

Interseccionalidades

Cuando veo algo que parece racista, pregunto, ¿dónde está el patriarcado en esto?
Cuando veo algo que parece sexista, pregunto, ¿dónde está el heterosexismo en esto?
Cuando veo algo que parece homofóbico, pregunto, ¿dónde están los intereses de clase en esto? Trabajar en coalición nos obliga a buscar las relaciones de dominación obvias y las no obvias, ayudándonos a ser conscientes de que jamás una forma de subordinación se mantiene aislada. (Mari Matsuda)

Al hablar de diferencias desde indiscutiblemente se aborda el concepto de normalismo, como un eje de opresión a partir del cual se generan múltiples discriminaciones por diferencias y desigualdades asociadas a condiciones de clase social, género, pertenencia a grupos étnicos, discapacidad entre otros (Caballero, 2016). Los discursos y prácticas asociados al normalismo clarifican la capacidad en todas las dimensiones del ser humano, como una medida estándar a partir de la cual se construyen las creencias e imaginarios sociales; no obstante, el ser humano tiene múltiples construcciones de identidad y muchas veces en la práctica social se da una superposición de dichas construcciones sociales que se solapan entre sí, y de acuerdo al contexto dan a lugar a realidades indivisibles y complejas, como lo refiere Crenshaw (2002) desde el concepto de interseccionalidad.

Estos elementos se evidencian en varios aspectos hallados en los resultados, en primer lugar, son muchas las variables que se conjugan en la discriminación, desde las

capacidades de los cuerpos y de las mentes que muchas veces limitan a las personas, por ejemplo, en el acceso a la educación, y que a su vez los ubican en contextos en donde dichas diferencias les hacen más vulnerables. Es allí donde cobran importancia las redes sociales de apoyo, dado que los participantes refieren especial atención a las personas que socializan a los prejuicios instaurados en dichos grupos, a los imaginarios sociales y las dinámicas de relacionamiento que pueden llegar a incluir los niveles de violencia que allí se presenten. Así mismo el acceso a oportunidades laborales, las diferencias de clase las creencias religiosas e incluso el género son variables que potencialmente pueden dar lugar a contextos de discriminación.

En la misma línea los comportamientos de discriminación son aprendidos socialmente, un docente que replica comportamientos machistas frente a sus estudiantes seguramente encontrará en alguno de ellos quien siga su ejemplo y a su vez estos aprendizajes podrán buscar la manera de replicarse en otros ámbitos. Estos comportamientos no son ajenos a las interacciones que se construyen en cualquier ámbito de relación, como lo señala Matsuda (1991) estas formas de interconexión están asociadas a las formas de subordinación y relaciones de dominación que pueden ser o no obvias pero que nunca están aisladas unas de otras. Todas las diferencias individuales no solo se suman, sino que se solapan alrededor de imaginarios de normalidad sobre las capacidades, lo que a su vez posibilita que otros aprovechen su posición.

Otra de las aristas en las dinámicas de opresión social son los temas de género y diversidad sexual que muchas veces están asociadas a vulneración de derechos humanos, como en el caso de las personas trans, que viven su tránsito de manera particular, aún más si se trata de personas Sordas o con algún otro tipo de discapacidad, pues no solo se enfrentan a barreras de comunicación sino imaginarios sociales sobre su capacidad mental, su independencia o poder de decisión además de los cuestionamientos por razones de género, asociadas también a creencias religiosas sobre la moral y valores que son base de discriminan, los prejuicios dependen de la educación. Los resultados de la investigación señalan la necesidad de educar el género y promoción por el respeto a la diversidad, ya que en muchas ocasiones estas diferencias individuales se encuentran asociadas a expresiones de violencia por

discriminación. Es importante comprender que las dinámicas de construcción de identidades pueden desembocar en tantas formas de experimentar el mundo desde distintos lugares, como personas que viven dichas realidades. Una persona trans Sorda no vive su tránsito de la misma manera que lo hace una persona trans oyente, asimismo, la forma en que se relaciona con su familia o con su círculo social se vive de manera particular.

En este sentido Caballero (2016) señala que la teoría de la interseccionalidad en el caso de las mujeres con discapacidad, es fundamental para entender elementos de estigmatización que no eran reconocidos anteriormente, que se manifiestan de distintos modos, por ejemplo, las creencias de fragilidad femenina asociadas al género y las creencias alrededor de la discapacidad que resultan muchas veces en infantilización y sobre protección por parte de las familias. Al respecto Cavalcante (2018) señala que las mujeres con discapacidad “al poseer más de una identidad socialmente considerada inferior, experimentan invisibilidad” por no corresponder al prototipo de los grupos a los que pertenece (...), y, en consecuencia, no ser plenamente reconocidas como miembros de estos grupos” (p. 17). Nuevamente aquí se entiende al masculino como el estándar neutral y a las personas con discapacidad se consideran desde el estándar capacitista social. En el mismo sentido las posibilidades de enfrentarse a situaciones de discriminación y las formas en las que estas se presenten dependerán del contexto de casa individuo, considerando la barreras físicas, cognitivas y sociales.

Como se ilustra de manera explícita en la intervención de una persona participante: “Lo que yo he visto en muchos casos donde los Sordos, por ejemplo, que son de la comunidad LGBTI, las oportunidades laborales son menos, es como si estuvieran en desigualdad de condiciones, las situaciones que a ellos se les presenta” (P 1:36 – 152:152). Frente a esta realidad, el concepto de “anormal” influye en la falta de acceso a oportunidades laborales, así como las mejores remuneradas, muchas veces son ignorados y limitados desde las empresas. Otros elementos asociados a esta situación son el elitismo intelectual y las diferencias de clase, que confluyen y dan lugar a experiencias diferentes y en la mayoría de los casos, menos favorables para las personas de la comunidad.

También es preciso mencionar que las categorías de raza y género se interseccionan de forma diferenciada en la vida de las personas y asimismo se influyen de manera particular, pues no es solamente la suma de las desigualdades sociales casi inherentes a estas condiciones, sino que cada uno de estos elementos de discriminación se interrelacionan e interactúan causando distintos efectos de discriminación (Buenaño, 2017), por ejemplo en personas afrodescendientes o blancas, pobres o de clase media, Sordas, dentro de sus comunidades. Al ser afrodescendientes no “encajan” en la comunidad Sorda y al ser Sordos “no encajan” en su comunidad afro. Por otra parte, con relación a las diversidades de las personas Sordas es un eje interesante de entender, como aquellos denominados “puristas” que muchas veces no aceptan o reconocen la diferencia dentro de la misma comunidad, como es el caso de las personas con hipoacusia, que reciben trato diferencial tanto de Sordos, como de oyentes y no se identifican plenamente en ninguno de los dos mundos.

Estas situaciones marcan la vida de las personas, las diferencias individuales no sólo se suman, sino que se conjugan en realidades de exclusión social, debido a las múltiples formas de construcción de su identidad, no solamente asociadas a las categorías antes mencionadas, sino incluso a formas de vestir, de comportarse, por su apariencia en general, todos estos elementos son susceptibles de recibir rechazo los diferentes ámbitos de la vida. No obstante, cabe resaltar que muchas veces las personas que viven estas realidades son más abiertas a aceptar las diferencias, a promover el respeto y la igualdad por la diversidad, porque poseen una profunda comprensión sobre cómo funcionan estas dinámicas sistemáticas y socialmente instauradas y desde ese lugar también reconocen el respeto y la igualdad como un elemento fundamental para fortalecer la lucha contra la exclusión y la discriminación.

Violencias por causa de la diferencia.

La Organización de Naciones Unidas, en su Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad ha referido que por discriminación por motivos de discapacidad se entiende: “cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los

derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo” (ONU, 2008). Esta realidad, está presente en la vida de las personas Sordas y ellos y ellas deben mediar con estas situaciones a través de todo el ciclo vital ya que aún no se ha logrado la transformación de aquellas prácticas sociales, culturales, institucionales discriminatorias que aún se presentan. Pero más grave que eso aún es ser víctimas de violencias, por ocasión de su diversidad. Tan alarmante puede ser la situación que la misma Convención advierte sobre los esfuerzos que deben hacer los Estados parte para prevenir y atender estas situaciones:

Los Estados Partes también adoptarán todas las medidas pertinentes para impedir cualquier forma de explotación, violencia y abuso asegurando, entre otras cosas, que existan formas adecuadas de asistencia y apoyo que tengan en cuenta el género y la edad para las personas con discapacidad y sus familiares y cuidadores, incluso proporcionando información y educación sobre la manera de prevenir, reconocer y denunciar los casos de explotación, violencia y abuso. Los Estados Partes asegurarán que los servicios de protección tengan en cuenta la edad, el género y la discapacidad.(ONU, 2008).

En este caso en particular es necesario referirse a la institución educativa, pues si bien es en este lugar donde pueden ocurrir momentos importantísimos en la vida de las personas Sordas, también pueden darse momentos realmente difíciles, probablemente no todas las personas que trabajan en el sector educativo están preparadas para asumir el reto de la educación inclusiva y desde ese lugar pueden generarse acciones que vayan en detrimento de las personas de la comunidad. De ello habla la siguiente cita de una colaboradora de la investigación:

Una vez la profesora me cogió del cabello y me haló del cabello, me metió un jalón de cabello así (mostrando, halando su propio cabello 19:07); y yo me enojé de una entonces llamamos a mi mamá y a mi mamá le tocó venir. Pues la verdad yo estaba muy molesto si tocaba pelear yo peleaba porque no, no me iba a dejar que me lastimara nadie, pero fue una situación que yo no me olvido nunca. (K.L., 2020).

Otro colaborador sobre sus experiencias también en el escenario educativo refirió:

Algunos profesores en la primaria “híjole” me pidieron hacer un ensayo era de valores, era de acerca de un relato y la maestra me felicito frente de todo el salón,

pero todo el salón se levantó y dijo “el Sordomudo no tiene por qué estudiar” y se levantaron todo el salón y pues yo dije “¿Qué está pasando? ¿Qué culpa tengo yo si tengo ganas de estudiar o recolectar información pero la gente no me deja?” y la maestra, la miss se enojó, se levantó y se fue y yo “no entiendo”, alguien me dijo, “prepárate para ese tipo de personas que te van a hacer sentir incómodo” y yo “bueno, tengo que aprender a ser fuerte”. (A.P., 2020).

Otro lugar donde ocurren múltiples violencias a las personas Sordas es el escenario que implica la atención médica. Claramente no hay una capacitación al personal de salud para llevar a cabo atención diferencial, mínimamente hacer abordajes desde la perspectiva de derechos, pero eso no se presenta. Resulta evidente la falta de empatía y respeto por las diferencias individuales que presentan los pacientes. Las violencias son de orden simbólico y generalmente asociadas a la falta de intención de comunicarse con el paciente Sordo. Por lo anterior el espacio médico, que resulta ya difícil de transitar para los colombianos se complejiza mucho más para las poblaciones diferenciales. Para ejemplificar este punto se referencia a una colaboradora acerca de una cita médica:

Hay otros doctores que son muy muy tercos entonces toca es que entiendan que también escriban; pero el problema es que la letra de ellos no es clara, es como si estuvieran firmando siempre cuándo escriben, entonces yo les digo que “por favor hágame una letra que sea clara legible”, algunos son formales y lo hacen y otros no, como que “de malas así escribo y así es y punto” entonces uno no sabe qué hacer, me toca buscar otro doctor que sea más formal. (N. V., 2020).

Finalmente, el último escenario referido por las personas Sordas que participaron en la investigación está asociado al lugar de trabajo, donde los compañeros, al no estar sensibilizados y preparados para laburar al lado de población diferencial suelen convertirse en fuentes de maltrato y violencia. Sin la menor duda esta situación afecta la garantía de varios derechos, incluyendo el de un trabajo que dignifique a la persona. Para dar cuenta de lo planteado se presenta la cita de una de las colaboradoras:

En San Luis Potosí, allá entré a trabajar a una fábrica que es de bombas de agua y este, ahí o sea se inició un bullying, o sea mis compañeros de trabajo y yo tenía que aguantar, entre más trabajo me ponían yo acababa la producción. Yo como persona

Sorda, siempre he considerado que me debo enfocar más en trabajo, no me enfocaba en los problemas con mis compañeros, a pesar de que mis compañeros me hacían bullying, a veces me hacían bromas como “a ver”, me chiflaban, a ver si escuchaba. (X. R., 2020).

Es necesario considerar que estas realidades son compartidas por personas de los dos países incluidos en la muestra. Tanto en México como en Colombia se comparten estas realidades que resulta indispensable problematizar, desnaturalizar para contribuir en los procesos de inclusión que se requieren para la construcción de sociedades más justas.

Situaciones excluyentes en las instituciones.

“Hasta que todos los individuos de una sociedad no se encuentren plenamente integrados en ella no puede decirse que sea una sociedad civilizada” (Albert Einstein).

El código fue definido de la siguiente manera: Acciones que toman las instituciones privadas o públicas que excluyen a la población Sorda, especialmente en la prestación de un servicio.

Acceder a los servicios básicos de educación, salud, seguridad, comunicación o a derechos como el laboral, se hacen complejos ya que depende de las políticas, los encargados de servicio y del adecuado espacio en el que pueda ser brindado. En muchos casos los espacios en donde se desarrollan las comunidades minoritarias no garantizan una debida inclusión por falta de normativas o prácticas institucionales inadecuadas a las necesidades específicas.

La situación presentada en el párrafo anterior no es ajena a la comunidad Sorda, las cuales deben ingresar a un espacio académico como lo es la escuela, en condiciones no idóneas porque en ellos, hace falta el servicio de interpretación, modelos lingüísticos y personas que conozcan el código lingüístico y cultural de la comunidad, aunque en muchos casos estos apoyos se brindan en cumplimiento de la norma expuesta para Colombia, se hace de manera tardía, generando impacto en la población Sorda que accede a los servicios educativos, adicionalmente creando exclusión no sólo por ser Sordo sino por su orientación sexual o gustos en la manera de vestir o comportarse.

En los servicios de seguridad y salud los entrevistados mencionada las dificultades que tienen con los uniformados y doctores, porque sienten que varios son prepotentes y no toman en cuenta su lengua. Exigiendo a las personas Sordas leer los labios o escribir en castellano escrito, sin considerar si es entendido en su totalidad por los usuarios de la lengua de señas.

Por otra parte, en las solicitudes realizadas a las instituciones gubernamentales no se les escucha, haciendo caso omiso, más cuando es de índole laboral, judicial o para acceder a la licencia de conducción, se han sentido excluidos porque los funcionarios consideran que no pueden entender o que no harán una buena labor en la entidad que lo contrata o en el vehículo que desean conducir.

En resumen, las barreras que se han construido en contra de las personas Sordas se deben a la falta de normas que realmente los incluyan y de las existentes se deban cumplir con ligereza, que no sean afectadas por los cambios de administración Nacional, regional o local, además de una concienciación de los funcionarios públicos y privados que laboran en las diferentes instancias en relación con la población Sorda.

Situaciones incluyentes en las instituciones.

El título del presente apartado, corresponde al título de uno de los códigos de análisis que la presente investigación ha entendido como: “ todas aquellas acciones que favorecen procesos de inclusión en áreas como la educativa, laboral, cultural, religiosa, de acceso a servicios, de acceso a la información, entre otras, que se presenten en el contexto de instituciones de diversos órdenes con las cuales las personas de la comunidad Sorda tiene intercambios”. Es necesario que el presente trabajo reconozca las acciones que emprenden distintas instituciones para favorecer los procesos comunicativos y en algunas ocasiones de inclusión social, y se reconoce especialmente, porque las personas Sordas que participaron de la presente investigación, registran de manera muy positiva lo que se lleva a cabo al interior de las mismas.

Aparecen nuevamente reconocidos instituciones u organizaciones civiles de participación e incidencia para la misma Comunidad Sorda como el INSOR (Instituto Nacional para Sordos). Organizaciones de asesoría legales y de derechos humanos

como la Fundación PAIIS (Programa de Acción para la Igualdad y la Inclusión Social de la Universidad de los Andes) también es identificada como un escenario de acompañamiento en el fortalecimiento otras características identitarias, en este caso, especialmente para las personas que pertenecen al sector LGBTI.

Nuevamente aparece la Federación Nacional de Sordos (FENASCOL) que tiene como misión: “contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas Sordas a través de la defensa de sus derechos y la realización de acciones y programas que respondan a sus necesidades” (FENASCOL, 2020) como un espacio que merece reconocimiento por parte de la comunidad Sorda pues las acciones que se generan vehiculizan la comunicación entre personas de la comunidad y también con los oyentes. El Centro de Relevó a través de su Servicio de Interpretación en Línea (SIEL) se ubica como una acción necesaria, útil y que favorece la comunicación y la integración.

Instituciones como el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje) son reconocidas como muy importantes en la formación de las juventudes colombianas, pero también las juventudes Sordas colombianas. Les resulta relevante el hecho de que exista una política pública como esta que ofrezca formación de alta calidad de manera gratuita a niveles técnicos y tecnológicos y esta experiencia académica les permite acceder a un nuevo abanico de posibilidades laborales nuevas y que sin esta formación no tendrían. Varias de las personas que participaron en la investigación tienen formación SENA, la aprecian y valoran enormemente la vivencia tenida en esta institución.

La Corporación Universitaria Iberoamericana, que es el centro de estudio de algunas de las personas que integraron la muestra, o es su lugar de trabajo; y es reconocido como un territorio amigable, considerado, que fomenta la formación integral de las personas Sordas, donde se ha construido un espacio fortalecido para ellos y donde encuentran un equipo robusto de intérpretes que facilitan y vehiculizan los canales de comunicación que se requieren para socializar, intercambiar y llevar a cabo las distintas actividades académicas.

Como una novedad en los servicios que requieren atención al público, algunas de las personas que conformaron la muestra refieren que hay algunas entidades bancarias en Colombia que han implementado en sus oficinas un servicio de intérprete de Lengua de Señas Colombiana para facilitar la experiencia de los clientes que son Sordos.

En México aparecen como instituciones amigables o fundamentales para el desarrollo de las personas Sordas nuevamente el Instituto Nacional de Rehabilitación, el Instituto Nacional de Comunicación Humana en la Ciudad de México, la Federación Mexicana de Sordos, el Centro de Atención Múltiple que es estatal, que son entidades que se ocupan de la cualificación de la Lengua de Señas Mexicana y también aportan enormemente en favorecer la comunicación entre personas Sordas o con oyentes. En estas instituciones hay un claro propósito de enseñar la lengua castellana en las formas oral y escrita; en México parece haber en este momento una preocupación mayor por este aspecto.

Escenarios facilitadores de la comunicación.

Los escenarios facilitadores de la comunicación han sido entendidos como aquellos espacios reales o simbólicos donde se originan, fortalecen y promueven diferentes canales de comunicación entre personas. En el caso de la presente investigación remite a espacios favorecedores de la comunicación entre personas Sordas y también entre personas Sordas y oyentes. Para seguir adelante es necesario recordar que la comunicación es un fenómeno social y que las personas se construyen como tales “en la interacción comunicativa, siempre en la necesidad social de identificarse como persona a través del reconocimiento de la existencia de otros, situación que se produce en los niveles primero interpersonal y luego intercultural” (Bernal, Pereira, Rodríguez, 2018).

Para comenzar se hablará de los espacios percibidos por las personas colaboradoras de la investigación como facilitadores de la comunicación con personas oyentes y entre personas Sordas.

La familia

El primer espacio favorecedor de la comunicación es donde ocurre la primera socialización de los niños que es la familia. Escenario donde además se desarrolla el lenguaje, más allá del código comunicativo que se maneje. Por tanto, este espacio merece un reconocimiento. Su importancia puede verse en la siguiente cita:

Entonces yo creo que es muy importante que los padres tengan en cuenta eso así sean padres oyentes o Sordos que su prioridad sea sus hijos y por ende su

comunicación que puedan hacer parte de su formación de lengua de señas yo creo que es muy importante eso que los padres sepan aprendan la lengua de señas que los formen en la lengua de señas, para que ellos se puedan comunicar con sus niños Sordos, yo creo que o eso primordial. (L. A., 2020)

Las organizaciones sociales

Pueden reconocerse además las distintas asociaciones, fundaciones u organizaciones sociales que ponen en el centro de su accionar a las personas Sordas. Siendo de distintas órdenes dichas organizaciones: religiosas, políticas, deportivas, culturales, sociales se han constituido para convertirse en espacios para favorecer la inclusión social, la promoción y acceso a distintas actividades de participación o la misma exigibilidad de derechos de la Comunidad Sorda. Dichos escenarios se convierten para ellas y ellos en verdaderos lugares de encuentro, de acompañamiento, contención y por supuesto comunicación, sin ella no podría darse ninguno de los demás ejercicios.

La escuela

El aula de clase de educación formal también se constituye en un escenario facilitador de la comunicación por excelencia. La presencia de docentes Sordos que medien la comunicación, que enseñen la Lengua de Señas a los niños y niñas Sordos, que tiendan canales de comunicación entre ellos resulta valiosa y necesaria para el desarrollo de todos aquellos estudiantes hipoacúsicos. En este lugar también se desarrollan distintas estrategias didácticas y pedagógicas para el mejoramiento o si se quiere perfeccionamiento en el manejo de la Lengua de Señas, que resulta fundamental para cualificar los canales de comunicación.

De otra parte, en la misma aula de clase, puede verse como se fomenta la comunicación entre personas Sordas y oyentes, en primera instancia entre adultos, los y las docentes que deben ubicar estrategias de comunicación compartidas que permitan el intercambio laboral; por otra parte, está la promoción de la comunicación entre los docentes y los estudiantes Sordos y oyentes que claramente requieren del mismo código comunicativo para concretar el acto pedagógico. Finalmente, el aula de clase puede identificarse como un escenario facilitador de la comunicación entre estudiantes Sordos y oyentes, sin duda, en procesos bien acompañados y orientados

este espacio resulta enriquecedor en la interacción entre ellos, el establecimiento y cuidado de los vínculos y en los procesos de construcción de redes de apoyo y afecto. Como efectos del trabajo conjunto entre docentes Sordos y oyentes puede registrarse no sólo el avance el proceso de formación académica, sino también, la incorporación de la norma, las pautas de convivencia y el apoyo en la socialización de aquellos que asisten a las aulas.

Otro espacio de aprendizaje que los colaboradores de la investigación registraron como escenario facilitador de la comunicación es el referido a la educación no formal, por ejemplo, las clases que se dictan para el aprendizaje de la Lengua de Señas. Sin la menor duda, que los oyentes se muestren interesados en adquirir el código comunicativo resulta valiosísimo para viabilizar un intercambio fluido y nutritivo para ambas partes. Es de tener en cuenta que las personas Sordas consideran que la enseñanza de la LS deben hacerla personas Sordas, pues es su código nativo.

Ahora bien, no puede desconocerse que el aprendizaje de la lengua española o castellana para las personas Sordas también resulta un escenario facilitador de la comunicación. Los procesos de incorporación de dicha lengua a nivel oral y escrito resultan fundamentales para que las personas Sordas puedan intercambiar de manera más fluida con las personas que habitan junto a ellos los territorios sociales compartidos. Este aspecto puede ilustrarlo la siguiente cita de uno de los participantes de la investigación:

Pero poco a poco me fui documentando y me enteré de que debía también dedicarme al español y empecé a tratar de recuperar ese tiempo perdido y mejoré mis habilidades en el español, y para mí el aprendizaje debe ser de ambos tanto de la lengua de señas en el cual yo me muevo y tengo que manejar el contexto de la seña que se puede usar según el concepto y también del español para entender conceptos al momento de referirlos en lengua de señas” (K L, 2020).

Las instituciones

Durante el proceso de recolección de datos, se hizo evidente el reconocimiento de ciertas instituciones como facilitadoras de la comunicación, desde los distintos roles que desempeñan. En Colombia se puede reconocer al El INSOR es una de ellas. El Instituto Nacional para Sordos, es una instancia estatal que se ocupa de: “Liderar, orientar y

articular la implementación de políticas públicas para consolidar entornos sociales y educativos inclusivos, que permitan el goce pleno de derechos y la igualdad de oportunidades para la población Sorda en Colombia” (INSOR, 2020). Distintos espacios ofrecidos por esta entidad han resultado claves para la cualificación de la LSC y han favorecido sin duda alguna la comunicación entre oyentes y Sordos. Por otra parte los colaboradores, reconocen de manera especial al ICAL (Instituto Colombiano de Audición y del Lenguaje) que es una institución de educación básica y media que sigue una lógica de integración entre estudiantes Sordos (en su mayoría) y estudiantes oyentes. Su modelo de inclusión educativa ha formado a varias generaciones de personas Sordas en Colombia. Otra institución reconocida es el Centro de Relevo que es un convenio entre la Federación Nacional de Sordos y el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones que es un servicio de interpretación en línea que puede ser usado en múltiples espacios y se presta de manera completamente gratuita. Fenascol (Federación Nacional de Sordos de Colombia) es otra entidad privada organizativa que se registra como favorecedora de la comunicación a partir de los cursos, servicios que se ofrecen tanto a Sordos como a oyentes.

Ahora bien, en México por ejemplo, las personas que contribuyeron con la investigación reconocen al Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Ignacio Ibarra Ibarra, entidad estatal mexicana que se dedica a “la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la discapacidad mediante la investigación científica, la formación de recursos humanos y atención médica especializada de excelencia con un enfoque humanístico”. (INRLGII, 2020).

Las tecnologías

Es necesario reconocer el acceso a las tecnologías como un escenario facilitador para la comunicación. En este caso puntual se hace referencia a los múltiples dispositivos como audífonos, implantes, mecanismos de FM, entre otros. Sin la menor duda para quienes tienen restos auditivos el uso de estos aparatos resulta facilitador de la comunicación y a su vez, se percibe como un favorecedor de la inclusión como se puede evidenciar en la siguiente cita de una de las colaboradoras de la investigación:

Cuando uso mis aparatos auditivos, me ayuda mucho a comunicarme pero cuando no uso mis aparatos de plano me siento como Sorda o sea obviamente sin aparatos

no puedo, sin aparatos auditivos no puedo incluirme en la sociedad, con aparatos si puedo y en caso de un Sordo si es muy difícil que se incluya. (X. R., 2020).

En los territorios

Otro aspecto que han referido los colaboradores y que resulta importante es que en la ciudad de Bogotá, por ser capital, pueden ubicarse con más facilidad espacios, personas, agentes y agencias que facilitan la comunidad entre Sordos y oyentes y entre Sordos. Hay más organizaciones, instituciones que prestan servicios educativos, hay mayores espacios de intercambio social y finalmente hay unas representaciones sociales sobre lo que es la inclusión social que pueden ser mucho más amplias que las que se presentan en las provincias y territorios, donde ellos refieren que tienen menos espacios que favorezcan el intercambio.

Finalmente, sobre este tema es necesario decir que entre más se fortalezcan estos espacios de intercambio comunicativo, si hay una mayor apertura ente las partes la experiencia comunicativa puede resultar profundamente nutritiva para todos, pero especialmente reivindicativa para las personas Sordas. Para argumentar mejor la anterior idea, se cita a Bernal (2018), quien refiere que: “En los últimos años, el reconocimiento de las variables socioculturales y sociolingüísticas de la comunicación ha llevado a establecer que existe una diversificación en las formas de comunicación e interacción de los individuos y los grupos sociales que hoy se consideran legítimas.” (Bernal, Pereira, Rodríguez, 2018).

Estrategias de resignificación de gestos de exclusión de la comunidad de personas Sordas.

Para la presente investigación, dichas estrategias se comprenden como acciones, ideas, procesos, experiencias, reflexiones u operaciones psicológicas que permiten elaborar o tramitar los gestos de exclusión percibidos en la comunicación entre personas oyentes y Sordas o entre personas Sordas.

Demás de esta operacionalización, vale la pena tener en cuenta la siguiente definición que orientará mejor el análisis de la información:

“Un proceso de reinención o recreación de significaciones, en el campo individual o colectivo, que cuando se consuma en su expresión más radical puede dar lugar a

una redefinición de una situación, lo cual implica institución de una nueva realidad” (Molina, 2013, p. 45).

En muchas ocasiones, en psicología, la resignificación refiere a otorgar un sentido diferente al pasado a partir de una nueva comprensión en el presente, o a dar un nuevo sentido al presente tras una interpretación distinta del pasado. Se debe considerar que “al hablar de la resignificación de conflictos socio-emocionales se hace referencia a un proceso social de factor positivo que permite no solo exteriorizar sino también expresar de forma consciente e intencional los conflictos individuales y colectivos desde el campo socio-emocional”. (Ortiz, 2017, p.91)

Ahora bien, se describirán las principales estrategias de resignificación que refieren las personas Sordas que participaron en la muestra. Es necesario referir que estas formas son tan diversas como la constitución de subjetividades, que son individuales, múltiples y no resulta fácilmente generalizable.

El primer eje de las estrategias está basado en la *comunicación*. En dialogar con la persona que está generando la comunicación excluyente, hablar con ella y explicar los elementos que hagan falta o solicitarle amablemente respeto por la diferencia, esto en el caso de que sean personas oyentes. En este punto vale la pena señalar que, para las personas entrevistadas, parte de las acciones que se realizan para fomentar el diálogo es usar la teatralidad para expresar su punto o apelar al uso del español escrito. Como se puede ver, el mayor esfuerzo en la interacción generalmente está puesto sobre la persona Sorda. Ahora si el gesto deviene de la comunicación entre pares, también se apela el diálogo en LS para minimizar el impacto de la molestia. Vale la pena incluir en este punto una cita que ilustre la idea anterior:

...eh bueno eso depende yo sé que yo puedo estar mirando en las acciones y puede que de pronto mal interprete puede suceder que yo mal interprete sí, me tocaría, reconfirmar preguntarle se siente bien si está molesto o si él me dice no si está bien yo digo ah ok, era una mala interpretación o si yo digo hay una inquietud y él me cuenta que si está habiendo un problema. (M. O.; 2020).

Dentro de la comunicación, aparecen también las expresiones de la comunicación no verbal. Al ser el código comunicativo de la LS viso gestual, debe considerarse que este aspecto hace parte fundamental de la comunicación con la Comunidad Sorda. Ellos

refieren que se fundamentan bastante en estos gestos no verbales para “leer” o interpretar la intención del otro en la comunicación.

En este punto es necesario referir que otra forma de usar la comunicación para la resignificación es apelar a la mediación comunicativa del intérprete para ayudar en la solución de los problemas que se presenten en términos de comunicación.

Como segundo eje se puede condensar en las acciones que tienden a la *exigibilidad de la garantía de derechos* de la Comunidad Sorda como minoría. El poder desarrollar capacidad de agencia individual y colectiva es para las personas Sordas estrategia fundamental en la resignificación de las dinámicas de discriminación a la que se ven expuestos. Entonces, la participación en organizaciones sociales que luchan por los derechos, organizaciones civiles que los visibilizan, o el poder acceder a los canales de peticiones, quejas y reclamos para denunciar las acciones excluyentes contra ellos resultan importantes.

Una tercera expresión de esta resignificación es *el tomar distancia* de las personas o situaciones que los afectan, maltratan o discriminan. Muchos de ellos han referido la distancia como una de las maneras más efectivas para resignificar, para minimizar las consecuencias individuales de la exclusión y para evitar la confrontación con las demás personas. Sin embargo, debe tenerse en cuenta, que esta estrategia puede tener como consecuencia el aislamiento que como se verá en otro apartado puede ser muy grave para el desarrollo social y la participación de las personas Sordas.

Como cuarta estrategia de resignificación se puede identificar el *empoderamiento* personal o comunitario, que supone: “la adquisición de un fortalecimiento a través de un proceso colectivo, en el cual se participa para beneficio del grupo y de sus miembros” (Montero, 2006). A partir de este esfuerzo por balancear las dinámicas de poder de las que hacen parte, además de las acciones de visibilización, incidencia y participación las personas fortalecen su identidad y su lugar como agentes dentro de la sociedad. Este ejercicio favorece además la experiencia de la ciudadanía para ellas y ellos.

La participación en la Comunidad, el intercambio con pares, el fortalecimiento de las redes de apoyo y afecto resultan la sexta estrategia identificada para la resignificación de los gestos excluyentes de la comunicación. Sin la menor duda la posibilidad de pertenecer a una comunidad, experimentar membresía en ella, que existan lazos

emocionales y posibilidades de intercambio afectivo, la posibilidad de influir a los demás, de ser tenido en cuenta y reconocido son elementos fundamentales en la experiencia comunitaria que luego tienen enormes beneficios a nivel individual.

“*Aguantar o tener paciencia o no prestar atención*” es la séptima estrategia que se reconoce. Esta postura de resistir sumisamente las dificultades, problemas, maltratos o violencias para evitar mayores problemas resulta una postura bastante común, sin embargo, no recomendable. Idealmente se espera que sea a partir de canales de fortalecimiento y participación que se consiga la resignificación, no de acciones que postergan y minimizan a la persona. Vale la pena en este punto citar a uno de los colaboradores de la investigación:

A veces hubo discusiones, como enfrentamientos, pero yo tenía mi identidad de género, entonces siempre fue muy difícil. “Pero usted está loco, cuál identidad de género” y me tocaba muchas veces aguantarme esas cosas que me decían yo trataba de buscar y buscar soluciones, quien me acompañaba, pero siempre me tocaba a mí solo una lucha constante. (K. L., 2020).

Otra forma reconocida de la resignificación de la exclusión es el *estallido emocional o la ira*. A partir de esta experiencia emocional se tramitan las molestias que se generan a partir de la interacción con personas que no logran reconocer y respetar a las personas Sordas. Por supuesto, esta forma no es la más recomendable, pero es una realidad que se presenta cuando las personas sienten que se agotan los recursos para expresar sus ideas o emociones. Se cita a un colaborador de la investigación para ilustrar lo anterior:

Desde la percepción emocional lo recibimos, entonces lo recibimos emocionalmente si realmente nos está discriminando, si el gesto busca eso entonces no nos deja respirar y toca estallar, y hay diferentes formas de responder a esos gestos que le están haciendo a uno de exclusión o de no ser reconocido. Entonces llega uno al momento en que se desespera. (K. L., 2020).

Como novena estrategia de resignificación se puede ubicar lo que los colaboradores han llamado “*el olvido*”. El trámite emocional de la exclusión se hace apartando el hecho, despojándolo de la memoria para que no sea un pensamiento recurrente que lo moleste en su cotidiano desempeño. Sin embargo, debe decirse que esta posibilidad

tiene el riesgo de que la persona esté permanentemente “negando” su realidad y esto le impida tomar las acciones necesarias para transformarla.

La capacitación, el acceso a *la educación*, el formarse académicamente para el grupo de personas que conformaron la muestra resulta una de las estrategias más importantes para resignificar todos los procesos de discriminación que han tenido que vivir. El proceso académico los dota de herramientas, información, conceptos, cuerpos teóricos que les permiten discutir, argumentar e intercambiar desde otro lugar con las demás personas y los dotan de un estatus distinto que favorece el intercambio y la reconstrucción de las dinámicas de poder en las que ellos se ven inmersos.

Concentrarse en los procesos de desarrollo personal, los objetivos propios y los motivos de lucha resulta la onceava estrategia por referir. Este aspecto resulta muy potenciador para algunas personas que contribuyeron en la investigación, pues refieren que prefieren concentrarse en sus “sueños” y el deseo de conseguir logros personales, académicos, profesionales antes de invertir demasiado tiempo y esfuerzo en recordar o “rumiar” las experiencias excluyentes.

Para finalizar, se presenta la última estrategia de resignificación de gestos excluyentes que se ha identificado como las *acciones y la actitud retaliativa* para responder a las situaciones que resultan ofensivas o incómodas. Algunos de los integrantes de la muestra refirieron esta manera de resolver la molestia psíquica y la tensión que puede generar el relacionamiento con personas que no tienen postura de inclusión.

No hay que olvidar que el proceso de resignificación tiene varias maneras en que puede darse. Cazau (2000), explica cuatro formas mediante las cuales es posible resignificar:

Resignificando el presente a través del pasado, que implica darle un significado diferente a una vivencia actual a partir de algo ya sucedido, otra forma es mediante la resignificación del pasado en función del presente, produciendo una interpretación nueva a algo del pasado en base a una vivencia del presente, otra forma es resignificar el presente en función del futuro, donde una situación presente puede ser significada en base a una situación futura, por último hace referencia a resignificar el

futuro en función del presente donde a causa de una situación vivida en el presente resignifica el futuro. (citado por Langlois, 2017, p. 50).

En el ejercicio realizado pueden identificarse estas cuatro maneras incorporadas y aplicadas a la vida.

Resulta valioso del concepto de Resignificación pues tiene que ver con la posibilidad de transformar la percepción de las partes que están en conflicto (sea este en las relaciones interpersonales, grupales, comunitarias o relaciones con las instituciones o con el mismo Estado) acerca de sí mismas y de la situación que las vincula. Al transformar la historia acerca de la disputa, el conflicto se transforma, así como la relación entre los actores (Coob, 1997; Múnera, 2007 citados por Molina, 2013. p. 46). Esto decantado en la Comunidad Sorda, se relaciona con la forma en que ellos han construido su identidad en función de la experiencia visual de vida, sin adjudicar la condición de patológica a la sordera, sino asumiéndolo como una característica, una condición que encuentra su forma de expresión en la comunicación viso gestual “que les permite en contextos pertinentes y validadores de la diversidad, una participación social exitosa. Así pues, las dinámicas institucionales reflejan en su accionar, gran desconocimiento de las capacidades y posibilidades de la persona Sorda como sujeto de derechos, en clave de equidad social”. (Garay, 2012, p.102).

Reivindicaciones de la comunidad Sorda.

Si bien es necesario reconocer las distintas barreras comunicativas que deben superar las personas Sordas a lo largo de su trayectoria vital y entendiendo el planteamiento de Sojo (2007) sobre la exclusión social, entendida como una condición social colectiva que viven algunos actores sociales que está caracterizada por unos marcos normativos y unas prácticas institucionales que no favorecen el desarrollo de la potencialidad de los miembros de un grupo determinado, también es necesario reconocer la Comunidad Sorda no está revestida de una actitud víctima que no les permita desarrollar su capacidad de agencia individual y grupal. Todo lo contrario, a través de los relatos de las personas colaboradoras de la investigación pudieron observarse distintas expresiones de la reivindicación de sus derechos y de sus identidades. En este punto es necesario recordar el fuerte sentido de identidad que

tienen las personas que conforman la comunidad Sorda quienes “se organizan como sujetos diversos que comparten una historia, una lengua y una cultura que le es propia, que le configura una identidad propia, la cual debe ser reconocida y aceptada por una sociedad que resguarde y vele por la igualdad en la diversidad (Domínguez y Velasco, 2013).

A pesar de tener los recorridos vitales marcados por la experiencia común de exclusión, se pueden reconocer las siguientes acciones como expresiones de la reivindicación identitaria y comunitaria:

La conformación o participación en organizaciones civiles de defensa y reivindicación de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como la reivindicación de los derechos sexuales suelen ser muy importantes para las personas Sordas. Si bien no todos en el momento actual están participando de manera activa en estos espacios, si refieren haberlo hecho en algún momento de la vida o refieren sentirse representados por quienes militan en ellas. Esto sucede tanto en México como en Colombia. Además, es evidente una mayor comprensión de la necesidad de cohesionarse como grupo, como Comunidad y como Cultura Sorda; se entiende que es a partir de la participación y además una participación colectiva que se suma y se consiguen mejores niveles de incidencia. Puede tenerse en consideración la siguiente cita de un colaborador que ilustra lo anterior:

Usted sabe que las luchas de una sola persona no son muy fructíferas, lo mejor es que la lucha sea colectiva como las asociaciones, las federaciones, las asociaciones de personas que comparan esos ideales que luche por ellos. Pero como tal como individuos la verdad que yo no hago ese apoyo. (B. P., 2020).

Maritza Montero (2006) ha definido el fortalecimiento comunitario de la siguiente manera:

Proceso mediante el cual los miembros de una comunidad (individuos interesados y grupos organizados) desarrollan conjuntamente capacidades y recursos para controlar su situación de vida, actuando de manera comprometida, conciente y crítica, para lograr la transformación de su entorno según sus necesidades, aspiraciones, transformándose al mismo tiempo a sí mismos. (Montero, 2006, p. 72).

Y se hace necesario reconocer que la Comunidad Sorda ha pasado por este proceso transformador y potenciador de su capacidad de agencia individual y por supuesto comunitaria, y es a partir de este fortalecimiento que se han conseguido resultados en las luchas políticas dadas. Se puede ilustrar este proceso mediante la siguiente cita de una colaboradora:

Que nosotros nos hayamos empoderado si, y que logremos canales de comunicación si, que nos presenten atención sí. Hemos logrado algunas cosas articulándonos nosotros porque pues uno siempre busca eso movilizarse y entre nosotros no unimos para lograr esas metas, nos empoderamos, esta es nuestra identidad, estos son nuestros requisitos entonces si hay algo que no nos sentimos a gusto exigimos esos derechos y buscamos que se nos preste atención. (M. C., 2020).

En este punto vale la pena hablar de la Lengua de Señas Colombiana como parte del patrimonio cultural y comunicativo de la Comunidad Sorda. Esta es su lengua natal, protegida como activo de esta minoría lingüística. Parte de lo que algunas de las personas entrevistadas refirieron como una reivindicación es justamente este reconocimiento. Parte de lo que para ellos resulta muy importante es que ellos puedan ocupar el rol de multiplicadores de la lengua enseñándola en distintos espacios. Para ellos son las personas Sordas quienes deberían encargarse de la enseñanza de esta lengua, por ser su lengua nativa. Uno de los colaboradores expresaba la siguiente metáfora que ilustra muy bien la idea anterior:

Por ejemplo, con la comunidad indígena que hace sus tejidos y hace mochilas y otro tipo de instrumentos regidos por ellos algo propio que han construido de diferentes colores de diferentes formas siguiendo sus tradiciones entonces al ser quitado eso entonces al ser quitado eso de pronto es algo propio es algo propio de la comunidad indígena que no puede ser tocado en el caso de la persona Sorda es la lengua nuestra lengua nuestra primera lengua. Eso en un contexto si estamos hablando de la comunidad indígena ellos venden eso para recoger recursos y entonces ahora coger una persona cualquiera, coger y revender eso o coger eso y darle a la comunidad indígena un menor precio de lo que realmente valdría su mochila o su arte, eso mismo yo lo veo con la cuestión de la lengua señas la persona está

haciendo negocio con la enseñanza de la lengua de señas y nosotros como comunidad Sorda nos estaríamos quedando sin ese elemento que nos pertenece y no solamente la cuestión de dinero si no la cuestión cultural y uso de la lengua frente al servicio de interpretación y otros contextos en los que puede estar perneado (J. V., 2020).

Así como la artesanía es patrimonio de una etnia específica y sólo ellos deberían lucrarse a partir de esa producción, así la Comunidad Sorda debería ser la que se beneficia de su enseñanza en espacios de educación no formal.

En el escenario académico se pueden ver las expresiones de esta reivindicación cuando se contrata docentes Sordos para los establecimientos educativos, acompañada de esta acción, también se puede ver que se tienden lazos comunicativos si las instituciones cuentan con servicio de interpretación. La participación activa de la comunidad Sorda de las modificaciones y adaptaciones curriculares también resulta una acción de suma importancia ya que son ellos quienes conocen de primera mano las necesidades más sentidas de los estudiantes Sordos, cualquier que sea su nivel de formación.

De otra parte, reconocen la necesidad de participación y compromiso activo del Estado en las acciones de transformaciones requeridas para lograr un mayor nivel de inclusión. Se puede ilustrar esta situación a partir de la narrativa de uno de los colaboradores:

Para empezar la normatividad las leyes que se estipulen y que obligan al uso y que de verdad se revindiquen los derechos porque la comunidad Sorda como tal, si sigue trabajando también de manera individual se va a ver afectada, no solamente trabajando como colectivo, entonces muchos no saben cómo son los procesos, si están en un problema, ¿De qué manera lo deben solucionar? (B. P., 2020).

En lo referido al área de servicio al cliente que puede ser un tema sensible, precisamente por las barreras en la comunicación, es necesario decir que las personas Sordas han empezado a usar canales de comunicación escrita con los establecimientos para ponerlos en conocimiento de situaciones incómodas, molestas o violentas que hayan vivido al interior de ellos o para plantear alternativas en la atención. El uso de estos canales de PQR (Peticiónes, quejas y reclamos) indica una actitud de defensa de

los propios derechos que se extiende también al mercado donde ellos participan, esto habla de una mayor incorporación de esta perspectiva de derechos, que una vez asimilada, impacta diferentes áreas de la vida de las personas.

Experiencias asociativas de las personas Sordas.

Para la presente investigación han resultado realmente importantes las experiencias asociativas que pueden vivir y tener las personas Sordas como espacios de reivindicación de derechos, de visibilidad y de establecimiento de redes de apoyo que favorecen la inclusión social. Se operacionalizó el presente código de la siguiente manera: “Aquellas acciones y procesos mediante los cuales las personas Sordas se organizan de manera colectiva, grupal o comunitaria para viabilizar y dar calidad a la comunicación entre personas oyentes y Sordas o entre personas Sordas”, sin embargo vale la pena recordar alguna definición que permita después una comprensión mayor de las acciones y procesos solidarios conjuntos, generados y vividos por la Comunidad Sorda: “el asociacionismo definido como aquellas organizaciones o colectivos voluntarios de personas o grupo de personas que tienen un objetivo o fin común, tiene una relación directa con los procesos de formación y de participación ciudadana desde diferentes perspectivas”. (Orozco y Wallace, 2005 citado por Arias Soto, 2014, p. 164.), entonces, es necesario tener en cuenta:

Desde una primera perspectiva los procesos asociativos traen consigo unos fines explícitos e implícitos que residen en las formas de ver y percibir el entorno por parte de las personas que conforman la asociación. En este sentido la organización, o el colectivo, se encuentra ligada a unas realidades de época, en la vía de responder a las exigencias de vida familiar, política y económica, en los ámbitos comunales, regionales o nacionales. (Arias Soto, 2014, p. 164).

A partir de lo anterior, se dará cuenta de las múltiples experiencias que refieren las personas Sordas que participaron de esta investigación.

El primer proceso al que se quiere referir son las organizaciones civiles de reivindicación y exigibilidad de derechos de la Comunidad Sorda o de personas que son Sordas, pero que además pertenecen a otras categorías identitarias que se interseccionan y que pueden ubicar a las personas en márgenes de discriminación

como la pertenencia al sector LBTIQ+. Resulta fundamental para cualquier persona la necesidad de satisfacer la experiencia comunitaria, grupal, de pertenencia a una comunidad. Al respecto vale la pena citar a McMillan y Chavis (1986, citado por Montero 2004) quienes definen el Sentido de Comunidad como el "sentido que tienen los miembros [de una comunidad] de pertenecer, el sentimiento de que los miembros importan los unos a los otros y al grupo. Y una fe compartida de que las necesidades de los miembros serán atendidas mediante su compromiso de estar juntos" (p. 104). Los espacios de participación política y de incidencia resultan fundamentales para esta comunidad pues permite visibilizar las realidades, necesidades y posibilidades de la Comunidad, pero también para llevar a cabo procesos de exigibilidad de derechos que aún sigue siendo necesario solicitar, pues la realidad dista mucho de lo propuesto por la reglamentación en los países o de lo planteado en su política pública. Aquí se puede hablar de la Fundación Arco Iris de Sordos, la Asociación de Sordos (en Colombia), entre otras organizaciones del orden civil. Para ilustrar el funcionamiento en estas instituciones se cita a uno de los colaboradores:

bueno, cuando hay esos actos discriminatorios o hay segregación, la comunidad lo que hace es reunirse hablan sobre el tema y más que todo por ejemplo las asociaciones forman como unos grupos y la idea es como tratara de apoyar para tomar unas posiciones y mostrar pues la posición que se quiere toma, sabemos que antes era mucho más notorio el trato discriminatorio ahorita todavía hay algo de trato discriminatorio pero vemos que los Sordos ya han tenido un desarrollo inclusive académico se han ido consolidando organizaciones de derechos que tienen esa posición de sujeto de derecho y velan por los derechos, yo creo que esa es la mejor manera para luchar por la defensa.(M.O., 2020).

La segunda experiencia de la que se quiere dar cuenta es la asociada a las prácticas religiosas. La experiencia espiritual resulta importante para muchas personas, resulta nutritivo y reparador todo lo que se puede vivir en el seno de estas instituciones que son en este caso todas de cosmovisión judeo-cristiana, habiendo participación en distintas Iglesias, no sólo la católica. A partir de esta experiencia se logra la satisfacción especialmente de dos componentes importantes del sentido de comunidad como lo son la integración y satisfacción de necesidades y por otra parte se suple la necesidad de

compromiso y de intercambio afectivo (McMillan y Chavis, 1986, citado por Montero 2004). La primera de ellas tiene que ver con los beneficios percibidos por las personas al pertenecer a una comunidad en términos especialmente en términos de ayuda material o psicológica que puedan requerir en momentos de necesidad. Por otro lado, la necesidad de intercambio afectivo implica el establecer relaciones estrechas, nutritivas en todos los sentidos en que se establece el vínculo.

Una tercera experiencia de la que se quiere hablar es la que tiene que ver con las organizaciones que se dedican a las prácticas culturales como la literatura, el teatro o la danza. A partir del intercambio con las demás personas que conforman el grupo y de estar en contacto con cualquier expresión del arte, las personas Sordas parecen desarrollar mayor sentido de membresía que se entiende como una construcción identitaria compartida por los miembros que conforman el grupo que implica además el compartir símbolos comunes, la comprensión de los derechos y deberes que da esa membresía y finalmente remite a la sensación de pertenencia que experimenten con respecto al colectivo. (McMillan y Chavis, 1986, citado por Montero 2004). De otra parte, los mismos autores han señalado que se fortalece la capacidad de ejercer influencia sobre el colectivo, (elevar la voz, ser escuchado, ser tenido en cuenta y permitir que el grupo incida sobre la persona) , que es otro componente del sentido de comunidad que puede apreciarse en la participación de las personas Sordas que conforman la muestra y que han participado en este tipo de espacios. Ahora bien, si estas experiencias son compartidas con personas oyentes se potencia más su efecto visibilizador y reparador para ellas y ellos. Al respecto se puede citar un ejemplo dado por uno de los colaboradores:

Bueno lo que sucede es que cuando era el grupo de teatro, era un grupo de teatro de Sordos entonces nosotros acordábamos las obras de teatro que íbamos a hacer, con los oyentes me acuerdo que con los oyentes íbamos a los talleres de teatro que pues nos daban las orientaciones, que se debían hacer al momento de hacer el ejercicio de la actuación, pero eran integrados oyentes y Sordos con la mediación del intérprete de señas entonces eso facilitaba la comunicación, no había problema con la comunicación porque contábamos con el intérprete.

Finalmente, como espacio asociativo se quiere hablar de uno de ellos que, si bien no es un espacio formal y no lo atraviesa una institución, es realmente importante para las personas Sordas. Son los espacios virtuales mediados por las tecnologías de la comunicación que se constituyen en escenarios esenciales de intercambio para la Comunidad Sorda cuando quieren exponer algunos asuntos que consideran deben ser dialogados y discutidos para buscar soluciones conjuntas y que beneficien a todas las partes, convirtiendo estos espacios en lugares de verdadera agencia política. Al respecto se puede revisar la siguiente cita dada por uno de los colaboradores de la investigación:

Por medio de redes sociales puede ser WhatsApp, Facebook y cuando está la situación lo que hacemos es buscar la manera de comunicarnos si ya hay algo que realmente nos está generando un impacto buscamos una marcha o generar un derecho de petición, pasar una tutela o depende del requerimiento que haya realmente para estar atendido a nivel individual no es mucho pero a nivel colectivo y asociativo si hay más a nivel colectivo asociativo si estamos representados en apoyo a la comunidad Sorda en ser reconocidos el tema de exigencias. (JV, 2020).

Para terminar este apartado vale la pena tener recordar los múltiples beneficios de las experiencias asociativas que además “vienen cargadas de procesos de reflexión, discusión y acción a través de relaciones de reciprocidad, cooperación. En estos procesos los individuos se reafirman, se auto determinan, se reconocen y se proyectan, en lo que sería la constitución de su identidad. (Arias Soto, 2014, p. 165).

Endoreconocimiento.

En la medida en que se reconozcan las experiencias vitales de las personas y se puedan trascender las demandas poblacionales aisladas, se logrará incidir de manera más comprensiva y efectiva en la defensa de los derechos humanos” (Colombia Diversa, 2016).

Ahora bien, una de las prácticas sociales que enmarcan el fortalecimiento de habilidades y cohesión con la comunidad, es el reconocimiento del otro a través de la acción comunicativa, en torno a la validación de sus capacidades, características y/o habilidades, como lo afirma Guido (2010) “el reconocimiento y la relación con el otro se

hacen necesarias como una reafirmación de la propia identidad” (p. 70), lo cual propicia la tolerancia, el respeto por la diversidad y la compasión (Prieto, 2013).

Lo anterior se reafirma en los hallazgos de la investigación, dado que las personas participantes identifican situaciones de reconocimiento al interior de la comunidad Sorda, en aspectos relacionados con sus propias habilidades, como el liderazgo, la confiabilidad, el dominio del español y la lengua de señas y su interés en generar un impacto positivo en su comunidad a través de estas. Del mismo modo, la reivindicación de la propia identidad pasa por la esfera de la participación y las experiencias asociativas, la obtención del reconocimiento como parte de la comunidad, ser escuchado(a) y tenido(a) en cuenta, así como conocer los propios derechos y saberse parte de la lucha por sus derechos. Desde esta perspectiva, de acuerdo con Echeverry y Jaramillo (2012), es posible construir una comunidad de sentido, que centra sus características en el reconocimiento y que en tanto se comprenda y dinamice de esa manera, tendrá la “capacidad de dotar la experiencia subjetiva de significados y de autenticidad, de un sentido de sí” (p. 157), por tanto el reconocimiento dentro de la comunidad se convierte en un vínculo que es recíproco y también vinculante, que media en el fortalecimiento de la identidad.

En contraste, las diferencias particulares que pueden enmarcar la identidad individual, también son valoradas y reivindicadas a través del principio de igualdad y el derecho a la diferencia, comprendiéndola como parte de la condición natural del ser humano que la contiene (Montañez, 2012), es así como las personas participantes señalan que muchas veces se desdibujan las barreras de la diferencia como la pertenencia étnica, la orientación sexual, las creencias religiosas o diferencias de clase y se da lugar al trato digno e igualitario a las personas, que a su vez promueven dicho respeto y prácticas positivas.

Paralelamente, los vínculos que se construyen en la familia y en otros grupos o comunidad, resultan relevantes en la afirmación de las capacidades y la validación de los logros, además de favorecer el fortalecimiento de las redes de apoyo y las capacidades que tienen las personas Sordas reivindicando la independencia y el desarrollo de su proyecto vital en condiciones de autonomía (Moscoso, 2011).

Capítulo 5 - Conclusiones

Esta experiencia ha dejado múltiples aprendizajes, tanto para el ámbito institucional y educativo, como para la vida personal de los investigadores, este proceso ha invitado a todos los que han participado a ser conscientes de las formas de relacionamiento con otras personas y a replantearlas en cuanto sea necesario, valioso y que pueda contribuir a eliminar, en primera medida, barreras comunicativas y, en segundo lugar, barreras sociales, dinámicas de exclusión y perpetuación de violencias basadas en prejuicios y desigualdades. De estos valiosos aprendizajes, el equipo de investigación se toma la licencia de plantear algunas reflexiones compartidas y algunos caminos necesarios para lograr que la inclusión sea una realidad.

Con respecto a la comunicación, se debe decir que al ser vista la comunicación de una manera holística requiere de estar atentos a cualquier elementos lingüístico, paralingüístico o extralingüístico, mencionados por el modelo sistémico de la comunicación humana, expresados por oyentes o Sordos, en varios casos son leídos por la comunidad Sorda como una barrera para la comunicación, en dónde establecen que los movimientos del rostro, que incluye: el ceño, boca, ojos, las mejillas y cuello, los miembros superiores; hombros incluyendo los ademanes y movimientos corporales, además de códigos lingüísticos no estandarizados, generan en las personas Sordas discriminación, exclusión o falta de empatía.

Sobre el rol de las familias, es necesario referir que es una institución que resulta fundamental en el proceso de fortalecimiento de los niños y las niñas Sordas. Resulta de vital importancia señalar que el desarrollo académico, social, cultural, profesional e incluso deportivo de estas infancias depende de la gestión y el empeño puesto en el proceso por los padres de familia. De las acciones que ellos lleven a cabo, de las oportunidades que puedan identificar y concretar, del compromiso con ese proceso depende cuanto puedan los niños y niñas lograr, avanzar y potenciarse. Como en el caso de cualquier niño y niña, el escenario familiar provee la nutrición relacional, el proceso de socialización, la incorporación de la norma, entre otros muchos procesos, pero en el caso de las infancias Sordas, de la familia dependerá el alcance y desarrollo

que puedan tener. Los padres y las madres no pueden seguir delegando a la institución educativa aspectos fundamentales en la formación de los hijos e hijas Sordas. El primer compromiso que las familias deben adquirir con sus hijos Sordos está asociado a la necesidad de adquirir y manejar por lo menos en un nivel básico la lengua de señas.

En las entrevistas realizadas, puede observarse que la madre siempre hace un mayor esfuerzo en el sistema familiar para comunicarse, más de lo que hacen los padres, que con frecuencia no quieren aprender ni elementos básicos de la lengua de señas. Esto hace pensar que para las personas Sordas se replican los roles de género asociados al cuidado, donde son las mujeres las que tienen que hacerse cargo del trato con los hijos y siempre queda en deuda la figura paterna.

Con respecto a la relación comunicativa con la familia, vale la pena resaltar en primera instancia que, la existencia de un hijo Sordo en un hogar de padres oyentes no es una experiencia fácil, ya que trae consigo múltiples reacciones como la negación, la ansiedad, el rechazo, entre otras emociones que se reflejan como una situación sumamente dolorosa. Uno de los factores que genera mayor conflicto en las relaciones familiares de las personas Sordas es el ámbito comunicativo, teniendo en cuenta que se manejan lenguas diferentes; este aspecto se ve muy marcado en las expresiones de vida de nuestros colaboradores, pues sus familias, demuestran privilegiar una comunicación oral, ya que es el código que predomina en su contexto.

En esta medida, los padres se muestran reacios a aprender la lengua de señas y a incentivar en otros miembros de la familia el manejo de esta, lo que implica una gran dificultad, ya que ellos buscan que su hijo/a maneje la lengua oral y en algunos casos este proceso no se da con éxito, puesto que se ignoran las habilidades o capacidades que su hijo/a presenta, así como sus gustos y sentimientos de identidad frente a un código comunicativo. Es evidente que la preferencia familiar por el uso de la lengua oral, se ve marcada en muchas instancias, no solo por la falta de conocimiento y reconocimiento de la lengua de señas como una lengua, sino también, por factores sociales como el rechazo o ideologías que giran en torno a un modelo normalizador (buscar que su hijo/a se vea lo más “normal” posible que otros niños oyentes) que lleva varios años de aceptación; esto genera que la relación con sus hijos sea distante y llena de represiones.

A partir de esto, se hace importante resaltar que la familia es el primer agente formador y, por lo tanto, tiene un gran peso en todas las esferas de desarrollo de su hijo/a, así como en las decisiones de vida que ellos se van proyectando. Razón por la cual, se ve la necesidad en las personas Sordas de que su familia comprenda la importancia del aprendizaje de la lengua de señas en su proceso formativo y que, además, se reconozca como su lengua materna, la cual le permite acceder a la información del contexto en el que se desenvuelve (conocimiento).

Finalmente, cabe resaltar que, aunque en muy poca medida, existen también aquellos padres que aceptan de manera asertiva la pérdida auditiva de su hijo/a y buscan adaptar sus interacciones a las características propias de este, favoreciendo así su comunicación, autonomía y procesos de identidad lingüística.

Con respecto a la relación con los intérpretes de la Lengua de Señas, vale la pena señalar que las personas Sordas, viven la experiencia entendiendo que este rol agencia y facilita la comunicación con los oyentes, que no resulta un asunto menor, sin embargo, este rol, afecta el desarrollo de la autonomía y la independencia ya que hay varios espacios que requieren intimidad que esa diada comunicativa no permite, ya que el intérprete termina accediendo a esta información privada que no siempre es deseo de la persona Sorda compartir como en una consulta médica o en una sesión de terapia psicológica de orden clínico.

Considerando lo anterior, se insiste en la necesidad de ser empáticos con las necesidades comunicativas de esta comunidad y reconocer que los oyentes deben hacer esfuerzos suficientes para que se pueda acceder a los servicios que ofrecen y que son necesarios para las personas Sordas. Estos esfuerzos tienen que ver principalmente con una actitud empática y de apertura, que facilite otros canales de la comunicación como el medio escrito. Idealmente se espera que todas las personas que ofrezcan servicios o productos a la Comunidad Sorda aprendan LS, pero si eso no ocurre, es menester que los oyentes participen activamente en la intensión y las acciones que requiere el acto comunicativo.

Por otra parte, se debe decir que en muchos casos se desfigura el rol del intérprete asumido como el docente, el profesional encargado de la formación de la persona

Sorda o como el interlocutor, no como el profesional que media la comunicación entre las personas oyentes y Sordas. Por otra parte, se espera que la persona que ejerce la mediación, demuestre su ética profesional, se cualifique y genere acciones que favorezcan a la población Sorda, sin que esto extralimite su hacer. Además de que se establezcan instituciones o entidades en las cuales se reporten aciertos y desaciertos en el ejercicio que realizan los intérpretes de lengua de señas, para así poder tener un servicio de calidad en todos los ámbitos, ya que lo más cercano a este ejercicio se realiza a los referentes que den de los intérpretes entre la misma comunidad Sorda.

Con respecto al proceso de resignificación con el cual se tramitan los gestos excluyentes de la comunicación debe referirse que es amplio, como múltiples son las operaciones psicológicas que se implican en el mismo. No se pueden generalizar estas acciones, pero se pudo reconocer una amplia gama de reacciones que se generan para mitigar el impacto de los gestos excluyentes; ellas pueden ser de orden individual o comunitaria. Se pueden reconocer: la comunicación; la exigibilidad en la garantía de derechos; tomar distancia; empoderamiento y desarrollo de la capacidad de agencia individual y grupal; la participación en la Comunidad, el intercambio con pares, el fortalecimiento de las redes de apoyo y afecto; “Aguantar, tener paciencia, no prestar atención”; el estallido emocional o la ira; “el olvido”; el acceso a la educación; concentrarse en los procesos de desarrollo personal. Estas son las estrategias referidas por los colaboradores de la investigación para tramitar gestos excluyentes en la comunicación.

Las Reivindicaciones de la comunidad Sorda resultaron de enorme relevancia en el presente ejercicio. A pesar de tener los recorridos vitales marcados por la experiencia común de exclusión, es necesario reconocer la Comunidad Sorda no está revestida de una actitud víctima que no les permita desarrollar su capacidad de agencia individual y grupal. Las experiencias asociativas que vive la Comunidad Sorda, uno de los escenarios donde se pudo identificar un mayor ejercicio de participación, visibilización, reivindicación de derechos de la Comunidad Sorda.

Para que exista un sistema adecuado para la comunidad Sorda es necesario que se generen normativas en pro de los miembros. Servicios que cuenten con un equipo profesional contratado oportunamente, con competencias y conocimiento de la población Sorda; esto incluye la lengua de señas y su cultura, además de la empatía de parte de los funcionarios de cualquier institución tanto públicas como privadas

Como se mencionó antes la conformación o participación en organizaciones civiles de defensa y reivindicación de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como la reivindicación de los derechos sexuales suelen ser muy importantes para las personas Sordas. Es evidente una mayor comprensión de la necesidad de cohesionarse como grupo, como Comunidad y como Cultura Sorda; se entiende que es a partir de la participación y además una participación colectiva que se suma y se consiguen mejores niveles de incidencia.

Como Instituciones incluyentes, es necesario que el presente trabajo reconozca las acciones que emprenden distintas instituciones para favorecer los procesos comunicativos y en algunas ocasiones de inclusión social, y se reconoce especialmente, porque las personas Sordas que participaron de la presente investigación, registran de manera muy positiva lo que se lleva a cabo al interior de las mismas. Valga el espacio para darles reconocimiento y felicitación a todas ellas.

Aparecen reconocidos instituciones u organizaciones civiles de participación e incidencia para la misma Comunidad Sorda como el INSOR (Instituto Nacional para Sordos). Organizaciones de asesoría legales y de derechos humanos como la Fundación PAIS (Programa de Acción para la Igualdad y la Inclusión Social de la Universidad de los Andes), la Federación Nacional de Sordos (FENASCOL), el Centro de Relevó a través de su Servicio de Interpretación en Línea (SIEL) se ubica como una acción necesaria, útil y que favorece la comunicación y la integración. También resulta un escenario amable el SENA (Servicio Nacional de Aprendizaje). La Corporación Universitaria Iberoamericana, que es el centro de estudio de algunas de las personas que integraron la muestra, o es su lugar de trabajo; y es reconocido como un territorio amigable. En México aparecen como instituciones amigables el Instituto Nacional de

Rehabilitación, el Instituto Nacional de Comunicación Humana en la Ciudad de México, la Federación Mexicana de Sordos, el Centro de Atención Múltiple.

Pudieron identificarse unos imaginarios de inclusión, al respecto se puede señalar que las experiencias tanto familiares, como educativas y/o sociales que han vivido las personas Sordas de manera individual o colectiva, han estado enmarcadas dentro del paradigma de la integración, teniendo en cuenta que las narraciones de vida de los participantes de este proyecto de investigación, evidencian experiencias referidas a relaciones familiares, procesos de enseñanza, entre otros, que han sido, de una u otra forma diseñados para oyentes y que han estado mediados por una lengua que es la oral. Estas prácticas son asumidas o idealizadas por la comunidad como inclusivas, al generarse un sentimiento de aceptación, postura que se mueve aún desde un modelo de discapacidad.

En esta medida, se puede entender que la población ha configurado su comprensión de inclusión de forma errónea, ya que se enmarca dentro de un contexto de normalización, dentro de una sociedad que estandariza y separa a aquellos que no encajan dentro de los parámetros de lo “normal”, en donde la diferencia no es reconocida sino aceptada. Estos imaginarios que se han construido históricamente por algunos miembros de la comunidad Sorda, han delimitado su identidad y sus propias subjetividades personales y culturales, desenvolviéndose dentro de lo uniforme, dentro de un modelo que busca unificar y dar a todos lo mismo.

Sin embargo, cabe resaltar que estos supuestos no son generalizables y para algunos miembros de esta comunidad, que están parados desde una postura socio antropológica, la inclusión se ha convertido en un derecho imprescindible que debe estar a disposición de todos. Esto ha permitido que se vayan aproximando y resignificando a una postura de tipo social, en donde el respeto a la diversidad, la reivindicación de derechos, los discursos de aceptación como minoría lingüística y cultural se hagan presentes. Los seres humanos necesitamos de una identidad que nos reconozca por lo que somos y no por lo que los otros desean que seamos o nos pueden ofrecer.

Por lo anterior, se puede deducir que el camino hacia un imaginario de inclusión está en proceso, siendo supremamente necesario que estos ideales se edifiquen desde el discurso de la persona Sorda y no desde la de los oyentes, para que esta no sea vista desde una visión homogeneizadora, desde la invisibilización y las ausencias y termine siendo una inclusión para la exclusión; sino por el contrario, se resignifique el concepto de diferencia como una característica que nos constituye como seres humanos.

Sobre las estrategias para facilitar la comunicación con personas oyentes, debe decirse que son evidentes las barreras comunicativas que afrontan las personas Sordas al ser una minoría lingüística que se desenvuelve dentro de una comunidad mayoritaria como lo es la de los oyentes; estas barreras son evidentes, ya que éstos cuentan con lenguas y concepciones de mundos que son diferentes. Cabe resaltar en este punto, que la comunicación es una de las principales herramientas que tenemos para interactuar con otros y las personas Sordas como seres sociales dependen de ella para su desarrollo.

Frente a lo anterior, se pudo determinar en los relatos del grupo de colaboradores, el uso de diferentes estrategias que han facilitado la comprensión y expresión de sus ideas. Estas estrategias están marcadas por ciertas expresiones, comportamientos o gestos que permiten que el proceso comunicativo no se vea afectado de manera parcial o total, ya que un mensaje simple, puede convertirse en un mensaje complicado; estas acciones, han estado presentes en los actos comunicativos de las personas Sordas y reflejan condiciones propias de la comunicación humana.

En esta línea, algunas estrategias que podemos evidenciar en las narraciones de los participantes de este proceso investigativo son: la mímica o dramatización de la situación, la exageración de gestos, la gesticulación de algunas palabras, señas naturales, el uso de emoticones, representaciones gráficas o la comunicación escrita, la cual, en muchas ocasiones no es un gusto usarla, por las dificultades existentes en el manejo del español.

Estas estrategias en el proceso comunicativo ayudan a proveer información sobre cómo las personas Sordas quieren ser entendidas y sobre cómo la persona con la que

está llevando a cabo la interacción va a entender el mensaje; evidenciándose así, un nivel de contenido y relación en el acto comunicativo.

Sobre la exclusión y la inclusión en la comunicación, es importante reconocer que en las formas de relacionamiento social y desde muchas perspectivas de la discapacidad, aún se tiene muy interiorizado el enfoque del déficit, centrado en identificar el problema, el diagnóstico, la carencia y a partir de allí “rehabilitar” o corregir “el error”. Estos postulados tienen su origen en paradigmas racionales analíticos, que entienden a los seres humanos desde el determinismo y el utilitarismo, cuyo interés último es predecir y controlar la realidad, como si de alguna manera las personas tuvieran el rol de engranajes de un sistema que debe funcionar según principios a partir del normalismo. No obstante, para lograr una verdadera inclusión, es necesario adoptar elementos del enfoque apreciativo que invita a comprender la vida humana de una manera diferente a la tradicional, para reconocer a las personas en su compleja riqueza, las posibilidades de creación de la realidad (por ejemplo, la identidad como acto de co-creación social constante), aprender de los errores del pasado poniendo en práctica las lecciones que aportan a las dinámicas de relaciones más democráticas e inclusivas, valorar las diferencias y sobre todo, transformar el lenguaje, las formas de comunicación, pues en última instancia, el lenguaje construye realidades.

Partiendo de esta premisa, el lenguaje y la comunicación se convierte en una poderosa herramienta para cambiar las dinámicas de exclusión, es necesario descartar ideas, palabras, expresiones y signos que apunten a disminuir, invalidar o desconocer a la otra persona, erradicando de las formas de expresión aquellas costumbres de descalificar y de identificar problemas, obstáculos y carencias en las demás personas, y, por el contrario, propendiendo por nombrar y exaltar las fortalezas y recursos que ayudan a la construcción de relaciones sociales más equitativas y democráticas. La comunicación (verbal o no verbal) como se señala en el construccionismo social, tiene la capacidad de construir mundos y realidades, en todas las dimensiones del ser humano, en consecuencia el lenguaje y los signos que se empleen en las conversaciones con las personas de la comunidad Sorda, al igual que con los demás miembros de las familias y de los grupos sociales, resulta en un complejo tejido en el

que cada persona que participa, es responsable de su resultado, pues cada palabra o seña empleada tiene un significado más allá de sí mismas.

En este sentido, un ejercicio de memoria, de socialización sobre las experiencias en la comunicación (como parte de la propuesta del presente trabajo), podría aportar a la promoción de este tipo de ejercicios de intercambio, pues es a través de las conversaciones y la palabra que comienza a establecerse la empatía y los significados contruidos en comunidad. Las historias tienen la capacidad de conectar a las personas consigo mismas y con otras e invitan a trascender los dilemas propuestos y reconocidos en la historia de vida de las personas Sordas. Esta propuesta responde a los principios del enfoque apreciativo, posibilitando transformar las dinámicas de exclusión en diálogos inclusivos, que permitan descubrir lo valioso que puede potenciar el cambio, partiendo de las alternativas ante el lenguaje del déficit y las formas de comunicación asociadas al mismo.

Con respecto a las Interseccionalidades, la presente investigación reconoce especialmente, que la realidad a la que se enfrentan las personas Sordas está constantemente asociada a diferentes tipos de discriminación y exclusión social, dentro y fuera de su comunidad. Estas dinámicas son atribuibles a múltiples elementos que dan cuenta de la compleja construcción de las identidades y particularidades, reconociendo especialmente la diversidad intrínseca en la diferencia, como inherente al ser humano, premisa fundamental desde una perspectiva interseccional, especialmente asociadas a la pertenencia a otras categorías identitarias minoritarias. Lo anterior plantea un gran desafío en diferentes contextos sociales como la educación e invita a generar reflexiones sobre las dinámicas de relación en espacios privados y personales como la familia y las redes personales y sociales

5.1 Cumplimiento de objetivos y aportes a líneas de investigación de grupo

Vale la pena referir que en este trabajo se consiguió el logro de los objetivos planteados para la investigación. Se pudo analizar cómo se significan y resignifican los microgestos de exclusión en la comunicación con personas de la Comunidad Sorda, por lo tanto, el objetivo general fue cumplido.

Con respecto a los objetivos específicos se puede señalar:

Fue posible identificar qué gestos y términos considera la comunidad Sorda como excluyentes en los escenarios social, familiar, académico, institucional, comunitario y cultural y se da cuenta de ellos tanto en los resultados de la investigación, como en la discusión y las conclusiones. Además de lo anterior, debe decirse que los fragmentos de los videos que se han recuperado, ayuda a ilustrar bastante bien el tema específico de los gestos específicos de inclusión y exclusión.

Se pudo determinar los términos y gestos excluyentes de acuerdo a la pertenencia a otras categorías identitarias minoritarias como ser afro descendiente, campesino, mujer, discapacidad múltiple, LGBTIQ, esto especialmente centrado en las narrativas de los participantes.

Se pudo describir cómo comprenden y significan los gestos excluyentes las personas Sordas en su comunicación, dando cuenta de ello de manera amplia en todo el documento presente.

Finalmente, se reconocen cuáles son los procesos de resignificación que desarrollan las personas Sordas para tramitar los gestos excluyentes en la comunicación, mostrando por lo menos 11 estrategias que usan las personas para resignificar realidades adversas y excluyentes en la comunicación.

Todo el trabajo anterior está anclado a la línea de investigación del grupo de investigación Psicología: Ciencia y Tecnología “Procesos Psicosociales, inclusión social y diversidad(es)” y da cuenta de un fenómeno social que está en la agenda pública, que remite a una minoría constitucionalmente protegida y que debe transitar su ciclo vital en muchas ocasiones tramitando realidades excluyentes.

5.2 Producción asociada al proyecto

Como productos de esta investigación se entregarán los siguientes:

- Informe final de investigación
- RAI
- Artículo sometido en revista especializada
- Fragmentos de entrevistas que ponen en evidencia los gestos de inclusión y exclusión.

5.3 Líneas de trabajo futuras

Se evidencia que puede ser valioso para la Comunidad Sorda, especialmente para las mujeres organizar una línea de trabajo que propenda por el fortalecimiento y empoderamiento de género y la prevención de las violencias de género.

Se espera poder desarrollar un trabajo de metodología Investigación Acción Participación con el ICAL (Institución aliada del presente proyecto) con toda la comunidad educativa para el fortalecimiento de cada uno de los actores participantes.

Favorecer estrategias de empoderamiento de la Comunidad Sorda a partir de la intervención capacitada de los intérpretes de LSC, considerando el nivel de cercanía, participación y agencia de la comunicación que ellos tienen.

Proponer espacios de socialización de la presente investigación para generar acciones de inclusión con distintas comunidades académicas y laborales de las que las Personas Sordas participen, para promover mejoras en la comunicación.

Establecer redes con otras instituciones educativas (tanto de educación superior como de educación básica y media) para intercambiar experiencias de inclusión relacionadas con la Comunidad Sorda, que permitan promover espacios de aplicación de las normas que los protegen.

Anexos

Anexo Uno. Consentimiento informado.

	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES PROGRAMA DE PSICOLOGÍA GRUPO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SIGNIFICACIONES Y RESIGNIFICACIONES DE LOS GESTOS DE EXCLUSIÓN EN LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDAS CONSENTIMIENTO INFORMADO
---	---

Declaración de consentimiento

Título del estudio: Significaciones y resignificaciones de los gestos de exclusión en la comunicación con personas Sordas

Se requiere su participación en un estudio confidencial. Dicha participación es completamente voluntaria. Su decisión de participar o no, no tendrá efecto alguno. Por favor, pregunte cualquier cosa que no entienda.

¿Por qué se hace este estudio?

El propósito de este estudio es analizar cómo se significan y resignifican los microgestos de exclusión en la comunicación con personas Sordas. Esto permitirá problematizar y comprender los patrones en la comunicación que pueden resultar excluyentes u ofensivos para las personas de la Comunidad y también puedan diseñarse estrategias para cualificar esa comunicación.

¿Qué supone implicarse en este estudio?

La implicación consiste en contestar una serie de preguntas en el marco de una entrevista en profundidad que puede tomar hasta dos horas de su tiempo.

¿Cuáles son los riesgos de participar en el estudio?

El único riesgo de participar en el estudio es que usted pueda sentir que algunas cuestiones sean bastante íntimas y personales como para responderlas. Por favor siéntase libre de abandonar su participación en el estudio en cualquier momento.

¿Cuáles son los beneficios de participar en el estudio?

Puede que no obtenga ningún beneficio personal participando en él. Sin embargo, hay dos maneras por las cuales es posible que usted salga beneficiado.

Primero, usted será informado al final del estudio de todo el conocimiento que los científicos han obtenido acerca de este estudio. Segundo, usted tendrá la oportunidad de participar en un trabajo científico y podrá experimentar de primera mano lo que se siente participando en una investigación psicológica. Finalmente, no se pueden desconocer el potencial transformador de la investigación y la posibilidad de afectar a la comunidad en general para problematizar los patrones en la comunicación con personas de la Comunidad Sorda.

¿Qué me va a costar?

Su participación en el estudio no le va a suponer ningún costo.

¿Qué hay de la confidencialidad?

Su participación es completamente confidencial. No le vamos a pedir ningún tipo de información identificativa. Es muy importante que se comprometa en no contar a sus compañeros en qué consiste el estudio, puesto que interferiría en los resultados de la investigación.

¿A quién podría dirigirse para resolver algunas preguntas o problemas referentes al estudio?

Las preguntas acerca de este estudio puede dirigir las a la investigadora que le ha pedido que participe en este estudio: María Isabel Erazo Cortés (maria.erazo@ibero.com), con la co-investigadora Irma Yubely Medina Alarcón (imedinaa@iberoamericana.edu.co) o con la Dirección de Investigaciones de la Corporación Universitaria Iberoamericana Fernanda Carolina Sarmiento (dir.investigacion@ibero.edu.co).

Es necesario tener claro que en este ejercicio investigativo no tiene fines de lucro ni para la Universidad, ni para la docente investigadora, ni para los participantes de la

misma. Es un ejercicio netamente académico, cuyo principal fin es la divulgación académica.

Yo, con nombre: _____,
con cédula de ciudadanía número: _____, expedida
en _____ expreso:

¿Quiero participar en el estudio?

Sí _____ No _____

Acepto la grabación de las actividades en audio y/o video?

Sí _____ No _____

En este punto queremos referirle que queremos organizar un material audiovisual que nos permita visibilizar los gestos de exclusión con toda claridad. Para ello queremos pedirle su autorización para utilizar apartados cortos de su entrevista, ello nos implica usar su imagen y el material de la entrevista.

Autorizo el uso de mi imagen para construir material audiovisual con los videos tomados en las entrevistas de la investigación:

Sí _____ No _____

Autorizo el uso y publicación de fotografías en las que aparezco, mapas y otra información en el producto académico?

(En caso afirmativo, usted participaría en la selección del material a publicar: fotografías, mapas, etc.).

Sí _____ No _____

Firma del Participante

Fecha

Anexo Dos. Protocolo de recolección de datos.

	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA FACULTAD DE EDUCACIÓN, CIENCIAS HUMANAS Y SOCIALES PROGRAMA DE PSICOLOGÍA GRUPO DE INVESTIGACIONES EN PSICOLOGÍA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA SIGNIFICACIONES Y RESIGNIFICACIONES DE LOS GESTOS DE EXCLUSIÓN EN LA COMUNICACIÓN CON PERSONAS SORDAS PROTOCOLO DE RECOLECCION DE DATOS
---	--

Datos de identificación sociodemográfica

Nombre de la persona:

Edad:

Tipo de pérdida auditiva:

Grado de Escolaridad:

Colegio y/o universidad donde recibe/recibió formación académica:

Ciudad de residencia:

Barrio de residencia:

Hijo de padres oyentes:

Hijo de padres Sordos:

Redes u organizaciones comunitarias o institucionales de participación:

Pertenencia a categorías identitarias de las interseccionalidades señaladas:

Comunicación y significaciones

1. Narre una situación de comunicación en el entorno familiar que haya resultado profundamente excluyente.
2. Relate una situación de comunicación en el entorno familiar que usted se haya sentido valorado, incluido y reconocido.
3. Narre una situación de comunicación (con personas Sordas) en el entorno social que usted haya sostenido y que le haya resultado profundamente excluyente.
4. Narre una situación de comunicación (con personas oyentes) en el entorno social que le haya resultado profundamente excluyente.
5. Cuente situación de comunicación (con personas Sordas) en el entorno social que usted haya sentido valorado, incluido y reconocido.

6. Relate una situación de comunicación (con personas oyentes) en el entorno social que usted haya sostenido en su vida en la que usted se haya sentido valorado, incluido y reconocido.
7. ¿El sistema educativo ha resultado un facilitador o un obstaculizador para lograr comunicación inclusiva con personas oyentes? ¿Por qué?
8. ¿El sistema educativo ha resultado un facilitador o un obstaculizador para lograr comunicación inclusiva con personas Sordas? ¿Por qué?
9. Refiera una situación que haya implicado comunicación con personas oyentes en el entorno cultural, donde usted se haya sentido valorado, incluido y reconocido.
10. Refiera una situación que haya implicado comunicación con personas Sordas en el entorno cultural, donde usted se haya sentido excluido.
11. ¿Qué instituciones han servido a lo largo de la trayectoria vital para potenciar una buena comunicación con el entorno?
12. Describa qué instituciones a lo largo de su trayectoria vital han resultado obstaculizadores de la comunicación con el entorno.
13. ¿La Comunidad Sorda ha vehiculado canales de comunicación efectiva con las personas Sordas?
14. ¿La Comunidad Sorda ha vehiculado canales de comunicación efectiva con personas oyentes?
15. ¿Qué escenarios permitieron el aprendizaje de la comunicación con otros Sordos? cómo fue? cómo fue el proceso? qué bondades tuvo el proceso? qué dificultades implicó el proceso?
16. ¿Qué escenarios permitieron el aprendizaje de la comunicación con personas oyentes? cómo fue? cómo fue el proceso? qué bondades tuvo el proceso? qué dificultades implicó el proceso?
17. ¿Qué escenarios permitieron el aprendizaje de la comunicación mediante lengua castellana? cómo fue? cómo fue el proceso? qué bondades tuvo el proceso? qué dificultades implicó el proceso?
18. ¿Qué elementos no verbales le hacen sentirse reconocido o excluido?

Interseccionalidades

1. ¿Resulta más complicado lograr inclusión social a una persona que es Sorda, pero también es afrodescendiente? ¿porque? ¿quienes pueden tener más gestos de exclusión con estas personas, los oyentes o las personas Sordas?
2. ¿Resulta más complicado lograr inclusión social a una persona que es Sorda, pero también es LGBTI? ¿porque? ¿quienes pueden tener más gestos de exclusión con estas personas, los oyentes o las personas Sordas?
3. ¿Resulta más complicado lograr inclusión social a una persona que es Sorda, pero también es ciudadano campesino? ¿porque? ¿quienes pueden tener más gestos de exclusión con estas personas, los oyentes o las personas Sordas?
4. ¿Resulta más complicado lograr inclusión social a una persona que es Sorda, pero también es mujer? ¿porque? ¿quienes pueden tener más gestos de exclusión con estas personas, los oyentes o las personas Sordas?
5. ¿Resulta más complicado lograr inclusión social a una persona que es Sorda, pero también es migrante? ¿porque? ¿quienes pueden tener más gestos de exclusión con estas personas, los oyentes o las personas Sordas?
6. ¿Resulta más complicado lograr inclusión social a una persona que es Sorda, pero también es indígena? ¿porque? ¿quienes pueden tener más gestos de exclusión con estas personas, los oyentes o las personas Sordas?
7. ¿Resulta más complicado lograr inclusión social a una persona que es Sorda, pero también tiene alguna discapacidad? ¿porque? ¿quienes pueden tener más gestos de exclusión con estas personas, los oyentes o las personas Sordas?

Comunicación y exclusión social

1. Socialmente ¿en qué situaciones comunicativas se pueden presentar más gestos de exclusión?
2. ¿Por qué cree que se presentan estos gestos de exclusión?
3. ¿Qué gestos pueden ser considerados como excluyentes en la comunicación con personas Sordas? Mencione por lo menos 3. ¿qué significa ese gesto? ¿por qué resulta molesto, excluyente u ofensivo?

4. ¿Qué gestos pueden ser considerados como excluyentes en la comunicación con personas oyentes? Mencione por lo menos 3. ¿qué significa ese gesto? ¿por qué resulta molesto, excluyente u ofensivo?
5. ¿Usted considera que se conoce suficientemente la lengua de señas (tanto Comunidad Sorda como los oyentes) para lograr tender canales de comunicación no excluyentes?
6. ¿Está garantizado el derecho al acceso a la información de la comunidad Sorda? ¿de quién será responsabilidad garantizar este acceso? ¿En qué situaciones se ha sentido excluido para acceder a la información? ¿cuáles son los mecanismos mediante los cuales la Comunidad Sorda gestiona el derecho al acceso a la información?
7. ¿Qué acceso tiene la Comunidad Sorda a las tecnologías de la comunicación para garantizar el acceso a la información?
8. ¿Qué barreras en la garantía de los derechos existen para la Comunidad Sorda?

Proceso de resignificación

1. ¿Cómo hace usted para no amargarse la vida, mortificarse, molestarse ante los gestos excluyentes de la comunicación con personas Sordas? (recursos que emplea)
2. ¿Cómo hace usted para no molestarse ante los gestos excluyentes de la comunicación con personas oyentes?
3. ¿Qué hace usted cuando en el entorno social ocurre una situación comunicativa con la cual usted siente que han ocurridos gestos de exclusión social por ocasión de su pertenencia a la Comunidad Sorda?
4. ¿Qué hace usted cuando en el entorno familiar ocurre una situación comunicativa con la cual usted siente que han ocurridos gestos de exclusión social por ocasión de su pertenencia a la Comunidad Sorda?
5. ¿Qué hace usted cuando en el entorno educativo ocurre una situación comunicativa con la cual usted siente que han ocurridos gestos de exclusión social por ocasión de su pertenencia a la Comunidad Sorda?

6. ¿Qué hace usted cuando en el entorno cultural ocurre una situación comunicativa con la cual usted siente que han ocurridos gestos de exclusión social por ocasión de su pertenencia a la Comunidad Sorda?
7. ¿Qué hace usted cuando en el entorno comunitario ocurre una situación comunicativa con la cual usted siente que han ocurridos gestos de exclusión social por ocasión de su pertenencia a la Comunidad Sorda?
8. ¿Qué hace usted cuando en el entorno institucional (desde instituciones privadas, pero también instituciones públicas y el Sistema Nacional de Bienestar) ocurre una situación comunicativa con la cual usted siente que han ocurridos gestos de exclusión social por ocasión de su pertenencia a la Comunidad Sorda?

Exclusión social

1. ¿Qué es la exclusión social?
2. ¿Qué consecuencias tiene para las personas la exclusión social?
3. ¿Qué consecuencias tiene para la Comunidad Sorda la exclusión social?
4. ¿Qué consecuencias individuales tiene la exclusión social?
5. ¿Qué medidas toma para afrontar la exclusión social?
6. Describa la forma en que a usted lo afectan las situaciones de exclusión social en la comunicación
7. Describa las maneras en que usted elabora los gestos excluyentes en la comunicación

Referencias

- Álvarez a., Pérez C. (s.f.) Indicadores Familiares y Educativos asociados al Aprendizaje de la lectura y la Escritura en Adultos Sordos. Recuperado de http://www.comie.org.mx/congreso/memoriaelectronica/v11/docs/area_10/0919.pdf
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional - USAID, Organización Internacional para las Migraciones – OIM y Colombia Diversa. (s.f.). Entretejiéndonos. Herramientas para la defensa de los Derechos Económicos Sociales y Culturales de la población afro e indígena LGBT en Colombia. Recuperado de: https://colombiadiversa.org/colombiadiversa2016/wp-content/uploads/2019/02/entretejiendonos_digital.pdf
- Angulo, S. (2018). La posición social de los jóvenes Sordos en Uruguay. Entre marcas corporales y sociales. *Revista de Ciencias Sociales*, 31 (42), pp. 13-36. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.26489/rvs.v31i42.1>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). Declaración Universal de Derechos Humanos. Recuperado de: https://www.ohchr.org/EN/UDHR/Documents/UDHR_Translations/spn.pdf
- Arias Soto, Y. (2014). La experiencia asociativa en clave de participación ciudadana el caso de la Corporación Otraparte. *Revista Ratio Juris* Vol. 9 N° 18. pp. 153-176 Recuperado de: https://www.academia.edu/34695414/La_experiencia_asociativa_en_clave_de_participaci%C3%B3n_ciudadana_el_caso_de_la_corporaci%C3%B3n_otraparte
- Ardila, L., Ballén, S., Ramírez, M. y Sierra, Z. (1994). Estudio descriptivo de la significación en la decodificación gráfica en niños Sordos escolarizados de 7 a 11 años de edad (Tesis de pregrado). Corporación Universitaria Iberoamericana, Bogotá, Colombia.
- Ardila, R. (1993). Síntesis experimental del comportamiento. Bogotá: Planeta.
- Arango, M. Z., Rodríguez, A. M., Benavides, M. S., & Ubaque, S. L. (2016). *Los axiomas de la comunicación humana en Paul Watzlawick, Janet Beavin, Don Jackson y su relación con la terapia familiar sistémica*. Revista Fundación Universitaria Luis Amigó (histórico), 3(1), 33-50.

- Ballas, C. (2008). *Análisis de datos cualitativos: Técnicas y procedimientos de Análisis de acuerdo con la Teoría Fundamentada*. Bogotá D.C: Pontificia Universidad Javeriana, Facultad de Educación
- Barrera, A. (2015). *Fundarvid: Una contextualización etnográfica de sus neologismos en la lengua de señas colombiana*. (Trabajo de grado Magister en Antropología). Universidad Nacional de Colombia, Facultad de Ciencias Humanas, Departamento de Antropología. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/51542/1/731819152015.pdf>
- Bernal, S.; Pereira, O. y Rodríguez, G. (2018). *Comunicación humana interpersonal una mirada sistémica*. Recuperado de: <https://repositorio.iberamericana.edu.co/bitstream/001/596/1/Comunicaci%C3%B3n%20humana%20interpersonal%20una%20mirada%20sist%C3%A9mica.pdf>
- Belzunegui, A. y Puig, X. (2016). La exclusión social y sus determinantes relacionados con la salud y la discapacidad. AREAS Revista Internacional de Ciencias Sociales, Estado del bienestar, trabajo y procesos de exclusión social, pp. 183-196. Recuperado de: <https://revistas.um.es/areas/article/view/308221/217831>
- Benvenuto, A. (2004). Cómo hablar de diferencias en un mundo indiferente? La sordera de los oyentes cuando hablan de Sordos. Comunidad Sorda. Recuperado de: <https://cultura-Sorda.org/la-sordera-de-los-oyentes-cuando-hablan-de-Sordos/>
- Burad, V. (2008). El Congreso de Milán y su efecto dominó en la República Argentina. Aproximación a algunos hechos relacionados con la comunidad Sorda argentina. Recuperado de: [https://cultura-Sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Burad V Congreso Milan efecto domino Argentina 20081.pdf](https://cultura-Sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Burad_V_Congreso_Milan_efecto_domino_Argentina_20081.pdf)
- Burad, V. (2009). La discriminación inversa o positiva y ^[1]_{SEP} el derecho a la igualdad para el colectivo Sordo. Cultura Sorda. Recuperado de: <https://cultura-Sorda.org/la-discriminacion-inversa-o-positiva-y-%e2%80%a8el-derecho-a-la-igualdad-para-el-colectivo-Sordo/>
- Buendía Eduardo (2017). Sordos en México: sin educación ni trabajo, El Universal. Recuperado de: <https://www.eluniversal.com.mx/articulo/periodismo-de-datos/2017/04/2/Sordos-en-mexico-sin-educacion-ni-trabajo>

- Cantor, E. (2007). *Los rostros de la homofobia en Bogotá, descifrando la situación de derechos humanos de homosexuales, lesbianas y transgeneristas*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional.
- Cantor, E., (2008). *Homofobia y convivencia en la escuela*. Bogotá: Universidad Pedagógica Nacional: Editorial Kimpres
- Castorina, J. (2014). La significación de la teoría de las representaciones sociales para la psicología. *Perspectivas en Psicología: Revista de Psicología y Ciencias Afines*, 13(1), Recuperado de: <https://www.redalyc.org/jatsRepo/4835/483551471002/html/index.html>
- Chavarria, S. (1994), Un cambio de paradigma: La educación de la persona Sorda. *La Educación*, núm. 119 vol. III. p. 481-490.
- Claros, R. (2009). La inclusión de las personas Sordas como grupo étnico en los sistemas educativos. Recuperado de: https://cultura-Sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Kartchner_inclusion_personas_Sordas_como_grupo_etnico-2009.pdf
- Comisión Nacional para la Protección de los Sujetos Humanos de Investigación Biomédica y del Comportamiento. (1979). El informe Belmont: principios y guías éticos para la protección de los sujetos humanos de investigación. U.S.A. Recuperado de: <http://www.bioeticayderecho.ub.edu/archivos/norm/InformeBelmont.pdf>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos. (2018). Avances y Desafíos hacia el reconocimiento de los derechos de las personas LGBTI en las Américas. Recuperado de: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/LGBTI-ReconocimientoDerechos2019.pdf>
- Corte Constitucional. (2012). Sentencia C-605/12: <https://www.corteconstitucional.gov.co/RELATORIA/2012/C-605-12.htm>
- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Gobierno de México, (2016). Lengua de Señas Mexicana (LSM). Ciudad de México. Gobierno de México. Recuperado de: <https://www.gob.mx/conadis/articulos/lengua-de-senas-mexicana-lsm?idiom=es>

- Consuegra, J., Franco, J., González, Y., Lora, F., Rendón, L., & Saldarriaga, C. (2002). Aproximaciones a la enseñanza de la lengua escrita como segunda lengua en personas Sordas del colegio Francisco Luis Hernández Betancur. Recuperado de: <http://ayura.udea.edu.co:8080/jspui/bitstream/123456789/961/1/D0125.pdf>
- Domínguez, A.; Velasco, C. (2013). Estrategias, recursos y apoyos para la inclusión del alumnado Sordo. En Discapacidad e inclusión. Manual para la docencia. Coord. por [Miguel Ángel Verdugo Alonso](#). p. 231-258. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=4210154>
- Dominguez, A.; Alonso, P. (2004). *La Educación de los Alumnos Sordos Hoy: Perspectivas y respuestas educativas*. Málaga: Editorial Aljibe.
- Echeverry, E. y Jaramillo, J. (2012). Comunidad, reconocimiento y justicia social en un mundo hostil. En *Desafíos para la democracia y la ciudadanía*. (pp.147-173). Universidad Icesi. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/302028766_Comunidad_reconocimiento_y_justicia_social_en_un_mundo_hostil
- Escobar, V. y Palma, A. (2016). "Pensar la inclusión: resignificando a las personas Sordas". En: *Trans-pasando Fronteras*, Núm. 10, pp. 77-95. Cali, Colombia: Centro de Estudios Interdisciplinarios, Jurídicos, Sociales y Humanistas (CIES), Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Icesi. Recuperado de: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/2384
- Eco, U. [1976] (2000). *Tratado de semiótica general*. España: Lumen.
- Federación Nacional para Sordos. (2020). Misión institucional. Recuperado de: <https://www.fenascol.org.co/mision/>
- Ferreira. M. (2009). Discapacidad, corporalidad y dominación. La lógica de las imposiciones clínicas. *XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología*. VIII Jornadas de Sociología de la Universidad de Buenos Aires. Asociación Latinoamericana de Sociología, Buenos Aires. Recuperado de: <http://cdsa.aacademica.org/000-062/2156.pdf>

- Figuerola, R., Cortés, P., Accatino, L., Sorensen, R. (2016). Trauma psicológico en la atención primaria: orientaciones de manejo. *Rev Med Chile*; p-p: 643-655. Recuperado de: <https://scielo.conicyt.cl/pdf/rmc/v144n5/art13.pdf>
- Flick, U (2004). Introducción a la investigación cualitativa. Ediciones Morata: Buenos Aires.
- Flick, U (2015). El diseño en la investigación cualitativa. Ediciones Morata: Buenos Aires
- Garay, D. (2012). *Resignificar para Re-existir. Narrativas de los Sordos usuarios de Lengua de señas Colombiana LSC, como práctica de resistencia al biopoder*. Tesis para optar al título de Maestría. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. Recuperado de https://cultura-Sorda.org/wp-content/uploads/2015/04/Garay_Porras_Resignificar_reexistir_Narrativas_corporales_Sordos_usuarios_LSC_resistencia_biopoder_20121.pdf
- Garay, D. (2012). *Resignificar para Re-existir. Narrativas de los Sordos usuarios de Lengua de señas Colombiana LSC, como práctica de resistencia al biopoder*. Tesis para optar al título de Maestría. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. Recuperado de https://cultura-Sorda.org/wp-content/uploads/2015/04/Garay_Porras_Resignificar_reexistir_Narrativas_corporales_Sordos_usuarios_LSC_resistencia_biopoder_20121.pdf
- García, B. (2004). Cultura, educación e inserción laboral de la comunidad Sorda, Tesis Doctoral, Universidad de Granada. Recuperado de: <https://hera.ugr.es/tesisugr/17603110.pdf>
- García Fernández, M. (2004). Cultura, educación e inserción laboral de la comunidad Sorda. (Tesis doctoral). Universidad de Granada. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/1987>
- Ghelerman, Sebastian A. (2010). El rescate del self: autoconocimiento y espiritualidad en la transformación de la identidad personal (Tesis de Licenciatura). Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/sghelerman/2.pdf>

- Gómez, S. (2016). La comunicación. Salus. Recuperado de: https://scholar.googleusercontent.com/scholar?q=cache:rPTEQhQsiMJ:scholar.google.com/&hl=es&as_sdt=0,5
- Gómez, R. (2019). Discriminación, percepciones y constructor de jóvenes Sordos a partir de actitudes estigmatizadoras. Un estudio de caso. (Trabajo de grado doctorado en ciencias sociales). Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Facultad de Estudios Superiores de Cuautla. Recuperado de: <https://cutt.ly/Eei2SPN>
- González,, Á. (2019). Resignificación de las relaciones familiares durante el afrontamiento familiar del cáncer infantil. Encuentro dialógico con tres familias de la Fundación Alejandra Vélez Mejía. Revista Latinoamericana de Estudios de Familia, 11(1), 66-88. Recuperado de [http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef11\(1\)_5.pdf](http://revlatinofamilia.ucaldas.edu.co/downloads/Rlef11(1)_5.pdf)
- Guido, S. (2010). Diferencia y Educación: Implicaciones del reconocimiento del otro. *Pedagogía y saberes* (32), 65 – 72. Recuperado de <https://revistas.pedagogica.edu.co/index.php/PYS/article/view/745/721>
- Hernández, Y. P., & Tovar, L. (2006). Análisis de la interacción verbal mediada por una intérprete de lengua de señas venezolana en un aula de clases bilingüe bicultural para Sordos. *Investigación y postgrado*, 21(2), 103-141.
- Halliday, M. (1979). *El lenguaje como semiótica social. La interpretación social del lenguaje y del significado*. México: Fondo de Cultura Económica. Recuperado de: <http://hugoperezidiart.com.ar/sigloXXI-cl2012/halliday-1979.pdf>
- Ibañez , M. y London, S. (2019). Medición de la exclusión social: su relación con la desigualdad y la pobreza. Observaciones para Argentina. En *¿Cómo pensamos las desigualdades, pobreza y exclusiones sociales en América Latina? Luchas, resistencias y actores emergentes*. Coordinación General: Custodio, L.; Palermo, A. y Vigna, A. Editorial Teseo: Buenos Aires. Recuperado de: http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20190813110352/Como_pensamos_las_desigualdades.pdf

- INSOR, instituto Nacional para Sordos (2016). Contexto general de la población Sorda en Colombia. Recuperado de: http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/publicaciones/boletin_observatorio02.pdf
- Instituto Nacional de Rehabilitación Luis Guillermo Ibarra Ibarra. (2020). Misión institucional. Recuperado de: <https://www.inr.gob.mx/>
- Instituto Nacional para Sordos. (2020). Misión institucional. Recuperado de: <http://www.insor.gov.co/home/>
- Jiménez, M. (2008). Aproximación teórica de la exclusión social: complejidad e imprecisión del termino. Consecuencias para el ámbito educativo. *Estudios Pedagógicos XXXIV, N° 1, p-p: 173-186*. Departamento de Pedagogía. Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Granada. Recuperado de: https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07052008000100010
- Karam, T. (2007). Lenguaje y Comunicación en Wittgenstein. *Razón y Palabra, 57*. Universidad de los Hemisferios. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/1995/199520710008.pdf>
- Langlois, M. (2017). *La identidad cultural en la moda Argentina y su resignificación en el tiempo*. (Tesis de pregado) Universidad Palermo, Argentina. Recuperado de <file:///C:/Users/hp/Downloads/Presentaci%C3%B3n%20Normas%20APA%202019.pdf>
- Lázaro, R. y Jubany, O. (2017). Interseccionalidad del género y mercado de trabajo postfordista. *Revista de estudios de género, la ventana, (46), 202-243*. Recuperado de: http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-94362017000200202
- Líneros, A. (2019). La discriminación de género en la comunidad Sorda LGBTI “Relatos de la vida o historia de la vida”, CAIDSG, Teusaquillo (Bogotá). (Trabajo de grado para la Licenciatura en Educación Comunitaria con énfasis en Derechos Humanos). Universidad Pedagógica Nacional, Facultad de Educación, Departamento de Psicopedagogía. Recuperado de: <https://cutt.ly/meiM8MH>
- Locke, J. [1690] (2005). *Ensayo sobre el entendimiento humano* (2a. ed.). México. FCE.

- López de Santa María, P. (1986). *Introducción a Wittgenstein, Sujeto, Mente y Conducta*, Barcelona: Herder (Biblioteca de Filosofía No. 22).
- LSE FÁCIL. (2018). Comunidad Sorda: Definición y Características. Recuperado de: <http://lsefacil.es/que-es-la-comunidad-Sorda/>
- Martín- Crespo M. y Salamanca, B. (2007). El muestreo en la investigación. En Nure Investigación, N° 27. Recuperado de: <http://ceppia.com.co/Documentos-tematicos/INVESTIGACION-SOCIAL/MUESTREO-INV-CUALITATIVA.pdf>
- Martínez, R. (2004). Las múltiples caras de la muerte: un estudio sobre la resignificación cultural en migrantes otomíes en Guadalajara. *Estudios de Cultura Otopame*. Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/eco/article/view/19101>
- Marroquín, (2019). Mural Chiapas. Pide ASODECH combatir discriminación auditiva. Recuperado de: <https://muralchiapas.com/noticias/local/18499-pide-asodech-combatir-discriminacion-auditiva>
- Meléndez-Labrador, S. (2016). Comunicación interna incluyente: Dos estudios de caso de inclusión laboral de personas con discapacidad auditiva en Bogotá. *Investigación & Desarrollo*, 24(1), pp. 26-52. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/268/26846686002.pdf>
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). Decreto 366: https://www.mineduacion.gov.co/1621/articles-182816_archivo_pdf_decreto_366_febrero_9_2009.pdf
- Ministerio de Salud de la República de Colombia. (1993). Resolución 8430 de 1993. Por la cual se establecen las normas científicas, técnicas y administrativas para la investigación en salud. Recuperada de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/RESOLUCION-8430-DE-1993.PDF>
- Ministerio de Salud y Protección Social (2017). Sala situacional de las Personas con Discapacidad (PCD).Oficina de Promoción Social. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/PES/presentacion-sala-situacional-discapacidad-2017.pdf>

- Molina, N. (2013). *Discusiones acerca de la Resignificación y Conceptos Asociados*. Revista MEC-EDUPAZ, Universidad Nacional Autónoma de México, N. III. Recuperado de: <http://www.journals.unam.mx/index.php/mecedupaz/article/view/36436>
- Molina, N. (2014). Resignificación, Proceso cotidiano y propósito profesional. ¿Estudio de un concepto reificado en la psicología contemporánea? Recuperado de: <https://bibliotecadigital.univalle.edu.co/handle/10893/11098>
- Montañez, S. (2012). La Crisis del Reconocimiento. Una discusión de la problemática social de la subjetividad vulnerable (tesis de maestría). Universidad de la República. Montevideo, Uruguay. Recuperado de: <https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/handle/20.500.12008/9264>
- Montero, M. (2006). Teoría y práctica de la psicología comunitaria. La tensión entre comunidad y sociedad. Editorial Paidós: Buenos Aires.
- Montero, M. (2004). Introducción a la Psicología Comunitaria. Desarrollo, conceptos y procesos. Editorial Paidós: Buenos Aires.
- Montoya, C. (2012). Apuntes para la comprensión de la identidad de los Sordos y las Sordas. Cultura Sorda. Recuperado de: <https://cultura-Sorda.org/apuntes-para-la-comprension-de-la-identidad-de-los-Sordos-y-las-Sordas/>
- Morris, C. (2003). *Signos, lenguaje y conducta*. Biblioteca de obras maestras del pensamiento. Argentina, Buenos Aires: Losada.
- Moscoso, M. (2011). La discapacidad como diversidad funcional: los límites del paradigma etnocultural como modelo de justicia social. *Dilemata* 3(7), 77-92. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3743434.pdf>
- Murillo, N. (2016). Resignificación cultural. Una evidencia desde el análisis de la construcción del imaginario social que moviliza las representaciones artísticas del grupo de música surativa parlante. (Tesis de maestría). Universidad Distrital Francisco José De Caldas, Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/7602/1/TESIS%20PLATAFORMA.pdf>
- Navarro, L. y Muñoz, G. (2016) Revisitando el concepto de exclusión social: su relevancia para las políticas contra la pobreza en América Latina. *Revista del*

- CLAD Reforma y Democracia*, No. 65, pp. 39-68. Recuperado de: <http://old.clad.org/portal/publicaciones-del-clad/revista-clad-reforma-democracia/articulos/065-junio-2016/Leyton.pdf>
- OEA. (2000). Convención Interamericana para la Eliminación de todas formas de discriminación contra las Personas con Discapacidad: Recuperado de: <https://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-65.html>
- OEI. (2000). Foro Consultivo Internacional de Educación Para Todos. Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/efa2000sdomingo.htm>
- OEI. (2001). XI Conferencia Iberoamericana de Educación: Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario2/Downloads/xi-cie.pdf>
- OEI. (2004). XIV Conferencia Iberoamericana de Educación: Recuperado de: <https://www.oei.es/historico/xivcie.htm>
- OIT. (1983). Convenio 159 sobre readaptación profesional y el empleo de personas inválidas. Recuperado de: https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_INSTRUMENT_ID:312304
- ONU. (1975). Declaración de los Derechos de los Impedidos. Recuperado de: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/INST%2006.pdf>
- ONU. (1982). Programa de Acción Mundial para las Personas con Discapacidad. Recuperado de: http://www.insor.gov.co/home/wp-content/uploads/filebase/programa_mundial_discapacidad_1982.pdf
- ONU. (1993). Normas Uniformes sobre la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/PersonsWithDisabilities.aspx>
- ONU. (2006). Convención sobre los derechos de las Personas con Discapacidad. Recuperado de: https://www.plenainclusion.org/sites/default/files/convencion_onu_if.pdf
- ONU (2006). Los Sordos y la Convención Internacional para la protección de las personas discapacitadas. Recuperado de: <https://cultura-Sorda.org/los-Sordos-y-la-convencion-onu/>

- Ortiz, P. (2017). La literatura infantil y su vínculo con los modos de expresión oral y escrito: un medio para el abordaje y la resignificación de los conflictos socio-emocionales en las niñas de 6 a 11 años participantes del programa "Cultivarte". (*Trabajo de grado*). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Bogotá, Recuperado de <http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/6748/1/OrtizM%c3%a9ndezPaulaAndrea2017.pdf>
- Oviedo, A. (2006). La cultura Sorda. Notas para abordar un concepto emergente. Recuperado de: <http://repositoriocdpd.net:8080/handle/123456789/255>
- Oviedo, A. (2001). Apuntes para una gramática de la lengua de señas colombiana. Cali, Colombia: Universidad de Valle.
- Oviedo, A. (2006). Colonialismo y Sordera. ¿Son los Sordos un grupo colonizado? Notas para abordar el análisis de los discursos sobre la sordera. Recuperado de <https://cultura-Sorda.org/son-los-Sordos-un-grupo-colonizado-colonialismo-y-sordera-notas-para-abordar-el-analisis-de-los-discursos-sobre-la-sordera/>
- Palma, A. y Escobar, V. (2016). Pensar la inclusión: resignificando a las personas Sordas. *Trans-pasando Fronteras*, Núm.10. Cali. Recuperado de: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/2384
- Patiño, L., Oviedo, A., & Gerner, B. (2001). El estilo Sordo. Ensayos sobre comunidades y culturas de las personas Sordas en Iberoamérica. Santiago de Cali: Universidad del Valle. Recuperado de: https://books.google.com.co/books/about/El_estilo_Sordo.html?id=xeu7AAAAIAAJ&redir_esc=y
- Palma, A. y Escobar, V. (2016). Pensar la inclusión: resignificando a las personas Sordas. *Trans-pasando Fronteras*, Núm.10. Cali. Recuperado de: https://www.icesi.edu.co/revistas/index.php/trans-pasando_fronteras/article/view/2384
- Paz, O. (2015). *El arco y la lira*. Tercera edición. México D.F., México: Fondo de cultura económica. Recuperado de: <http://www.ecfrasis.org/wp-content/uploads/2014/06/Octavio-Paz-El-arco-y-la-lira.pdf>

- Pérez, O. (2014). Las personas Sordas como minoría cultural y lingüística. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=1272036> Pérez, J. y Mora, S. (2006). Exclusión social, desigualdades y excedente laboral. Reflexiones analíticas sobre América Latina. *Revista Mexicana de Sociología* 68, núm. P-p: 431-465. Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales. México. Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rms/v68n3/v68n3a2.pdf>
- Prieto, M. (2013). El reconocimiento del otro en la pedagogía cívica. Estudio sobre la función de las emociones en la relación de alteridad. *Teoría de la Educación. Educación y Cultura en la Sociedad de la Información*, 14(3), 325-327. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/2010/201029582018.pdf>
- República de Colombia. (1991). Constitución Política de Colombia. Recuperado de: http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- República de Colombia. (1996). Ley 324. Recuperado de: https://puntodis.com/wp-content/uploads/2015/12/Ley_324_de_1996.pdf
- República de Colombia. (1997). Decreto 2369. Recuperado de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-2369-de-1997.pdf>
- República de Colombia. (1997). Ley 361. Recuperado de: http://www.minambiente.gov.co/images/normativa/leyes/1997/ley_0361_1997.pdf
- República de Colombia. (1998). Decreto 672. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario2/Downloads/dec672031998.pdf>
- República de Colombia. (2002). Ley 762. Recuperado de: https://www.defensoria.gov.co/public/Normograma%202013_html/Normas/Ley_762_2002.pdf
- República de Colombia. (2004). Documento CONPES 80. Recuperado de: <https://www.javeriana.edu.co/documents/245769/293416/conpes+80.pdf/26165300-e182-4a44-aa4d-232a0fb82c45>
- República de Colombia. (2006). Código de la Infancia y la Adolescencia. Recuperado de:

http://www.sipi.siteal.iipe.unesco.org/sites/default/files/sipi_normativa/codigo_de_infancia_y_adolescencia.pdf

República de Colombia. (2007). Ley 1145. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2007_ley1145_col.pdf

República de Colombia. (2008). Ley 1257. Recuperado de: https://oig.cepal.org/sites/default/files/2008_col_ley1257.pdf

República de Colombia. (2009). Ley 1346. Recuperado de: <http://www.mincit.gov.co/ministerio/ministerio-en-breve/docs/ley-1346-de-2009.aspx>

República de Colombia. (2010). Ley 1381. Recuperado de: https://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/Ley_1381.pdf

República de Colombia. (2013). Ley Estatutaria 1618. Recuperado de: <https://discapacidadcolombia.com/phocadownloadpap/LEGISLACION/LEY%20ESTATUTARIA%201618%20DE%202013.pdf>

República de Colombia. (2013). Documento CONPES 166. Recuperado de: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Social/166.pdf>

Rincón-Castellanos, C. (2001). Cursos de español como lengua materna, serie de televisión: Bajo palabra. *Gaceta Didáctica*, 5, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. Medellín. Recuperado de: <http://aprendeonline.udea.edu.co/boa/contenidos.php/cb10887d80142488399661377b684b60/511/1/contenido/presentacion.htm>

Rocha-Buelvas, A. (2015). El riesgo suicida y los significados de las minorías sexuales: un nuevo reto para la salud pública. *Revista de la Facultad de Medicina*, 63(3):537-544. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.15446/revfacmed.v63n3.43219>

Rodriguez, L., Yunis, K. y Girón, C. (2015). Resignificación del sentido de la vida de personas desvinculadas y desmovilizadas del conflicto y contribución de las redes de apoyo en su transición hacia la vida civil. *Informes Psicológicos*, 15(1), pp. 105-126. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/5229774.pdf>

- Secretaría Distrital de Planeación – SDP (2013). Diagnóstico de situación de niñas, niños y adolescentes con orientaciones sexuales o identidades de género no normativas. Serie de documentos sobre diversidad sexual en Bogotá. Recuperado de: http://www.sdp.gov.co/sites/default/files/diagnostico-ninos_ninas.pdf
- Sánchez, V. (2014). Significación del espacio y el tiempo, la memoria apropiada en el territorio: los diez barrios de la ciudad de San Pedro Cholula, Puebla. *Cuicuilco*, 21(61), 211-244. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-16592014000300011
- Sánchez, Y. (2012). El tema de la significación desde la construcción teórica. Una visión sociocultural de la significación. *Contribuciones a las Ciencias Sociales*, Recuperado de: <http://www.eumed.net/rev/cccss/20/ysm.html/>
- Saizarbitoria, R. (1999). La elección del sistema de comunicación en la educación de los niños Sordos. Recuperado de: http://riberdis.cedd.net/bitstream/handle/11181/3000/eleccion_sistema_comunicacion_educacion_ninos_Sordos.pdf?sequence=1&rd=0031346101425175
- Salgado, A. (2007). Investigación cualitativa: diseños, evaluación del rigor metodológico y retos. *LIBERABIT*: Lima, Perú 13:71-78. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2766815.pdf>
- Sánchez, Y. (2012). *El tema de la significación desde la construcción teórica. Una visión sociocultural de la significación*", en *Contribuciones a las Ciencias Sociales*. Recuperado de: www.eumed.net/rev/cccss/20/
- Santiago, J. (2016). Diversidad lingüística y cultural: la comunidad Sorda mexicana. *Cudi.edu.mx*. Recuperado de: <https://www.cudi.edu.mx/noticia/diversidad-ling%C3%BC%C3%ADstica-y-cultural-la-comunidad-Sorda-mexicana>
- Senado de la República de México, (2018). Aprueba Senado que se declare el 28 de noviembre como el día Nacional de las Personas Sordas. Ciudad de México. Senado de la República: Coordinación de Comunicación Social. Recuperado de: <http://comunicacion.senado.gob.mx/index.php/informacion/boletines/40597->

apueba-senado-que-se-declare-el-28-de-noviembre-como-el-dia-nacional-de-las-personas-Sordas.html

Skliar, C.; Massone, M. y Veinberg, S. (1995). El acceso de los niños Sordos al bilingüismo y al biculturalismo. Recuperado de: <http://escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/skliar-massone-veinberg-acceso-ninos-Sordos-al-bilinguismo-1995.pdf>

Skliar, C. (1997). La Educación de los Sordos: Una reconstrucción histórica, cognitiva y pedagógica. Recuperado de: <http://www.escritorioeducacionespecial.educ.ar/datos/recursos/pdf/skliar-educacion-Sordos-2003.pdf>

Skliar, C. (2007). Prólogo. Comunidad Sorda, historias de ayer y de hoy. Coord. Castilla, M. (Compiladora) Recuperado de: https://books.google.com.co/books/about/Comunidad_Sorda_historias_de_ayer_y_de_h.html?id=xxq7jwEACAAJ&redir_esc=y

Sojo, C. (2007). Cohesión social y exclusión. Una mirada desde Centroamérica. *Revista de Pensamiento Iberoamericano*, núm. 18, pp. 76-87 Universidad de Alcalá Madrid, España. Recuperado de: <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/catalog/resGet.php?resId=21845>

Tovar, L. A. (2010). La creación de neologismos en la lengua de señas colombiana. *Lenguaje*, 38(2), 277-312.

Tovar, L. A., Calvo, J. A., & Williams, E. (2017). Configuraciones manuales de la mano no dominante en señas bimanuales asimétricas de la lengua de señas colombiana. *Lengua y Habla*, (21), 45-73.

UNESCO. (1990). Declaración Mundial sobre Educación para Todos y Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000127583_spa

UNESCO. (1994). Declaración de Salamanca. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000098427_spa

UNESCO. (1996). La Educación encierra un tesoro, informa a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Recuperado de: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000109590_spa

- UNESCO. (2005). Declaración universal sobre Bioética y Derechos Humanos. Recuperado de: http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=31058&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html
- UNICEF. (1989). Convención sobre los derechos del niño. Recuperado de: <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- UNICEF. (2008). Un enfoque de la EDUCACIÓN PARA TODOS basado en los derechos humanos. Recuperado de: [https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION PARA TODOS basado en los derechos humanos.pdf](https://www.unicef.org/spanish/publications/files/Un_enfoque_de_la_EDUCACION_PARA_TODOS_basado_en_los_derechos_humanos.pdf)
- Vidales-González, C. (2010). *Semiótica y teoría de la comunicación. Tomo I*. Monterrey, México: CAEIP. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/292145192_Semiotica_y_Teoria_de_la_ComunicacionTomo_I
- Vila, I. (1985). Lenguaje, pensamiento y Cultura. *Anuario de psicología*, 33(2). Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/AnuarioPsicologia/article/download/64538/88469>
- Vygotski, L. S. (1973). *Pensamiento y Lenguaje*. Buenos Aires: Pléyade.